



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**27.^a A SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 10 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Y

DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 09 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para completar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se va a registrar asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Están presentes 113 congresistas, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, primer tema del día de hoy.

El RELATOR da lectura:

Reforma Constitucional

De la Comisión de Constitución, proyecto de ley 7624, se propone la reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el uso de la cuestión de confianza. (*)

En la sesión virtual del pleno del 21 de mayo, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio a votar.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señor Presidente del Congreso de la República del Perú, señores congresistas, digna Representación Nacional, debo de empezar refiriéndome, en primer término, a las últimas expresiones del señor Francisco Sagasti, en las cuales cuestiona la facultad del Congreso de la República para debatir y votar reformas constitucionales.

Pero antes de referirme a estas expresiones, quiero pedirle, señor Presidente, a través suyo, al encargado técnico pueda transmitir un video que hemos alcanzado, por favor, a su secretaría.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores procedan con poner el video.

—Inicia el video.

[...?] inclusive, [...?] si el Ejecutivo hubo proyecto de ley, si el Congreso rechaza se vuelve a presentar por insistencia [...?] cuestión de confianza. Bueno, pues ya saben que pasa [...?] cae un segundo gabinete.

-Fin del video.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Es un video que ha sido propalado en los últimos días, las últimas semanas y creo que en el Perú todos lo conocemos. Como presidente de la Comisión de Constitución, es mi deber informar al Congreso de la República, a la Representación Nacional, que el día de ayer fui citado a Palacio de Gobierno por el Presidente de la República.

Y quiero lamentar y rechazar, además, quiero rechazar y condenar públicamente los adjetivos que ha tenido hacia esta Representación Nacional el señor Presidente de la República, de la cual no recuerda que él sigue siendo parte, debo además, rechazar de manera categórica la injerencia que pretende ejercer el señor Sagasti en procesos de reforma constitucional que venimos trabajando, de los cuales no puede ser parte por mandato expreso de la Constitución Política del Estado.

El señor Sagasti, al mismo estilo de Martín Vizcarra, quiere dictarle al Congreso qué hacer, quiere que su sucesor pueda cerrar el Congreso cuando se le niegue un proyecto de ley, quiere forzar la convocatoria a una Asamblea Constituyente, quiere pues un gobierno autoritario, totalitario que avasalla el Congreso, que lo haga todas las semanas y lo amenace con su disolución, quizá digo, el señor Sagasti prefiere un régimen como el cubano, en donde el presidente hace y deshace y no sabemos ni de la existencia de un Congreso. El señor Sagasti se olvida que de acuerdo al artículo 117.º, de la Constitución es pasible de una acusación constitucional en caso persista con esta impropia interferencia con el normal funcionamiento del Congreso de la República y tendría que procederse así de acuerdo a nuestra Constitución, en caso utilice como lo amenazó el día de ayer a los poderes fácticos para bloquear las reformas. El señor Sagasti en lugar de haberse dedicado a garantizar elecciones limpias y transparentes, se dedica a petardear al Primer Poder del Estado.

Usted, señor Sagasti, es el resultado de la hipocresía institucionalizada pues por un lado dice usted ser respetuoso de los Poderes del Estado, pero por otro lado usted interfiere con procedimientos parlamentarios con el único interés de seguir quebrando instituciones. Su

pensamiento señor Sagasti es destruir para gobernar, el mismo de las opciones radicales que tanto admira.

El señor Sagasti con las reformas que estamos presentando, y tengo que decirse así buscamos la gobernabilidad y no la crisis, buscamos la cooperación, la colaboración y no el enfrentamiento, no buscamos aplausos de grupos radicales o antidemocráticos, ni tampoco buscamos autógrafos de grupos terroristas.

Antes de continuar con esta sustentación o presentación del Informe que el día de hoy les traigo, quiero pedirle al señor relator pueda dar lectura y proyectar también el Fundamento 110, de la Sentencia del Tribunal Constitucional que resuelve el conflicto competencial entre el Ejecutivo y el Legislativo, a partir del cierre del Congreso el año 2019.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sobre el tema, proyéctenlo.

El RELATOR da lectura.

Sentencia del Tribunal Constitucional

Expediente 0006-2019-CC/TC, 14 de enero de 2020, Fundamento 110. De esta forma el uso constante de la Cuestión de Confianza, puede generar no solo un palpable escenario de ingobernabilidad en la medida en que las fricciones estarían más presentes que los conductos de diálogo y cooperación entre ambos órganos, esto se traduciría en el hecho que, en el caso del Poder Ejecutivo, el Presidente de la República y el Presidente del Consejo de Ministros, tengan que cambiar de forma recurrente en el supuesto de que no se les brinde la confianza a los ministros que integran el Consejo, lo que es claro está, perjudica el desarrollo y la continuidad de las políticas trazadas por la gestión respectiva, mientras que, en el caso del Congreso de la República particularmente cuando la confianza es solicitada por el Presidente del Consejo de Ministros, la denegación respectiva a dos Consejos puede culminar en la disolución del Órgano Legislativo, cualquiera de los dos escenarios genera inestabilidad e incertidumbre en cuanto a nuestro desarrollo como nación.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle también a través suyo al señor relator.

Efectivamente, hay ciudadanos y también hay argumentos jurídicos, técnicos de instituciones tan importantes como

es el Tribunal Constitucional, donde nos alertan de la necesidad de regular esta institución constitucional.

Quiero retomar el debate que inició el 21 de mayo de 2021, sobre el Proyecto de Ley 7624/2020, en el cual se propone la modificación de los artículos 130.º, 132.º, 133.º y 134.º, de la Constitución Política, con la finalidad de fortalecer, -reitero- con la finalidad de fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el uso de la cuestión de confianza.

En dicha oportunidad pudimos explicar a la Representación Nacional, los motivos por los cuales la Comisión de Constitución y Reglamento consideraba necesario, en primer lugar, modificar el artículo 130 para eliminar la cuestión de confianza obligatoria, y, en segundo lugar, delimitar el uso de la cuestión de confianza facultativa, modificando los artículos 132, 133 y 134 de la Constitución Política.

Sobre la primera propuesta que planteamos, es decir, la eliminación de la cuestión de confianza obligatoria, debo señalar que las razones de su existencia tiene sentido dentro de un gobierno de régimen parlamentarista, en el cual los gobiernos se originan en el seno del Congreso, es decir, el jefe de gobierno o primer ministro provienen del Parlamento; en tal situación, resulta lógico que el Congreso siga un procedimiento para investir al primer ministro y demostrar que este goza de la confianza de la mayoría.

Sin embargo, el régimen del gobierno peruano no es parlamentarista, sino presidencialista, por tanto, es el Presidente de la República quien nombra a su consejo de ministros y los inviste el día en que les toma juramento. Por ello, una vez juramentados en el cargo, los ministros gozan de todas sus funciones y facultades.

Asimismo, el Congreso de la República puede ejercer control político desde ese momento; imaginemos, pues, estimados congresistas, que un ministro incurre en responsabilidad política ante la representación antes de la presentación del gabinete.

Yo me hago la primera pregunta: ¿Acaso nosotros no podríamos interpelar al ministro responsable? Le haría una segunda pregunta: ¿Acaso no podríamos censurar al ministro responsable? La respuesta es una, claro que sí.

Como decía el doctor Enrique Bernales, el voto de confianza tiene una lógica en el parlamentarismo, y no en el Perú. Acá decía Bernales: "Tenemos un error de concepto", pues damos un voto a un gabinete que no se origina en el

Congreso, este error es el que proponemos corregir, ¿cómo? Proponiendo su eliminación.

Cuando los constituyentes de 1993 recogieron la cuestión de confianza obligatoria, pensaron que este sellaría un compromiso para un trabajo coordinado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que, lejos de lograr un compromiso, el gabinete recién nombrado sufre un desgaste político y prematuro, además, mantenemos o se mantiene una incertidumbre hasta que pase la exposición de las políticas generales de gobierno, además del voto.

Lo que proponemos es eliminar un procedimiento innecesario y desgastante, además que es fuente más de enfrentamientos que de colaboración.

Finalmente, sobre este punto debemos señalar que la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política y académicos como Enrique Bernales, Domingo García Belaunde, entre otros, han planteado también esta propuesta de eliminar la cuestión de confianza obligatoria.

Ahora bien. La segunda propuesta que planteamos en el texto del dictamen que presentamos a la Representación Nacional, es la modificación de los artículos 132, 133 y 134 de la Constitución Política, referida a la cuestión de confianza facultativa.

Señor Presidente, señores congresistas; la cuestión de confianza facultativa fue introducida en nuestro sistema constitucional en 1933 replicando al parlamentarismo europeo, en ese entonces en Europa, estaba permitido que los ministros exijan al Congreso la aprobación de un texto como señal de confianza, sin embargo, con el pasar de los años y debido al abuso o a los abusos por parte del Ejecutivo, en España y Francia se ha eliminado esta posibilidad.

Hoy en día el Presidente del Gobierno Español, o el Primer Ministro francés, solo pueden hacer uso de la cuestión de confianza dentro de una declaración de política general. Solo como ejemplo, señores congresistas, en Francia, un ministro recurrió 28 veces a cuestiones de confianza en tres años, ante este evidente abuso se tuvo que regular esta institución.

Nosotros, a diferencia de España y Francia, no hemos corregido la distorsión perniciosa que genera el mal uso de esta institución, por ello, proponemos tomar la experiencia europea y la nuestra propia para adecuar el uso de la cuestión de confianza, de forma tal que no vuelva a ser

utilizado para cometer atrocidades contra la democracia y el Estado de Derecho.

Demás está decir que la cuestión de confianza ha sido desnaturalizada en los últimos años. Hoy en día el Consejo de Ministros tiene posibilidad de plantear cuestiones de confianza sobre lo que sea, las veces que quiera, incluso sobre reformas constitucionales.

Yo les haría una pregunta, estimados congresistas, digna Representación Nacional. ¿Cómo un Ejecutivo puede plantear una cuestión de confianza sobre una reforma constitucional? Es la primera pregunta que me haría o nos haríamos todos.

La siguiente pregunta, sería, ¿acaso el artículo 206.º no aleja al Ejecutivo del proceso de reforma constitucional, impidiéndole observar?

¿Por qué el Congreso, que es constituyente derivado, tendría que convertirse en una mesa de partes para aprobar reformas constitucionales sin modificación alguna?, ¿o es que, también, la Constitución le ha reservado al Poder Ejecutivo esa facultad de constituyente derivado?

El Tribunal Constitucional en su sentencia sobre la disolución del Congreso, del último Congreso pasado, nos advierte que el uso reiterado de la cuestión de confianza genera una grave situación de ingobernabilidad. Debido a ello es urgente y necesario que este Congreso reforme la institución.

De esta manera, en el proyecto hemos propuesto los siguientes puntos:

1. Las cuestiones de confianza se podrán plantear sobre políticas generales de gobierno y sobre la permanencia de los ministros en sus cargos.

2. En caso la cuestión de confianza se plantee sobre la aprobación de proyectos de ley, estos deben estar vinculados a la política general de gobierno en los asuntos en los que el Poder Ejecutivo sí tenga competencia para poder observar, no pudiendo plantearlas sobre procedimientos o funciones de competencia exclusiva del Congreso de la República.

Proponemos establecer que la aprobación o rechazo de la cuestión de confianza solo pueda ser declarada por el Congreso de la República luego de la votación respectiva, claro está, del debate aquí en el Parlamento, en el seno de la Representación Nacional.

Esta precisión evitará interpretaciones fictas, tácitas o fácticas que desnaturalizan la razón de ser de la cuestión de confianza. Recordemos que hoy en día quien solicita una cuestión de confianza puede responderse a sí mismo si su pedido fue o no aceptado, situación completamente alejada del principio de separación de poderes.

Consideramos que en caso el Congreso decida no aprobar una cuestión de confianza vinculada a un proyecto de ley, el ministro que la planteó no esté obligado a dimitir, pues de acuerdo con el principio de corrección funcional, la aprobación o no de una ley es únicamente responsabilidad política y funcional de los parlamentarios.

También se propone la modificación del artículo 133.º de la Constitución Política, para que las cuestiones de confianza a nombre del Consejo de Ministerios, se planteen previo acuerdo del gabinete.

Finalmente, el texto que proponemos precisa, en el artículo 134.º que la facultad del Presidente de la República para disolver el Congreso siga siendo cuando este les haya censurado o negado su confianza a dos consejos de ministros, siempre que estén obligados a dimitir.

Lo que planteamos, señores congresistas, es ajustar un instrumento que ha generado y genera problemas en nuestro sistema democrático. Y no pensemos en el corto plazo, si no mejoramos esta institución estamos dejando una puerta abierta para décadas de crisis política.

Sabemos que fuera de este Congreso hay gente interesada en polarizar el país y que quisiera que esta reforma no prospere. Es gente que lucra con cada crisis política, a ellos, que ganan en ese estado de crispación no les interesa solucionar los problemas del país, les interesa enfrentar a los peruanos, aparecer en una portada o tener quince minutos de fama.

Son aquellos los que azuzan y se dedican a encender los conflictos a partir de falacias, medias verdades, ataques, injurias, ardidés o insultos. A todos ellos yo les digo, así no se construye un mejor país, así no construye democracia, así no se construye unidad, así no construye ciudadanía.

Señores congresistas, este dictamen que pongo a consideración suya ha sido profundamente analizado, debatido al interior de la Comisión de Constitución y Reglamento; además en estos días que han transcurrido desde que iniciamos el debate en el Pleno hemos consultado directamente con especialistas del derecho constitucional

como son los doctores Domingo García Belaunde, Ernesto Álvarez Miranda, César Delgado Guembes y Aníbal Quiroga León, y los cuatro han expresado por escrito y con firma sus opiniones a favor de este dictamen, que, como repito, respeta los parámetros desarrollados por el Tribunal Constitucional y las recomendaciones de la Comisión de Venecia.

Pero eso no es todo. También hemos participado en la realización de conversatorios sobre la cuestión de confianza y sobre la bicameralidad, que han sido organizados por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional.

Señores congresistas, la delimitación de la cuestión de confianza no solo es exigida por el Tribunal Constitucional, sino también cuenta con un amplio consenso de reconocidos académicos, a quienes voy a citar a continuación.

El doctor Domingo García Belaunde sostiene lo siguiente: Debido a una errónea interpretación en la Constitución de 1993 e incluso a la imprecisión en su redacción, se ha permitido el libre uso de la cuestión de confianza por parte del Ejecutivo, incluso para doblegar al Parlamento bajo amenaza de disolución. Por ello, debe afinarse la cuestión de confianza y acotarla para políticas generales de gobierno o materias sectoriales.

El expresidente del Tribunal Constitucional, Víctor García Toma, considera que la cuestión de confianza no puede tener un alcance absoluto. Y dice que en aplicación del principio de corrección funcional de ninguna manera puede afectarse las competencias, funciones o atribuciones que la Constitución le ha asignado al Congreso de la República.

Un segundo expresidente del Tribunal Constitucional, Óscar Urviola, considera que plantear una cuestión de confianza ligada a una iniciativa legislativa significa invadir las funciones y las facultades que la Constitución da al Poder Legislativo. Urviola señala que la cuestión de confianza debe estar referida únicamente a políticas generales de gobierno.

Un tercer expresidente constitucional, Ernesto Álvarez Miranda, va más allá y dice que no se explica dónde está ubicada la cuestión de confianza, la que puede ser expresada arbitrariamente en cualquier momento por el presidente del Consejo de Ministros acompañando cada proyecto de ley que el gabinete presenta al Congreso mientras que este no puede hacer otra cosa que aceptarla

bajo amenaza de disolución. La cuestión de confianza -dice Álvarez- rompe el equilibrio de poderes.

3-30Un cuarto magistrado del Tribunal Constitucional, Gerardo Eto Cruz, sostiene que la cuestión de confianza no puede estar sujeta al capricho discrecional del cálculo político. Eto nos dice que la cuestión de confianza debe ser regulada para que el Ejecutivo no plantee solo sobre sus prerrogativas o competencias y no solo los usos del otro poder del Estado.

El constitucionalista Aníbal Quiroga ha comentado que en los últimos tres años la cuestión de confianza ha sido interpretada de manera abierta y ha sido mal utilizada por parte del Ejecutivo, lo que llevó a serios conflictos constitucionales y políticos. Quiroga dice, además, ante esta gran incertidumbre sobre su verdadero alcance, necesidad o naturaleza, resulta imprescindible que el Congreso afine los límites de esta institución.

El especialista en derecho parlamentarios, César Delgado Guembes, considera que hoy en día no hay un equilibrio de poderes sobre el Ejecutivo y el Legislativo por el uso indebido de la cuestión de confianza. Delgado Guembes nos dice que resulta de importancia transcendental acotar y ajustar la cuestión de confianza.

El constitucionalista Luis Castillo Córdova considera que el Congreso debe delimitar los alcances de la cuestión de confianza para que su ejercicio no altere la división de poderes.

Castillo Córdova sostiene que no se puede menoscabar la atribución legislativa del Congreso imponiendo el contenido de una norma, vía cuestión de confianza.

Finalmente, y aquí tengo su libro del doctor, Francisco Eguiguren, considera válido que el Congreso establezca restricciones respecto a los alcances de la cuestión de confianza. Eguiguren, nos dice que el Congreso debe hacerlo a nivel constitucional dentro del marco de discrecionalidad política con el que cuenta el Congreso.

Como pueden ustedes ver, ningún constitucionalista puede negar la urgencia y la necesidad de la aprobación de esta medida, que hoy ponemos a debate en el Pleno, que tiene como único objetivo establecer los lineamientos básicos del uso de la cuestión de confianza con la finalidad de fortalecer las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo.

Señores congresistas, como podrán notar, el Tribunal Constitucional, la Comisión de Venecia y un amplio número

de constitucionalistas, consideran urgente y necesario se acote la cuestión de confianza.

Digna representación nacional, señores congresistas, hace tres meses logramos aprobar lo que muchos Congresos no pudieron hacer, eliminar la inmunidad parlamentaria.

Asimismo, hoy también podemos alcanzar el consenso necesario para reestablecer el equilibrio de poderes y evitar los próximos años una crisis que nos hunda en la más profunda desesperanza de todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Pero antes de entrar al tema en cuestión, presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, a quien le expreso mi solidaridad por las expresiones del congresista Sagasti, quisiera plantear una cuestión previa, señor Presidente.

Creo que es necesario que este debate sea transmitido a nivel nacional. Creo que la trascendencia del debate de hoy a estas reformas constitucionales, que va a comenzar a debatir el día de hoy el Congreso, deberían ser transmitidas por el canal del Estado. El pueblo peruano debe saber lo que piensa su Representación Nacional.

Y en ese sentido, solicito que, a través de la Mesa, se coordine con el canal del Estado para que este debate comience a ser transmitido en forma directa. Porque no solamente es necesario que a través del Facebook del Congreso se transmita esto, donde muy pocas personas están conectadas.

Creo que es necesario e importante que este debate sea transmitido a nivel nacional, para que todo el pueblo peruano conozca cuál es el pensamiento de las diferentes bancadas en el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se entiende que, más que una cuestión previa, es un pedido, el cual la Mesa va a empezar a hacer las gestiones.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, No Agrupada, hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, gracias.

Yo también quiero plantear esta vez como una cuestión de orden, señor Presidente, que este debate para qué se va a televisar si tenemos apenas dos minutos. Es una reforma constitucional y, como ha señalado el señor congresista, presidente de la Comisión de Constitución, se supone que es un tema trascendente.

En dos minutos, señor, y para que nos observe la ciudadanía, pretendiendo en dos minutos argumentar algo que es imposible de argumentar en dos minutos, yo planteo que se establezca cinco minutos para que cada parlamentario pueda expresarse, en el entendimiento de que por la experiencia de decenas de años no necesariamente todos los parlamentarios hacen uso de la palabra, señor Presidente.

Entonces, planteo esta petición, esta cuestión de orden, para que este debate, señor presidente, tenga la oportunidad que una reforma de este calibre merece y que se nos asigne a los congresistas cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se concede dicho tiempo.

A cada congresista se le dará en este debate, que es tan importante por ser una reforma constitucional, cinco minutos a cada uno.

Iniciando con ello, con Carlos Mesía, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

La denuncia que ha dado a conocer a la Representación Nacional y a la opinión pública el presidente de la Comisión de Constitución es absolutamente grave, porque supone la intromisión en las funciones del Congreso, que es soberano, de quien en estos momentos ejerce provisionalmente la jefatura del Estado y demuestra palmariamente su carácter celestino con el comunismo, y que este Parlamento tiene que rechazar.

No puede ser posible que el Presidente de la República esté llamando al presidente de la Comisión de Constitución para decirle que este Parlamento no puede elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, y para decirle a este Parlamento que se quede paralizado y que no haga nada, porque eso significa violar el principio de la visión de los poderes y significa un atropello contra la democracia, en momentos en que la República vive un grave riesgo de caer en manos del comunismo. Y eso es precisamente lo que el Presidente de la República nos quiere demostrar con esas amenazas.

¿Qué es lo que pretende el Presidente de la República? Que no se rompa el equilibrio de poderes de cuatro magistrados que en el Tribunal Constitucional han servido de rabinos a Vizcarra, que se cerró este Congreso mediante una cuestión fáctica, una interpretación absolutamente dictatorial.

¡No lo podemos permitir, compañeros! ¡No lo podemos permitir, colegas y congresistas!

Y tenemos que denunciar este hecho gravísimo, que significa que un jefe de Estado provisional le diga al Parlamento que se quede quieto.

¿Quién le ha dicho al señor —iba a decir al señor Vizcarra, porque prácticamente son ahora homólogos— Sagasti que puede venir a decirle a la Representación Nacional que no haga nada?

Eso no lo debemos permitir, señor Presidente.

En primer lugar, porque eso significa violar el principio de la división de poderes.

En segundo lugar, porque si leemos la Constitución, vamos a encontrar que el capítulo relativo a la estructura del Estado empieza señalando que la función legislativa reside en el Parlamento, y la estructura del Estado empieza con el Parlamento, y señala que la legislación reside acá, y nosotros podemos controlar los decretos de urgencia, los decretos legislativos y podemos decir a los ministros que vengán, y los ministros vienen; y podemos censurar a los ministros, y ejercemos control sobre el ejercicio de los magistrados del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, de la Defensoría del Pueblo, de la Junta Nacional de Justicia.

En consecuencia, señor Presidente, considero que el Congreso de la República tiene que demostrar su extrañeza y rechazar tajantemente las palabras del jefe de Estado, el señor Sagasti, y que las reformas deben seguir ahora, más

que nunca, porque está en juego la salud de la República, porque está en juego la democracia, porque si nosotros no cambiamos en este momento ni reformamos la Constitución, como lo ha pedido el presidente de la Comisión de Constitución, y como ha sido el dictamen de la Comisión de Constitución, entonces vamos a tener otro Vizcarra, y después de otro Vizcarra vamos a caer en una asamblea constituyente, y después de la Asamblea Constituyente vamos a tener una dictadura si es que terminamos en un proceso electoral que ya sabemos cómo viene, con organismos electorales que no se están comportando a la altura de la salud que exige la República.

Por eso, Presidente, demando y exijo que no puede ser posible que el Presidente de la República le haya tenido que decir al presidente de la Comisión de Constitución que si nosotros avanzamos con la reforma, él va a sacar a sus constitucionalistas a la televisión, que él va a sacar a la gente a la calle. ¿A qué constitucionalista va a sacar?, ¿a los que defendieron el golpe de Estado de Vizcarra?, ¿a los que fueron abogados de Toledo?, ¿a los que recibieron prebendas del Estado mediante defensas legales que significaron 500 millones de soles personales para defender al Estado contra tributos? ¿Esos son los constitucionalistas que va a llevar a la televisión?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, en consecuencia, considero que este Parlamento debe continuar con la reforma y no aceptar las amenazas que se han cernido sobre este órgano, que es la Representación Nacional, y recordar en este día las palabras de Mirabeau, cuando el rey —salvando las distancias— en la Revolución Francesa le decía al tercer Estado "Que se cierre", y Mirabeau le dijo "De aquí no vamos a salir si no es con la fuerza de las bayonetas".

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, la costumbre parlamentaria es que cuando un parlamentario sugiere que este debate se pueda transmitir a través de la emisora del Estado, la IRTP, la Mesa, Presidente, tiene que, primero,

parar el debate y solicitar que esto sea transmitido, salvo que la Mesa Directiva lo niegue.

En ese sentido, Presidente, yo quiero que este debate se paralice hasta que se transmita a nivel nacional para que todo el pueblo sepa la verdad y los hechos reales que suceden en la política del Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Almerí, se ha señalado ya al congresista Burga que estamos ya tramitando el tema con la televisión nacional del Perú. Usted sabe que este es un pedido que no estaba planeado. Por ende, estamos siguiendo con el debate, porque es un debate que ya hemos establecido cinco minutos para cada congresista, lo cual, acuérdense además que tenemos bastantes temas pendientes.

Prenda el micrófono. Tiene un minuto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— ¿Y cuál es la respuesta de la Mesa Directiva? El congresista Burga pidió que se transmita.

Lo que quisiera saber es si la Mesa Directiva está aceptando el pedido del congresista Burga para que esto sea transmitido. Quisiera saber la respuesta de la Mesa Directiva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aceptado y se están haciendo las coordinaciones, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Entonces que suspenda el debate, si lo congresistas lo tienen a bien, para poder proseguir.

El señor .— Tiene que parar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Trasladamos justamente eso al congresista Valdez Farías, quien es presidente de la Comisión de Constitución, si lo cree conveniente, ya que es el presidente que tiene esta iniciativa en debate.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Claro que sí.

Presidente, muchas gracias. También al pedido de los señores congresistas para que eso sea transmitido.

Lo que no queremos es que algunos intereses, sobre todo de poder, busquen desviar la atención con engaños, con falacias, con mentiras.

Esta reforma es una reforma que necesita el país para vivir los próximos años en un clima de cooperación, de trabajo conjunto, de tranquilidad, no de ingobernabilidad, que es lo que estamos rechazando desde el Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, se suspende el debate y retomamos otros temas de la agenda hasta que se haga coordinaciones con TV Perú.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema en agenda, señor relator.

El RELATOR da lectura.

Reconsideración

Del congresista Rivera Guerra, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 7695, que propone la creación del distrito de Huaycán, en la provincia y departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores y señoras congresistas, se va a consultar la reconsideración a la votación del Proyecto de Ley 7695, plateado por el congresista Rivera Guerra, que propone la Ley de creación del distrito de Huaycán, en la provincia y departamento de Lima, realizada en la sesión del pleno del 20 de mayo de 2021.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra.

Micro, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Permítanme también esta oportunidad nuevamente saludar a cada uno de mis colegas congresistas que el día de hoy estamos conectados, y la mayoría, bueno, una buena cantidad ya presentes en el Pleno del Congreso.

Señor Presidente, el día 20 de mayo he presentado una reconsideración contra la aprobación del Proyecto de Ley 7695, 5118 actualizado. Lo hice con el Oficio 193-2020.

Tengo en mis manos, señor Presidente, los dos oficios de los dos congresistas que solicitaron la actualización de este proyecto de ley, importante proyecto de ley, al que indico claramente ningún poblador de Ate-Vitarte se opone, señor presidente, a la creación del nuevo distrito de Huaycán. Pero en estos documentos, en primer lugar, uno de los congresistas pide y solicita se disponga la tramitación de la actualización solicitada del Proyecto de Ley 5118, en el estado que corresponde, cual es agendar en la próxima sesión el debate, lo solicita un congresista, y dice agendar directo al pleno del debate. Y lo solicita un congresista, y dice: Agendar directo al Pleno del debate.

El siguiente congresista dice en este sentido: Solicito se sirva agendar para la próxima sesión del Consejo Directivo los archivamientos del Proyecto de Ley 5118, a fin de debatir su aprobación próximamente en el Pleno del Congreso.

Señor Presidente, nosotros tenemos que entender de cuando solicitamos el desarchivamiento de un proyecto de ley, tiene que pasar a la comisión porque es la comisión el filtro. La Comisión de Descentralización en este caso es el encargado de filtrar, de debatir, de analizar, para después presentar un dictamen ya más limpio, más puro.

Se reúne el Consejo Directivo y acuerda desarchivar y, ojo, que continúe su trámite correspondiente. Lo dice con el Oficio 249: Acordó el Consejo Directivo desarchivar y que continúe su trámite correspondiente al Proyecto de Ley 5118 que propone la Ley de Creación del Distrito de Huaycán.

En ese sentido, señor Presidente, aquí está el sello, cuando esto se deriva a la Comisión de Descentralización invocando el artículo 77 del Reglamento del Congreso, lo hacen el 13 de mayo. Queda claro la fecha, 13 de mayo desarchivan y 13 de mayo lo ponen a disposición de la Comisión de Descentralización.

Sin embargo, señor Presidente, el día 18 de mayo; o sea, cinco días después y sin contar sábado y domingo, estamos hablando de tres días, el día 18 la Junta de Portavoces comunica que se ha exonerado de dictamen.

El día 19, nos comunican a la comisión y el día 20 se está aprobando; o sea, lo hemos tenido en la Comisión de Descentralización solamente tres días, señor Presidente, y

ni siquiera para agendarlo porque nos piden veinticuatro horas.

Invoco que en el artículo 77 del Reglamento del Congreso y el artículo 77 dice: Las comisiones tienen un máximo de treinta días útiles para expedir el dictamen respectivo. Lo han hecho en tres días, prácticamente se han saltado la importancia de la comisión.

Señor Presidente, cuando se ha sometido a debate el proyecto, acá tengo el Acta de la Sesión Ordinaria 11° del año 2016, 19 de abril exactamente, presidida por la señora Verónica Mendoza, donde dice: Debate del predictamen del Proyecto de Ley 5118 por el que se propone la creación del distrito de Huaycán, con la inclusión de una recomendación para el Poder Ejecutivo mediante el ente rector y la materia. Considere y evalúe las opiniones emitidas por las autoridades y ciudadanos en relación a la proposición antes de que se someta el dictamen a debate en el Pleno.

Eso le recomiendo, que primero pase al Ejecutivo antes de que se someta con la finalidad de lograr conciliar criterios que hagan efectivamente viable la proposición o para realizar las eventuales rectificaciones en la delimitación territorial del nuevo distrito en uso de su competencia.

Señor Presidente, este dictamen del año 2016 ha sido votado por unanimidad; sin embargo, hemos desconocido este documento que prueba que existe un dictamen, pero hay también una recomendación.

Aquí está el Acta oficial, donde está efectivamente el dictamen de la Ley de Creación del Distrito de Huaycán, pero también está la recomendación que dice: Teniendo en cuenta el acuerdo de Consejo Municipal Distrital de Ate, remitida por el señor alcalde y las opiniones alcanzadas, la comisión recomienda que el Poder Ejecutivo considere y evalúe tales puntos de vista de autoridades y ciudadanos que la propuesta se ampare en el procedimiento prioritario, con la finalidad de lograr conciliar criterios que hagan efectivamente viable la proposición y eviten posibles conflictos futuros, acción que debía ser previa a someter el presente dictamen a debate en el Pleno del Congreso.

Señor Presidente, se leyó el dictamen pero no se leyó el párrafo anterior, no pusieron en conocimiento de los congresistas el párrafo anterior donde dice que tenemos que pasar este documento primero al Ejecutivo para que se pueda solucionar a través de una nueva delimitación o en su defecto de una consulta popular a fin de evitar conflictos futuros, conflictos que ya han estado realizándose en el

año 2016 con tomas de carreteras, con enfrentamientos entre los pueblos de Huaycán y Pariachi, La Gloria.

El día de hoy, ahora que se ha aprobado ya este proyecto, resulta que tenemos enfrentamiento nuevamente aquí al frente. Al frente de la plaza Bolívar: Huaycán versus Pariachi, agarrándose a empujones. ¿Quién lo ha generado, señor Presidente?

Yo les pido a los congresistas que reflexionen juntos, y que votemos a favor de esa reconsideración, tomando en cuenta, señor Presidente, de que las minorías también hay que respetarlas.

Si bien es cierto los pueblos de Pariachi, La gloria, el Lucumo, representan cincuenta mil personas, pero también tienen el derecho a la libre determinación.

Yo quiero pedirles a los señores congresistas, que también respetemos lo que dice el artículo 2 de la Constitución Política del Perú, en su artículo 11 dice bien claro, de que tenemos derecho a elegir nuestro lugar de residencia, que realmente, señor Presidente, quiero pedirles a cada uno de ustedes, reflexionemos y votemos con la razón, no con apasionamientos. El pueblo de Pariachi, el pueblo de La Gloria, el pueblo de Horacio Zeballos esperan una respuesta, y eso está en las manos de ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, de Frente Amplio. Hasta por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Con el respeto que se merece el colega Rivera, este proyecto en realidad no tiene el poco tiempo que él acaba de señalar. Tiene más de 20 años de lucha por parte de los pobladores de Huaycán, quienes han venido solicitando la distritalización.

Y este proyecto ha sido encarpetaado durante más de cuatro años y no se ha puesto en la agenda del Pleno del Congreso.

Por ello, nosotros hemos recogido la voz de esos ciudadanos, para precisamente poner en este pleno del Congreso y se pueda agendar ese tema.

Nosotros entendemos la preocupación del colega congresista, claro, porque él es, o era regidor de esta municipalidad, y, entonces, hay una especie de conflicto de intereses, por ello es que no se quiere que este o que Huaycán se pueda distritalizar.

Entonces, nosotros llamamos e invocamos a la Representación Nacional, a que finalmente puede escuchar la voz de todos estos pobladores.

No son un par de días como ha señalado el colega congresista, son 20 años de lucha, y nosotros hemos recogido esas voces, que algún otro Parlamentario seguramente en su momento lo hizo.

Hubo dos proyectos declarativos en su momento, para que finalmente este proyecto pueda salir adelante, Presidente.

Por ello, nosotros le pedimos a la Representación Nacional, más allá de los temas que respetuosamente haya podido manifestar el colega congresista, le pedimos que escuche la voz de los pobladores, como lo han hecho en varios proyectos declarativos. Y este es un proyecto de creación, no es declarativo.

Démosle a esta población lo que se merece.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, No Agrupada. Hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento, congresista Chávez Cossío. Por alusión, ha pedido un minuto el congresista Rivera Guerra. Luego usted tomará la palabra, por dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, acaba de manifestar, acabo de escuchar la manifestación del congresista Yvan, quien es uno de los autores justamente que ha solicitado, y no como persona, lo he hecho a nombre de su bancada, pero, sin embargo, ha manifestado la palabra, "conflicto de intereses".

Yo le quiero decir al señor Yvan, yo tengo mi residencia en Vitarte, pero también tengo un lote en Huaycán.

Entonces, yo no sé, a favor de quién estoy. Estoy a favor de las minorías, estoy a favor de los pueblos que no han sido representados de repente.

Yo le pregunto a usted y al congresista Cayllahua, que son los dos autores, ustedes le han preguntado al pueblo de Pariachi, se han reunido en esos días, desde que usted pidió la actualización de este proyecto, se ha reunido con los dirigentes de la Coordinadora de Pariachi, con los dirigentes de Horacio Zeballos, con los dirigentes de La Gloria, de la Asociación Villa Hermosa, la Pradera de Pariachi, de San Francisco de Asís, de Los *Pilares, de la Parcela 10, 8, 34, se ha reunido con alguno de ellos para levantar esta observación. No lo ha hecho el señor Yvan Quispe, no lo ha hecho el congresista Cayllahua tampoco. Por lo menos se hubiesen reunido y hubiesen dicho, señores, aquí hay una...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Donde ustedes, cada uno de los congresistas tenemos las observaciones en nuestros correos, yo sé que también tienen los argumentos del pueblo de Huaycán, pero no podemos argumentar conflicto de intereses, el hecho de que yo haya sido regidor de Ate Vitarte, porque también resido en Huaycán, y también trabajo en Huaycán y también quiero mucho al pueblo de Huaycán.

Así que, por favor, señores congresistas, yo les solicito que pongamos simplemente en consideración lo que dice el documento del año 2016, que invoca que con esta decisión antes debería haber pasado al Pleno para evitar conflictos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, treinta segundos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— ...para evitar la toma de carreteras, para evitar que nuestros pueblos se estén enfrentando.

Yo le pediría, congresista Yvan, que se acerque un ratito aquí a la avenida Abancay y ver cómo se están enfrentando los pobladores de Huaycán con los pobladores de Horacio Zeballos, porque Horacio Zeballos, porque Pariachi quiere ser de Ate y no quiere ser de Huaycán.

Estamos de acuerdo que Huaycán se convierta en distrito, vamos a apoyar esa posibilidad, pero tampoco podemos involucrar a los pueblos que no quieren ser parte del

distrito de Huaycán y quieren seguir viviendo en el distrito de Ate Vitarte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, No Agrupados, hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor Presidente, yo solamente quiero señalar que la creación del distrito de Huaycán es un anhelo de muchos años y en el anterior Congreso congresistas de Fuerza Popular presentaron la iniciativa pertinente, señor Presidente.

Pero ahora quiero referirme fundamentalmente al hecho de la sustentación de la reconsideración, en el sentido, que ha habido una recomendación de una comisión.

Señor, los congresistas no estamos sujetos a mandato imperativo. Por otra parte, aquí vienen dictámenes aprobados en comisiones y el Pleno soberanamente tiene la posibilidad incluso de mandar al archivo ese dictamen.

Entonces, una recomendación no es un mandato, y si fuera un mandato carece de toda validez, señor Presidente, solamente quiero referirme a eso, porque esa no puede ser una argumentación, de que la señora Mendoza, más allá de las simpatías políticas que algunos le puedan tener a la señora Mendoza, señor Presidente, no puede determinar el curso de las decisiones de los congresistas, ni menos de una institución que es la máxima autoridad, como es el Pleno.

Entonces, solamente para fijar eso, señor, porque a veces se dejan sueltos algunos conceptos y se cree, pues, que una recomendación nos obliga.

Una recomendación, por lo menos a mí, no me obliga, señor Presidente, y el Pleno del Congreso puede modificar dictámenes, puede archivar dictámenes.

Entonces, señor Presidente, solamente quería señalar esto en relación al tema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos, del Frepap, hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los grupos parlamentarios, así también a todos los congresistas.

Presidente, estoy a favor del desarrollo de cada uno de los pueblos, distritos y ciudades del Perú, como es el caso de Huaycán y del distrito de Ate, desde sus vecinos, desde hace años reclaman vivir en una ciudad segura, integrada, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano, ordenado, con actividades económicas y goce de niveles dignos de desarrollo urbano y con una participación activa en el progreso de su distrito.

Por ello, tengo la obligación de escucharlos y solicitar dentro de sus funciones a las autoridades municipales que atiendan sus necesidades, para que cuenten con sus servicios básicos de agua, desagüe, una vivienda digna para el bienestar de sus familias, con salud, educación, recreación, deporte y cultura para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por tanto, considero que el derecho de los vecinos de Huaycán, que requiere ser distrito, es legítimo, es justo, que debe respetarse para lograr su desarrollo y conseguir una mejor capacidad de respuesta de sus necesidades y atender su demanda por mejores servicios.

Por ello, debe darse sin afectar el derecho y respetando la opinión y decisión justa de todos los vecinos involucrados que deseen pertenecer a Huaycán.

Presidente, el proyecto de ley no es de mi autoría, es proyecto de ley del Ejecutivo, del señor expresidente Humala, así que el congresista Walter Rivera, que se rectifique, por favor.

Muchas gracias, Presidente.

Nosotros estamos para apoyar que sea distrito Huaycán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, de Nueva Constitución, hasta por dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidente, muy buenos días; a todos los colegas del pleno, muy buenos días.

Este asunto es de suma importancia para los hermanos de Huaycán, Presidente, creo que, y todos los colegas debemos ser responsables de nuestros actos ante la opinión pública, a todo el Perú que nos ven, que nos siguen.

Esto ha sido aprobado con 103 votos y, por lo tanto, no podemos estar un día tomando una decisión para el desarrollo de esta parte del país y otro día retractándonos. Creo que, si bien es cierto, tiene alguna aseveración el congresista que ha solicitado esta reconsideración, pero solucionar esos problemas está en competencia del Ejecutivo.

Yo sé que hay otros canales para resolver esas diferencias que, de alguna manera, no pueden ser motivo para frenar el desarrollo, la organización para el desarrollo de esta parte de nuestro país. Yo me he reunido y están muy preocupados que la mayoría, si bien es cierto, hay esa diferencia de una zona como Pariachi.

Pero sin embargo, Presidente, colegas, creo que debemos seguir el curso de una organización para el desarrollo de Huaycán, creo que responsablemente debemos apoyar que continúe con el desarrollo, con su distritalización de Huaycán.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos de Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, señor Presidente, saludar a la Representación Nacional, y estoy de acuerdo que no debe de parar el desarrollo de la distritalización del nuevo distrito de Huaycán, porque es un proyecto que tiene más de 40 años en búsqueda, y no podemos desanimar esos ánimos ya de alegría de miles de habitantes de Huaycán.

Y es bueno, siempre en este caso, por lo menos respetar el deseo de las mayorías, se está hablando de un pequeño grupo, por decirlo así, dada la proporción, pero Huaycán viene esperando este proyecto más de 40 años. No podemos nosotros dejar de ser responsables en la lectura que tenemos en el momento de la votación.

Hemos votado, se supone que todos hemos leído y estamos nuevamente tocando puntos que han estado en el debate o en el momento del debate y en la toma de decisión de cada uno de los colegas. Creo que no estaría bien pecar de

irresponsables, creemos que todos tenemos esos documentos en nuestras manos y en su momento debió de haberse tocado y haberse discutido y tomar la decisión. Creo que todos hemos tomado la decisión conociendo los argumentos que en estos momentos un colega está manifestando.

Gracias, y esperemos de que pueda *equipararse este buen proyecto y ánimos de la población de Huaycán.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía de Fuerza Popular, hasta por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente, en esta creación del distrito de Huaycán hay aspectos técnicos y aspectos de naturaleza política.

El aspecto técnico ya ha sido dado, viene desde la época del Gobierno de Ollanta Humala, como se sabe las iniciativas en materia de demarcación territorial no son de competencia del Poder Legislativo, porque se trata de una cuestión bastante técnica, y eso ya está oleado y sacramentado. Y la parte política que es si se aprueba o no, ya ha sido debatido ampliamente en este Congreso y tiene muchos años.

Y, no es verdad cuando se sostiene acá, que Huaycán o Ate está indignada, el único que está indignado es el alcalde de Ate, pero Huaycán quiere sus propios recursos, porque Huaycán quiere gobernar su destino y porque Huaycán ha sido olvidado por la alcaldía de Ate, y en consecuencia nosotros pensamos, señor Presidente, que este recurso de reconsideración no tiene pies ni cabeza.

Más aun, como ya se ha dicho acá, que ha sido con 104 votos y si hay las cuestiones técnicas ya dichas por la Presidencia del Consejo de Ministros, y al mismo tiempo este Parlamento ha escuchado el clamor de Huaycán que pide recursos para crear, para resolver sus problemas de vecindad, ¿por qué no se lo vamos a dar?, sobre todo si desde el punto de vista político este Parlamento ha evaluado que Ate es incapaz, no digo ya el alcalde, sino que la demarcación territorial..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí. Y que Ate digamos, Ate es incapaz de seguir gobernando, la complejidad de Huaycán. Entonces, este parlamento creo que debe rechazar tajantemente, liminarmente este recurso de reconsideración para permitir a Huaycán que sea dueño de su propio destino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Fernández Chacón de Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias, señor Presidente.

Un par de cositas nada más. No le coincido con lo que opina que esta reconsideración no tiene pies, ni cabeza y solamente está pensado a partir del alcalde, no es cierto, que haya tampoco conflictos internos en relación a eso. Tampoco me importa o no tiene mucha importancia quién presentó la iniciativa, ni cuántos tiene, ni cuántos años tiene, sino que es justo. A nadie le ocurre pedir que sea distrito Huaycán porque es bien o mal, sencillamente quiere tener su propio distrito, manejar sus recursos, tener sus propios dirigentes y por qué se lo tenemos que negar nosotros.

A mí me tiene sin cuidado si este proyecto lo hizo, el fujimorismo o lo trató la señora Verónica Mendoza, eso es pasado, el presente es hoy, que este pueblo está esperando que se confirme lo que ya aprobó el grueso del Plenario, con cientos y pico de votos.

Entonces, no hacemos más que reafirmar y rechazar la propuesta de reconsideración y póngalo en votación, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Gilmer Trujillo por Fuerza Popular hasta dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente. Buenos días, colegas congresista.

Presidente, la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento define claramente la competencia exclusiva y excluyente a cargo de la secretaría

de demarcación de la PCM, cumpliendo lógicamente los requisitos para la creación de distritos. En cumplimiento de ese marco normativo Presidente, la PCM, el Poder Ejecutivo ha remitido la iniciativa que crea el distrito de Huaycán, el Congreso de la República en primera votación por más de 100 votos y en segunda votación con la misma cantidad de votos, aprobó la creación del distrito de Huaycán.

Presidente, Fuerza Popular como lo hemos manifestado siempre en el caso de los proyectos de creación de distrito, nosotros hemos mantenido una coherencia respaldando dichas iniciativas. Primero, porque es un proyecto que remite el Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus competencias, y segundo, porque es la facultad del Congreso aprobar la ley de creación de distritos; por eso, Presidente manteniendo la misma coherencia, impulsando a través de este respaldo el desarrollo en este caso del distrito de Huaycán, nosotros vamos a votar en contra de la reconsideración porque creemos que es la gran oportunidad para que Huaycán como distrito, pueda permitir a la población que radica en ese futuro distrito a tener los servicios básicos, a tener a aquello que la gente quiere, una vida digna a través de la gestión en este caso de su futuro alcalde distrital.

Por eso Presidente, Fuerza Popular ratifica la posición de respaldar toda iniciativa que tenga que ver con la creación de distritos y vamos a votar en contra de la reconsideración.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Bazán de Frente Amplio, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente muy buenos días, muy buenos días colegas parlamentarios.

La Lima gris ha amanecido mucho más oscura que antes y al parecer la decisión de algunos de nuestros colegas la va a oscurecer el día de hoy, espero que al respecto reflexionemos qué temas vamos a tratar en este Congreso porque el pueblo nos está viendo.

Al respecto, colegas parlamentarios, y colega Rivera, la Ley de Creación del distrito de Huaycán ya lo dijeron acá, ha sido aprobado por unanimidad. Todos acá o una gran mayoría, todos acá estamos de acuerdo en la creación de los

distritos, nuestra gente se moviliza por eso; es un sueño, es una esperanza, y nosotros estamos generando eso de manera coherente hacia la población, y hoy pedimos una reconsideración para que, de repente, es cierto, pensando en una minoría podamos perjudicar a la gran mayoría; es una decisión que tenemos que tomar.

Más bien yo les propongo una alternativa, que este Congreso continúe con su decisión, y que la Secretaría de Demarcación Territorial haga su trabajo desde el Ejecutivo. Y cuál es esa, que concluya la delimitación no solamente en este caso del nuevo distrito de Huaycán, sino de todo el distrito de ATE Vitarte que no lo tiene delimitado al cien por ciento. Y ese es un problema nacional no solamente entre distritos, provincias y regiones; y una vez dado ello, los señores de los sectores de Pariachi, Horacio Zevallos, pueden pedir una anexión o una anexación a través de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que puedan pertenecer al distrito de ATE Vitarte, si es que así lo necesitan. O de repente el nuevo distrito Huaycán, logra satisfacer sus necesidades básicas que hoy tanto reclaman.

Creemos que las diferencias incluso políticas que puede haber allá en el futuro distrito de Huaycán, no debe hacernos retroceder a este Congreso de la República que puede ayudar a la gran mayoría.

Le digo esto con el..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, le digo esto a los autores de la reconsideración con el ánimo de reflexionar, y hemos hecho las consultas del caso ante la Secretaría de Demarcación Territorial, y esta alternativa de anexión se puede dar en los días o semanas futuras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Concluida las intervenciones, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

Colegas congresistas, marquen asistencia para proceder a votar la reconsideración.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista (...?), mientras toman asistencia, tiene un minuto.

El señor .— Vamos pasando la asistencia, y yo quiero rectificar algunas cosas.

Este no es un proyecto declarativo, con este proyecto no estamos declarando necesidad pública y emergencia nacional crear el distrito de Huaycán, es un proyecto que ya va a delimitar el distrito de Huaycán.

Y en segundo lugar, quiero indicarle al congresista, que indica que ATE Vitarte ha descuidado Huaycán. En estos momentos se está haciendo las pistas y veredas de la zona P, de la zona I, de la zona J, de la zona A, y también ya se inició la obra de Avelino Cáceres y se ha hecho de manera oportuna.

Así que nunca habido un descuido de parte de ATE Vitarte a la zona de Huaycán, lo único que pedimos —y obviamente vamos a apoyar la creación del distrito de Huaycán— pero lo único que pedimos es de que no se considere al pueblo de Horacio, al pueblo de La Gloria, al pueblo de Pariachi, que con justo derecho están pidiendo pertenecer a ATE Vitarte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Continuando con (...?) marcar asistencia, por favor, para proceder a votar.

Marcar asistencia.

Último llamado de asistencia.

Asistencia cerrada.

Con la misma asistencia, al voto.

Consignar su votación, colegas congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas, proceda a votar, último llamado.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidente, para que conste en actas, mi voto es en contra. Soy Carmen Omonte, voy a enviar el documento.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidente, Zárate Antón, mi voto es en contra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, queda consignado en actas, pero envíen su voto, a través de un oficio, a Oficialía Mayor.

Cabe señalar que, según lo dispuesto en el artículo 58.º del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad de número legal de congresistas.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Presidente, Isaías Pineda, constancia, no puedo hacer mi voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Último llamado.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 28 a favor y ocho abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 28 congresistas, 77 en contra, 8 abstenciones.

No procede la reconsideración planteada por el congresista Rivera Guerra.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

Se va a votar la aclaración del Código Procesal Constitucional, por favor, con la misma asistencia.

Señor relator, lea cuál es la aclaración de los errores materiales.

El RELATOR da lectura:

Lima, 9 de junio de 2021

Oficio N.º 1116/2021-CR

Señor congresista

Mirtha Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Aclaración de la autógrafa de texto sustitutorio de los proyectos de ley Núms. 3478, 3754, 7271, Nuevo Código Procesal Constitucional.

Es grato dirigirme a usted para saludarla y, a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso, la rectificación de errores materiales, vía aclaración, del texto sustitutorio de los proyectos de ley Núms. 3478/2018-CR, 3754/2018-CR y 7271/2020-CR, Nuevo Código Procesal Constitucional, aprobado por el Pleno del Congreso de la República.

Las rectificaciones que se solicita ser consultadas son las siguientes:

1. Respecto del artículo 3.º del título preliminar, dice:

Artículo 3.º.- Principios procesales

Los procesos constitucionales se desarrollan con arreglo a los principios de dirección judicial del proceso, economía, inmediación, socialización, procesales, y principio de gratuidad en la actuación del demandante, salvo que se trate de procesos constitucionales iniciados por personas jurídicas contra resoluciones judiciales.

Debe decir:

Artículo 3.º.- Principios procesales

Los procesos constitucionales se desarrollan con arreglo a los principios de dirección judicial del proceso, economía, inmediación, socialización, y el principio de gratuidad en la actuación del demandante, salvo que se trate de procesos constitucionales iniciados por personas jurídicas contra resoluciones judiciales.

2. Respecto al artículo 10.º, dice:

Artículo 10.º.- Procesos constitucionales durante los regímenes de excepción

Los procesos constitucionales no se suspenden durante la vigencia de los regímenes de excepción.

Cuando se interponen en relación con derechos suspendidos, el órgano jurisdiccional examinará la razonabilidad y proporcionalidad del acto restrictivo atendiendo a los siguientes criterios:

3. Si tratándose de derechos suspendidos, el acto restrictivo del derecho resulta manifiestamente innecesario o injustificado atendiendo a la conducta del agraviado o a la situación de hecho evaluada sumariamente por el juez.

Integración

La suspensión de los derechos constitucionales tendrá vigencia y alcance únicamente en los ámbitos geográficos especificados en el decreto que declara el régimen de excepción.

Debe decir: Artículo 10.- Procesos constitucionales durante los regímenes de excepción

Los procesos constitucionales no se suspenden durante la vigencia de los regímenes de excepción. Cuando se interponen en relación con derechos suspendidos, el órgano jurisdiccional examinará la razonabilidad y proporcionalidad del acto restrictivo, atendiendo a los siguientes criterios:

3. Si tratándose de derechos suspendidos, el acto restrictivo del derecho resulta manifiestamente innecesario o injustificado atendiendo a la conducta del agraviado o a la situación de hecho evaluada sumariamente por el juez. La suspensión de los derechos constitucionales tendrá vigencia y alcance únicamente en los ámbitos geográficos especificados en el decreto que declara el régimen de excepción.

3. Respecto del artículo 33, dice: Artículo 33.- Derechos protegidos

Procede el *habeas corpus* ante la acción u omisión que amenace o vulnere los siguientes derechos que, enunciativamente, conforman la libertad individual.

4. El desterrado, expatriado o confinado por autoridad administrativa o por razones políticas, raciales, culturales, étnicas o por cualquier otra índole.

19. A la verdad, de conformidad con su reconocimiento jurisprudencial.

22. En defensa de los derechos constitucionales conexos con la libertad individual.

Debe decir: Artículo 33.- Derechos Protegidos

Procede el *habeas corpus* ante la acción u omisión que amenace o vulnere los siguientes derechos que, enunciativamente, conforman la libertad individual.

4. El derecho a no ser desterrado, expatriado o confinado por autoridad administrativa por razones políticas, raciales, culturales, étnicas o por cualquier otra índole.

19. El derecho a la verdad, de conformidad con su reconocimiento jurisprudencial.

22. El derecho a la defensa de los derechos constitucionales conexos con la libertad individual.

4. Respecto del artículo 59, dice: Artículo 59.- Derechos protegidos

El *habeas data* procede en defensa del derecho de acceso a la información pública reconocido en el inciso 5 de la Constitución.

Debe decir: Artículo 59.- Derechos protegidos

El *habeas data* procede en defensa del derecho de acceso a la información pública reconocido en el inciso 5 del artículo 2 de la Constitución.

5. Respecto del artículo 81, dice: Artículo 81.- Cosa juzgada

Las sentencias del Tribunal Constitucional en los procesos de inconstitucionalidad y las recaídas en los procesos de acción popular que queden firmes tienen autoridad de cosa juzgada, por lo que vinculan a todos los poderes públicos y producen efectos generales desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Tiene la misma autoridad el auto que declara la prescripción de la pretensión en el caso previsto en el inciso 1 del artículo 104.

Debe decir: Artículo 81. Cosa Juzgada

Las sentencias del Tribunal Constitucional en los procesos de inconstitucionalidad y las recaídas en los procesos de acción popular que queden firmes tienen autoridad de cosa juzgada, por lo que vinculan a todos los poderes públicos y producen efectos generales desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Tiene la misma autoridad el auto que declara la prescripción de la pretensión en el caso previsto en el artículo 86.

Respecto del artículo 98, dice: Artículo 98. Representación procesal legal

Para interponer una demanda de inconstitucionalidad, el presidente de la República requiere del voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Concedida la aprobación, designa a uno de sus ministros para que presente la demanda de inconstitucionalidad y lo represente en el proceso. El ministro designado puede delegar su representación a un procurador público.

Los ciudadanos referidos en el inciso 5) del artículo 203.º de la Constitución deben actuar con patrocinio del letrado y conferir su representación a uno solo de ellos.

Debe decir:

Artículo 98.º.- Representación procesal legal.

Para interponer una demanda de inconstitucionalidad, el presidente de la República requiere del voto aprobatorio del Consejo de Ministros. Concedida la aprobación, designa a uno de sus ministros para que presente la demanda de inconstitucionalidad y lo represente en el proceso. El ministro designado puede delegar su representación en un procurador público.

Los ciudadanos referidos en el inciso 6) del artículo 203.º de la Constitución, deben actuar con patrocinio del letrado y conferir su representación a uno solo de ellos.

7. Respecto del artículo 101.º dice:

Artículo 101.º.- Anexos de la demanda.

A la demanda se acompañan, en su caso:

Tres. Certificación por el Jurado Nacional de Elecciones en los formatos que proporcione el Tribunal y, según el caso, si los actores son 5000 ciudadanos o el uno por ciento de los ciudadanos del respectivo ámbito territorial, conforme al artículo 203.º inciso 5) de la Constitución.

Debe decir:

Artículo 101.º.- Anexos de la demanda.

A la demanda se acompañan, en su caso:

Tres. Certificación por el Jurado Nacional de Elecciones en los formatos que proporcione el Tribunal y, según el caso, si los actores son 5000 ciudadanos o el uno por ciento de

los ciudadanos del respectivo ámbito territorial, conforme al artículo 203° inciso 6) de la Constitución.

8. Respecto del artículo 102° dice:

Artículo 102°.- Calificación de la demanda.

Interpuesta la demanda, el Tribunal la califica dentro de un plazo que no puede exceder de 10 días. Su inadmisibilidad es acordada con el voto conforme de cuatro magistrados y el Tribunal resuelve la admisibilidad de la demanda si concurre alguno de los siguientes supuestos:

Uno, que en la demanda se hubiera omitido alguno de los requisitos previstos en el artículo 101°; o, dos, que no se acompañen los anexos, a que se refiere el artículo 102°.

Debe decir:

Artículo 102°.- Calificación de la demanda.

Interpuesta la demanda, el Tribunal califica dentro de un plazo que no puede exceder de 10 días. Su inadmisibilidad es acordada con el voto conforme de cuatro magistrados. El Tribunal resuelve la inadmisibilidad de la demanda si concurre alguno de los siguientes supuestos:

Uno, que en la demanda se hubiera omitido alguno de los requisitos previstos en el artículo 100°; o, dos, que no se acompañen los anexos, a que se refiere el artículo 101°.

9. Respecto de la Disposición Complementaria Transitoria.

Dice:

ÚNICA.- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial determina de modo paulatino y conforme a las posibilidades presupuestales y de infraestructura los jueces y salas constitucionales para su nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Debe decir:

ÚNICA.- Determinación de jueces y salas constitucionales.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial determina de modo paulatino y conforme a las posibilidades presupuestales y de infraestructura los jueces y salas constitucionales para su nombramiento por la Junta Nacional de Justicia.

Luis Alberto Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Constitución.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Al voto, con la misma asistencia.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidente, por favor, estoy intentando, un ratito.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, remita su oficio con su votación.

Muchas gracias.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidente, disculpe, Ayasta de Díaz, no pude votar. Que quede constancia, nada más, yo voy a presentar mi documento.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Último llamado a votación.

Congresistas, Merino, Bajonero, Ascona, Rivas, Verde, Alonzo, Ayquipa, Flores, García, Solís, Olivares, Costa, Cabrera, Bartolo, Alencastre, Dioses, Pérez, Tocto, Contreras, sírvanse marcar su voto.

Votación cerrada.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por *101 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la rectificación de errores materiales, del texto sustitutorio de los proyectos de ley Núms. 3478/2018-CR, 3754/2018-CR y 7271/2020-CR, Nuevo Código Procesal Constitucional, aprobado por el Pleno del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor *101* congresistas, cero en contra, cuatro

abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración y, por consiguiente, la Autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

Volvemos al debate suspendido, que propone la reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y el poder Legislativo en el uso de la facultad de confianza.

Tiene, nuevamente, la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión Constitución-

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señor presidente y a la Representación Nacional.

Pedimos dar reinicio a este debate de una reforma sumamente importante, en aras de conseguir gobernabilidad y término a la crispación política para los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, primero, para extenderle al amigo y congresista presidente de la Comisión de Constitución, Luis Valdez, mi solidaridad fraterna por este acto inaudito, insospechado, por parte del jefe de Estado, del presidente... casi digo Martín Vizcarra, porque son lo mismo, ¿no es cierto? El señor Sagasti, ¿no es cierto? Que el día de ayer se dio el lujo, la ventaja de aprovechar su cargo de Presidente de la República, llamar al señor presidente de la comisión al propio despacho presidencial y amenazarlo, en un tomo muy intenso, en un tono bravo, en un tono intrépido, incluso tenemos, Presidente, la hora de entrada y salida de Luis Valdez a Palacio de Gobierno, entre las 12:01 del mediodía hasta las 12:50. Fue una conversación muy áspera, muy dura, amenazante, avasallante por parte del Presidente de la República.

Por supuesto que no fue una reunión cordial, ¿no es cierto?, como la que él tuvo con el camarada Cerpa Cartolini en la embajada de Japón. No, no, no. Por supuesto

que al señor presidente de la comisión Luis Valdez Farías no le pidió un autógrafo, una firma, un abrazo, no. Lo que le pidió es avasallamiento a este Congreso de la República en base a que no se quiere, de ninguna manera, equilibrar los poderes del Estado. Le dijo que estaba en contra de la cuestión de confianza, le dijo que estaba en contra de una bicameralidad del Senado y -la madre del cordero- que estaba en contra de los nombramientos o de la designación de los miembros del Tribunal Constitucional. Es decir, la madre del cordero es que este Tribunal Constitucional se quede por cinco años más.

Porque es bien sabido, presidente, para los que quieren dilatar el debate y la reforma política constitucional, es bien sabido que el próximo Congreso de la República, con la composición fragmentada que existe, no va a poder hacer ninguna reforma, y tampoco en base a los 87 votos que se necesita tampoco va a poder elegir a ningún miembro del Tribunal Constitucional. Entonces ellos felices, porque lo que intentan hacer, presidente, el próximo gobierno es disolver el Congreso de la República en base al abuso de las cuestiones de confianza.

Entonces, no nos vengán a engañar, Presidente, a decir que estamos invadiendo los fueros del Poder Ejecutivo. Es todo lo contrario, el Congreso de la República es la reserva moral y política y el equilibrio de poderes en todo Estado constitucional y social de derecho, Presidente.

Entonces, claro, acá se ha hablado de manera lógica que hay países en los que la cuestión de confianza es algo muy normal, y que incluso, por ejemplo, en España el Presidente del Gobierno español, que es una monarquía constitucional, se presenta a la Cámara de los Diputados. La Cámara de Diputados, por supuesto, que tiene incluso más peso en España que en los demás países occidentales, pero esa es otra historia, otra discusión que en otro momento se podrá debatir. Pero, claro, es una monarquía constitucional, que no es presidencialista sino es más parlamentarista.

El Perú tiene un sistema no presidencialista puro, pero un sistema presidencialista atenuado o semipresidencialista, porque, evidentemente, hay censuras, evidentemente hay cuestiones de confianza y hay reformas constitucionales que lo hace el Congreso de la República y que observa, que interpela y organiza al Poder Ejecutivo y a los órganos del Estado.

Entonces, en ese tema, Presidente, lo que se propone es que no se abuse de las cuestiones de confianza para mañana más tarde disolver el Congreso.

En el Perú, Presidente, no nos hemos dado cuenta durante 20 años, entre el año 80 y el año 2000, sobre la cuestión de confianza, porque los gobiernos de turno tenían mayoría oficialista, la tuvo Belaunde entre el 80 y el 85, la tuvo Alan García entre el 85 al 90 y el gobierno fujimorista del 90 al año 2000.

Entonces, claro, el presidente del Consejo de Ministros se presentaba a presentar su política de Gobierno y se votaba. Se votaba a partir de la nueva Constitución, porque con la Constitución de Haya de la Torre, el presidente del Consejo de Ministros, después de 30 días exponía su política de gobierno y simplemente salía un debate. Y eso es lo que se quiere, para no abusar justamente lo que hizo Vizcarra con el aval de este TC, que no quiere el señor Sagasti que cambie, de abusar de las cuestiones de confianza para mañana más tarde cerrar el Parlamento.

Yo me acuerdo que cuando, por ejemplo, se censuró a la primer ministra Ana Jara, que también era congresista, faltaba a penas año y medio para que acabe el gobierno de Humala, y Humala también quería cerrar el Congreso de la República, y en algún momento se le ocurrió y dijo ante la bancada "pondré al 'Puma' Carranza de premier para que después sea una segunda censura, nadie lo acepta y cierro el Congreso de la República". Por supuesto que esa visión totalitaria de poco estadista fue censurada en ese momento por los que integrábamos la bancada en aquella época.

Presidente, nosotros creemos, y le pido un minuto para terminar...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Entonces, Presidente, es evidente que lo que se quiere acá es que no se abuse de la cuestión de confianza y que un Gobierno Totalitario no disuelva el Congreso de la República.

Por eso que la cuestión de confianza, y vamos a apoyar el predictamen de la Comisión de Constitución, serán simplemente por materias vinculadas directamente a la Política General de Gobierno sobre asuntos de competencia del Poder Ejecutivo y la permanencia de los miembros del Gabinete Ministerial y por las Políticas de Estado, Políticas Públicas de Gobierno; pero de ninguna manera por leyes ordinarias o por reformas constitucionales que son de exclusiva competencia del Poder Legislativo, del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine. Tiene treinta segundos adicionales.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Entonces, lo que se quiere, y lo dice perfectamente la Constitución en el artículo 206, que incluso las reformas constitucionales que son competencia exclusiva y excluyente del Congreso de la República, incluso no pueden ser observadas por el Poder Ejecutivo o por el Presidente de la República.

Por lo tanto, Presidente, va la Reforma y no solamente la Reforma Constitucional de la cuestión de confianza, sino de la Bicameralidad y, por supuesto, de lo que no quiere el señor Sagasti o el camarada Sagasti, que es la designación, los cambios de los miembros del Tribunal Constitucional que han cumplido con el exceso de dos años por encima de su gestión.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En el último Gobierno del ciudadano Martín Vizcarra hemos observado un uso y abuso de interpretaciones antojadizas de la Constitución, justamente estas avaladas por algunos abogados, pero desconocidas por muchos otros constitucionalistas.

Lo que ha abierto la puerta para que acá políticos busquen plantear reformas controversiales de manera soterrada, cuyo objetivo es la cuestión de confianza y el posterior desequilibrio de poderes mediante el cierre del Parlamento.

Creemos importante que se mantenga el equilibrio necesario entre poderes para que los gobiernos duren todo el periodo de cinco años y que en dicho periodo pueda ejercer sus funciones tanto el Ejecutivo como el Legislativo. Por ello, apoyaremos esta propuesta.

Solo me permito, señor Presidente, sugerir al presidente de la Comisión de Constitución, que en la reforma del artículo 130, el numeral 3), se disponga el siguiente aporte.

Artículo 130.- La cuestión de confianza se plantea por iniciativa ministerial sobre:

3) Iniciativa legislativa sobre asuntos de competencia del Poder Ejecutivo en las que la Constitución le reconoce el poder de observarlas y estén relacionadas directamente con la Política General de Gobierno, expresada conforme al artículo 130.

El aporte es el siguiente:

Asimismo, no se puedan presentar cuestiones de confianza sobre propuestas de Referéndum.

Estamos, señor Presidente, en un Sistema Representativo en el cual los parlamentarios tienen el poder delegado del pueblo para votar a favor o en contra de la propuesta, no debemos convertirnos en una democracia plebiscitaria, se corre el riesgo de que la gestión de un Gobierno busque socavar de manera la legitimidad de la Representación Nacional, tal como se hiciera en la gestión del Gobierno anterior.

Espero, señor Presidente, que pueda incorporar el presidente de la Comisión de Constitución, esta disposición o al menos sea analizada a su conveniencia en este caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias, señor Presidente.

El congresista que propone, sustenta, deja entrever su preocupación por el tema de confianza en relación al partido que se avizora como posible ganador de las elecciones presidenciales.

Me pregunto: ¿hubiera sido la misma preocupación si el conteo de votos le diera mayor posibilidad a la candidata presidencial? Probablemente no.

Entonces, la reflexión es que el Congreso de la República no puede aprobar leyes a la medida de nuestros particulares intereses, corriendo el riesgo de aprobar una ley inconstitucional que estaría generando desequilibrio, ingobernabilidad y sobre todo conflicto social en un futuro

inmediato, donde aún nos encontramos en una crisis sanitaria global y a consecuencia una crisis económica, razón que nos debe llevar a buscar la unidad nacional para sacar adelante el país.

En tanto, se plantea regular de otro modo la cuestión de confianza, la cual es una herramienta del Ejecutivo cuando desde el Congreso existe obstrucción política.

Lo que se quiere aprobar, es una ley donde el gobierno ya no pueda hacer cuestión de confianza sobre asuntos que considere conveniente para la gobernabilidad, sino restringiéndolo solo a temas que el Congreso decida. Eso altera el equilibrio entre poderes del Estado, y eso merece una revisión integral en el marco de la Constitución Política, por lo que todos hemos jurado cumplirla.

Motivo por el cual, estoy en desacuerdo con esta propuesta que pretende limitar al Ejecutivo, sobre el tema de confianza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, de Frente Amplio. Hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, y colegas parlamentarios, no creo que el señor Sagasti, como Presidente de la República, y los millones de ciudadanos, estemos en contra de las reformas constitucionales que tienen que hacerse en el Perú, incluso, algunos vamos más allá de ello. Pedimos una nueva Constitución para reformarlo todo.

Sin embargo, acá, el cuestionamiento y nuestra posición en contra es, sobre la forma cómo venimos a hacer reformas constitucionales en nuestro país.

Pese que el Reglamento del Congreso prohíbe, de que tengamos que hacer más de dos legislaturas ordinarias al año, hoy se ha aprobado una cuarta legislatura que se va a llevar a cabo en un mes y una semana.

En un mes queremos cambiar la Constitución en más de 80 artículos, por qué no vamos por una Nueva Constitución, mejor.

Por qué no vamos por nuestro pedido de la Asamblea Constituyente, donde todos y todas participemos de manera democrática, y donde nos podamos dedicar a estudiar y a analizar mejor las situaciones.

Y otra cosa más, colegas parlamentarios, hoy estamos dedicándonos a una reforma constitucional, que se va a ver una cuarta legislatura, y que ya el Colegio de Abogados de Ayacucho anunció, que va a presentar una demanda de inconstitucional, y que muchos especialistas se han pronunciado a favor, o dando razones que puede ser, declarar inconstitucional.

¿Qué va a pasar con las reformas que aprobemos en este Parlamento? Lo que va a pasar es que habremos perdido el tiempo, en lugar de estar discutiendo nuestras leyes que representan a los sectores sociales y a la población, a las cuales nosotros representamos, van a quedar en el vacío.

Y, por otro lado, acá no podemos venir a legislar en base a rencores u odios, en decir, tal o cual persona, o cual presidente del pasado, o el que ahora que se viene, y hay que amarrarle de manos para que no pueda ejercer sus facultades. Eso nos parece que no es democrático.

Nosotros somos hombre de izquierda y mujeres de izquierda acá desde esta bancada, sin embargo, defendemos la democracia, defendemos la democracia, y por eso venimos preponiendo hace mucho tiempo, de que se dé un referéndum consultivo, donde la población decida una Asamblea Constituyente plurinacional, paritaria, popular, donde los pueblos, incluso, trabajadores, empresarios, puedan reunirse y puedan elaborar una nueva Constitución.

Así que, colegas parlamentarios, escuchemos nuestra conciencia; y nuestra conciencia está en el pueblo, preguntémosle a nuestros representados, que opinan sobre la cuarta legislatura. Preguntémosle a la congresista Arlette Contreras, que hoy brilla por su ausencia, que proponiendo esta iniciativa, ya no se le escucha, cuál fue la motivación para tener una cuarta legislatura.

Y que hoy estamos agendando temas que nos parece importante. Tiene que haber equilibrio de poderes en el Perú. Claro que sí. Tiene que haber bicameralidad, coincidimos en esa propuesta, pero la forma como se quiere arrancar estas reformas constitucionales, nos parece irresponsable, antidemocrático. Encima, tratando acá de azucar la conciencia de los congresistas, generando o queriendo enervar el rechazo que puede haber hacia ciertas personas, como el Presidente de la República, el ex presidente, o el presidente que pueda venir elegido.

Eso nos parece que es irresponsable, discutamos con razones, y las razones están en la Constitución, en la Ley e incluso en el Reglamento

Hoy queremos aprobar una cuestión de confianza, donde se lo quiere dar por ejemplo, diez reformas constitucionales, o diez, disculpen, facultades al Poder Legislativo y cuatro al Poder Ejecutivo. ¿Qué equilibrio es ese?, ¿qué equilibrio son once contra cuatro? No hay equilibrio.

Lo que me sorprende es que decimos que vamos a fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Lo cierto es que los actos de control entre el Poder Legislativo y Ejecutivo, ya lo dije, en esta propuesta es asimétrica, desequilibrada.

Por ello, colegas parlamentarios, en esta primera intervención yo les invito a que se pueda reflexionar con la razón y con el corazón y no con el hígado, que es lo que parece que acá se está tratando de sembrar en este Congreso de la República, y tengamos en cuenta que la población nos sigue y nos está escuchando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por alusión un minuto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Quiero rechazar lo expresado por el colega Lenin Bazán. La verdad, me decepciona mucho sus comentarios y pido que se rectifique, señor Presidente, por su intermedio.

Decirle también al congresista Lenin Bazán, señor Lenin Bazán, desde el año pasado yo vengo sacando adelante la votación de la reforma constitucional de reconocimiento de derecho a internet en nuestro país a favor de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestra población más vulnerable y todos en el Congreso de la República lo saben.

La presidenta actual del Congreso, la misma que pertenece a su bancada, bancada a la que yo renuncié porque nunca obtuve el apoyo para continuar mi trabajo en defensa de la lucha de las mujeres y sacar adelante mis iniciativas legislativas, señor congresista Lenin Bazán, no ha puesto, en ningún momento, en la segunda legislatura la votación de reconocimiento de internet como derecho, quedando solamente la tercera legislatura como única opción para poder...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos, culmine.

Congresista Contreras, tiene treinta segundos.

Prenda su micrófono.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, Presidente.

En enero presento esta propuesta para llevar a cabo la segunda votación que requiere toda reforma constitucional en el Congreso de la República y, finalmente, que el internet, que es a favor de los niños, niñas, de las personas en situación de vulnerabilidad, de pobreza. Y si tanto dicen que ustedes escuchan al pueblo, pues, no entiendo por qué esta lucha tampoco no es suya.

Lamento profundamente las expresiones vertidas de parte del congresista y de todos aquellos que tratan de confundir las cosas. Ustedes son quienes están dando la espalda a la población, no les importa a nuestros niños y niñas del país. ¿Acaso no les importa cuántos miles de niños y niñas se van a ver perjudicados? ¿Hace cuánto tiempo venimos discutiendo la necesidad de reconocer el internet como derecho en nuestro país...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Congresista Lenin Bazán...

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Permítame, por favor, señor Presidente, concluir la idea.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Lenin Bazán sobre la rectificación solicitada.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, usando las palabras de la congresista Arlette Contreras, y gracias, señora congresista, por hacerse presente y ahora creo que todos hemos entendido de por qué el pedido de una cuarta legislatura, para aprobar proyectos de reforma, como el derecho al acceso al internet o como el derecho a la vivienda como derechos humanos y fundamentales, pero no para traer reformas constitucionales, como la cuestión de confianza o la bicameralidad en este momento, que son temas bastante delicados y que necesitan mayor debate dentro del Congreso de la República.

Gracias por ello y, en ese sentido, coincido con usted, pero ahora qué estamos haciendo, discutiendo un tema que nuevamente a esta Lima gris va a oscurecerla más tarde, y eso es lo que nosotros no podemos permitir en el Congreso de la República.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor Presidente, la rectificación de parte del congresista, estoy esperando su rectificación, señor Presidente.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En qué sentido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, cuál sería la rectificación que solicita, para que... ¿Cuál sería la rectificación?

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Que retire lo dicho, que retire lo expresado, señor Presidente, respecto a que yo soy una persona que brilla por ausencia y no doy la cara en este momento.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor Presidente, a través de usted.

Muy bien, una vez que se ha hecho presente, colega congresista, retiro lo dicho, está presente dentro de este debate y me parece muy bien, y saludamos y las disculpas del caso, si hay algún tipo de ofensa o agresión hacia su persona, mil disculpas.

Gracias, Presidente.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí, no al machismo, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Por favor, mantener el orden.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra Ricardo Burga, congresista de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la congresista Omonte Durand de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, Presidente, y a través suyo, saludando a todos nuestros colegas, el día de hoy a la población que nos está siguiendo.

He sentido siempre orgullo, he valorado muchísimo el esfuerzo que ha hecho este Congreso. En este poco tiempo que hemos tenido de gestión para plantear normas, para aprobar leyes de beneficio de las grandes mayorías, por lo que nos han acusado muchísimas veces de populistas, desconociendo justamente la razón de nuestra existencia como legisladores, es el de representar los intereses de la población.

También hemos logrado reformas importantísimas como la eliminación de la inmunidad parlamentaria, la prohibición de la postulación de los sentenciados en primera instancia, la paridad de alternancia, el que se cree el distrito de peruanos en el exterior, etcétera.

Hemos hecho un gran trabajo y nos debemos de sentir orgullosos por ello y salir adelante, al frente con esa tarea cumplida, pero sí quiero dejar constancia, Presidente, queridos colegas, y que quede en actas, que no estoy de acuerdo como legisladora a título personal que la cuarta legislatura, que la considero totalmente peligrosa, va a sentar un precedente que va a debilitar totalmente la institucionalidad del Congreso de la República.

Le está restando predictibilidad al trabajo de una institución tan importante, como es el Congreso. Como no voy a estar de acuerdo con la gran mayoría de las posibles reformas a la Constitución que se van a debatir, por supuesto, el objetivo es valioso, es saludable en la mayoría de los casos, pero no la forma y siempre va a ser importante la forma como pretendemos lograr nuestros objetivos.

Por tanto, dejo constancia desde ya, que en este caso, por ejemplo, de la reforma de la cuestión de confianza la voy a votar hoy a favor, pero no así y voy a tener que abstenerme cuando se busque votarla, si es que así, en esa cuarta legislatura aprobada, porque tenemos que ser conscientes de que el siguiente Congreso en las que van a ver varias fuerzas políticas, inclusive muchas de las actuales presentes, que muy bien en la primera legislatura que les toque responder puedan retomar, si es su voluntad, aquello que nosotros hemos avanzado y por fin lograr esas reformas que nosotros anhelamos.

Por tanto, no es que el mundo se acaba con nosotros, es el Congreso nuevo elegido por el pueblo al que tenemos que respetar nos guste o no, pueden perfectamente y haya

fuerzas políticas por lo que lo veo, aprobar en una votación de esa primera legislatura que ellos asuman, esa forma que hoy hemos de aprobar.

Entonces, Presidente, anuncio mi voto a favor de esta reforma de cuestión de confianza, hoy, pero no en la cuarta legislatura que lamentablemente se ha aprobado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubio Gariza de Frepap, hasta por cinco minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPOP).— Buenos días, señor Presidente, y a todos los colegas parlamentarios, también muy buenos días en esta mañana tan tenebrosa y se refiere pues al tema y al punto. La práctica parlamentaria o la costumbre congresal peruano, siempre ha tenido dos legislaturas ordinarias y al comenzar este período al cual estamos hemos planteado que se haya tres legislaturas para hacer las reformas constitucionales, desde el primer día que pisé este Congreso eso se planteó, pero que ha sucedido hemos perdido el tiempo, más dedicándonos a proyectos simplemente de medias tintas por decirlo así, demostrándose con esto pues la mediocridad de repente de nuestro trabajo, me incluyo ahí.

Ahora queremos hacer una reforma constitucional, pero qué pasa, hay límites, parámetros y el cual nos estamos excediendo, hay principios y valores constitucionales que no puede tocar un Congreso, vía reforma constitucional, sobre derechos humanos, soberanía, régimen democrático, régimen político o forma del Estado, hoy este Congreso, podrá aprobar esta reforma que, pero sería como dice inconstitucional porque está yendo más allá de sus límites materiales, puesto que el régimen político peruano es presidencialista con mucho, pero con figuras de tipo parlamentarismo frente a una facultad de censura política y esto debe existir pues la Cuestión de Confianza es sobre la política del gobierno, eso, si no este Congreso no hubiera podido dejar al señor Cateriano fuera porque simplemente su política ¿qué era?, era destructiva para el país.

Entonces, señores congresistas, hay una identidad constitucional que parte creo del año 1828, de la Constitución del Perú, entonces ahí se ha establecido un presidencialismo, pero con balance para el legislativo, es el Poder del Congreso que tiene que limitar, tiene que censurar y la Cuestión de Confianza es vital, es

obligatoria, no se puede desnaturalizar esa Cuestión de Confianza, ¿por qué?, ocasionaría un cambio de identidad constitucional el cual hemos estado haciendo.

Entonces, sobre el particular por ejemplo, tenemos que el Tribunal Constitucional en el 2001, señala que hay principio, lo que acabo de decir, instituciones y valor regidos y que no puede modificar el poder constituido vía reforma constitucional que está en el artículo 206.º de nuestra Constitución. Entonces, estas reformas constitucionales no se pueden hacer pues en dos, tres días, en quince días, requiere más tiempo y con un clara, - entiendo yo- debe ser una vocación integradora que sirva de fundamento para lograr una reforma y el debate que debe ser, debe mantenerse, por ejemplo, el Fundamento 76 de la Sentencia recaída en el Expediente 0014-2002, del Tribunal Constitucional dice, hay límites materiales, entonces no como ahora que escucho a ciertos colegas, ya parecen adivinos porque están dice que evitando el comunismo, hay mucha ignorancia, señores, la palabra comunismo, ni en el mundo hay comunismo, aún el socialismo que se predica es un capitalismo disfrazado, en comunismo no hay clases, en todo el mundo hay clases, por qué engañar a la gente, por qué nos quieren amedrentar a este Congreso, ya muchos decíamos ¿cuándo se va a hacer?, hemos perdido la oportunidad de hacerlo como debe ser, hacerlo bien de la forma correcta, no apresurada, como canto de gallos de la noche a la mañana, eso hay que hacerlo para que este Congreso pase a la historia como que hace las cosas bien, no apresurada.

Para qué sacar proyectos, de vuelva a ser inconstitucional, inconstitucional, eso cansa señores, eso denigra a este parlamento.

Por ese motivo, yo a menos desde mi punto de vista habla Richard Rubio de FREPAP, mi voto es en contra, ¿por qué?, porque está demasiado apresurado esto, no es que me oponga, por ejemplo, hay cosas que sí, pero el punto principal es..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine; prenda su micrófono.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Gracias, señor Presidente.

El punto principal es el respeto a la decisión del pueblo. El pueblo nos dio el poder para hacer las cosas bien, siempre y cuando hagamos también lo que ellos han pedido, no pasar sobre ellos. ¡Por favor!

Muchas gracias, señor Presidente, por su tiempo y por haberme escuchado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, de Podemos Perú, hasta por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, colegas parlamentarios: En primer lugar, quiero solidarizarme por lo expresado por mi colega Valdez Farías, que el día de ayer en Palacio de Gobierno ha sido amedrantado y amenazado por el señor Francisco Sagasti, un advenedizo de la política que a sus ocho décadas se atreve a venir al Perú a dar clases de política. Un señor que nunca trabajó en el Perú, que no conoce el Perú profundo, que no conoce los conos de Lima, y menos conoce el Perú profundo de todas las sangres. Ese señor Sagasti nos quiere venir a enseñar política.

De verdad que es deleznable esa actitud y la rechazamos, y todos los congresistas tenemos que rechazar esa actitud, porque el que no la rechaza es cómplice de eso; y más aun los que están defendiendo hoy día esa posición del señor Francisco Sagasti, quien está haciendo la misma política que Martín Vizcarra, y eso no lo debemos permitir.

La soberanía del Parlamento siempre por historia ha estado sobre la soberanía del Poder Ejecutivo, porque los tres poderes del Estado nacieron cada uno con su soberanía, pero cada uno en sus aspectos materiales y formales, y esta soberanía del Parlamento es la Asamblea Legislativa, la Asamblea representativa en el cual los peruanos nos han delegado. Pero nos han delegado para legislar, y tenemos que legislar porque si no legislamos, estamos acá solamente siendo unos muñecos y títeres más de los medios de comunicación, que ya nos insultaron, nos denostaron en ese noviembre pasado, cuando sacaron a las calles a los pobres jóvenes ciudadanos que no entienden bien qué es su mano izquierda y derecha, y que solo leen los periódicos y las redes sociales y no pueden comprender más allá por su experiencia, y no por su falta de honestidad, y eso no lo debemos permitir.

Esto no es un proyecto que altera ningún equilibrio de poderes, señores, este es un tema de la cuestión de confianza que se está regulando por ese abuso y esa arbitraria conducta de Martín Vizcarra en su famosa denegación fáctica que cerro el Congreso inconstitucionalmente, es un tema que se verá, pero nosotros tenemos que legislar.

Y esta reforma constitucional es clara porque se mantiene la cuestión de confianza. El Presidente de la República va a poder seguir censurando al Congreso, va poder seguir teniendo facultades para cerrar el Congreso, a quién quiere mentir.

Lo que estamos es corrigiendo, estableciendo en unas causales que sean explícitas y claras, en las cuales el Presidente de la República pueda cerrar el Congreso, y eso no es quitar el desequilibrio de poderes.

He escuchado a un colega que ha dicho que hay una simetría. Mentira, no existe una simetría; porque si bien es cierto que las prerrogativas de control del Parlamento son más que las que tiene el Poder Ejecutivo, también es verdad que el Presidente de la República tiene 24 atribuciones establecidas en el artículo 118 de la Constitución, 24 atribuciones: nombra diplomáticos, maneja la hacienda pública que es el dinero que el gobierno de turno lo dirige como se le da la gana muchas veces, y es justamente la que tiene el mayor poder en decirle al ciudadano estás viviendo bien, estás viviendo mal, te voy a comprar una casa, una piscina, te voy a regalar terrenos, es decir, la libertad política del ciudadano se sustenta en un gobierno de turno, y tiene más poder fácticamente que un Parlamento.

Y eso, señores, si no defendemos como siempre lo he dicho, si no defendemos la institución de este Parlamento, pues, justamente, este Parlamento en pocos años desaparecerá, ya nos hemos quitado la inmunidad. Estamos cada día dejando que nos gobierne las redes y los medios de comunicación.

Esta es una reforma constitucional simple en la cual vamos a establecer un parámetro para que no suceda lo que ha pasado.

Por eso, presidente, yo quiero dejar en claro, en casi todos los estados constitucionales del mundo el 99% corresponde a una interpretación legislativa de sus parlamentos, no del Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional, que ejerce una justicia constitucional, tiene otros trabajos, otros quehaceres, y por eso nosotros debemos defender este Parlamento.

Presidente, solamente quiero hacer una breve adición al dictamen, si lo considera a bien el presidente Lucho Valdez...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— en el sentido que pueda considerar que sea en dos legislaturas consecutivas el cierre del Congreso. Por favor, presidente Valdez, si así lo considera.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Realmente veo y escucho con sorpresa que algunos se rasgan las vestiduras por el derecho al internet, por el derecho a la vivienda digna, pero en la Junta de Portavoces priorizaron cualquier cosa menos derechos, priorizaron cualquier cosa, intereses inclusive de ONG en lugar de priorizar los derechos de todos los peruanos; derechos, además, constitucionales y que podrían tener algún impacto.

Dejaron solo a Alianza para el Progreso para apuntalar una agenda multipartidaria, que no es una agenda apresurada, que no es una agenda de un día para otro, que no es una agenda a la ligera. Es una agenda que tiene dictámenes, es una agenda en donde inclusive el Presidente de la República en funciones, como exparlamentario o como parlamentario que es también ha participado de los debates, también ha tenido conocimiento.

Y me parece irresponsable que el día de hoy todos diga que esto es solamente una reforma al caballazo. ¿Al caballazo, señor?, al caballazo se disolvió un Parlamento, al caballazo se quiso hacer entra a este Parlamento a un delincuente, que gracias a Dios el día de ayer no ha tenido las credenciales y no entrará a este Parlamento.

Al caballazo se busca censurar a los congresistas que opinamos defendiendo a nuestras poblaciones y defendiendo la lucha contra la corrupción. Eso sí es al caballazo.

Al caballazo algunos quieren ganar, inclusive, haciendo que los muertos voten.

Eso no estamos haciendo en este Parlamento, en este Parlamento ha habido un trabajo en la Comisión de Constitución, han participado todas las fuerzas políticas, se ha llegado a dictámenes con votaciones.

Y, además, se está presentando en forma democrática una agenda de reformas, que no es total, porque hay más de 10 cambios constitucionales que no han podido entrar porque no han sido priorizados por las bancadas que hoy se rasgan las vestiduras, pero que sí tienen la conciencia de presentar proyectos de Asamblea Constituyente.

Eso sí es, señor, una voluntad al caballazo, no saben ni lo que quieren reformar y quieren reformarlo todo, quieren mandar al tacho todo nuestro sistema constitucional, porque eso es lo que quieren, seguir como modelo del chavismo; que claro, algunos de ustedes, señores parlamentarios —por su intermedio, señor Presidente— han dicho que el comunismo no existe.

¿Y qué cosa hay en Venezuela, qué cosa hay en Cuba, hay democracia? No sé, ¿no se pisoteó acaso la Constitución, no se cambió vía una Asamblea Constituyente que el día de hoy algunas bancadas, irresponsablemente, están presentando?

Por favor, hablemos con la verdad a los peruanos, ha habido un trabajo legislativo, y así como en cada comisión hay un trabajo legislativo serio, tenemos el derecho de debatir esto, no por imposición sino por democracia; y también tenemos el derecho de votar a favor de estas reformas.

Alianza para el Progreso va a votar a favor, va a votar porque confiamos en la separación de poderes y porque confiamos en la democracia y en el trabajo parlamentario bien hecho, desarrollado por el presidente de la comisión.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, como No Agrupada, hasta por cinco minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Presidente, la palabra, por alusión, en un sentido. Un minuto, no más, un segundo, ¿me permite?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rubio Gariza, tiene un minuto por alusión, y luego la congresista Chávez Cossío cinco minutos.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— A mi colega que acaba de hablar, yo aprendí en la universidad y me enseñaron, no sé si me enseñaron, me dijeron que el comunismo, aparte de ser una doctrina económica, política, lo que fuere, tiene dos

características: no hay propiedad privada y no hay clases. Eso es comunismo, etcétera.

En Venezuela, ¿hay propiedad privada? También lo hay. ¿Hay clases? Hay clases. En todo el mundo, en todos los países hay clases sociales. Así que no venga a engañar a la gente. Estudie.

Gracias, señor Presidente.

Disculpe. Con todo el respeto que todos se merecen.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, lo supuse.

Congresista Combina Salvatierra, tiene un minuto por alusión.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sí, pues, así actúan los chavistas, así actúan lamentablemente. Qué pena, por su intermedio, señor Presidente, que el congresista Rubio Gariza se exprese de esa forma, se exprese de esa forma, y además le falta el respeto a siete millones de venezolanos que no han salido de turismo, señor Rubio Gariza, salieron porque se morían de hambre.

Qué pena que haya protectores y defensores del chavismo aquí, pero qué bien que al menos ya salieron de sus cavernas y dan la cara, y el pueblo saben quiénes son y el día de hoy se van a dar cuenta quiénes son.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, por favor, guardar respeto entre nosotros y al hemiciclo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Disculpe, señor Presidente, ya última para aclarar.

No es que yo sea defensor del chavismo, discúlpeme, estoy definiendo una definición de lo que es...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Rubio Gariza, por favor, no hagamos de esto un diálogo entre usted y el congresista Combina.

Pasemos ya a la siguiente persona, a la siguiente congresista, que es la congresista Chávez Cossío, No Agrupada, hasta por cinco minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidente, gracias.

Señor Presidente, no me llama la atención la denuncia tan grave que ha hecho el presidente de la Comisión de Constitución, pero lo que sí me sorprende es que no se haya previsto esa actitud.

Y yo quiero recordar con todo aprecio al congresista Valdez, que lamentablemente este Congreso provocó, y el señor Valdez tiene mucho que ver, porque con la renuncia que él hace a la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva que nosotros escogimos en marzo del 2020, señor Presidente, se comenzó toda una caída de la Mesa Directiva. ¿Por qué? Porque había dos lamentables muertes de dos jóvenes, que hasta ahora, señor Presidente, ni siquiera se ha investigado. Solo sabemos que eran jóvenes que tenían antecedentes penales, policiales por delito, lo cual tampoco justifica ni medio milímetro de la posibilidad de que sean muertos. Sin embargo, señor, no está todavía definido las circunstancias de su muerte. Pero aquí se les entronizó. Y, entonces, por ello, señor Presidente, por qué está el señor Sagasti, por qué tenemos en la presidencia del Congreso a la minoría.

Señor, nuevamente le pido que me restituya el tiempo porque siempre cada vez que yo intervengo hay gente, y pido, señor, que se identifique por el servicio tecnológico del Congreso quién es el congresista y a qué partido pertenece, que cada vez que yo hablo interrumpe y provoca que yo... no pierdo, la ilación no la pierdo fácilmente, pero por lo menos me recorta el tiempo, señor Presidente. Quiero que me restituyan el tiempo.

Y, por favor, que se bloquee, así como a mí bloquean muchas veces, se bloquee a aquellos que maliciosamente, ya no tengo ninguna duda, interfieren en mis intervenciones.

Señor Presidente...

El señor .— Tiene razón la congresista Martha.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, entonces decía, comenzó la debacle de la Mesa Directiva que nosotros escogimos, y entronizamos a los defensores del señor Vizcarra, porque eran los que habían salido a defender al señor Vizcarra para que lo restituyan en el poder, y eso es lo que ocasionó, señor, mi alejamiento de mi bancada. Yo soy militante de Fuerza Popular, reconozco como mi lideresa a la señora Keiko Fujimori, estoy apartada de mi bancada precisamente como un acto de protesta por ese hecho de que se combino en que esa minoría protectora del señor Vizcarra terminara apropiándose, apoderándose del poder en el Congreso y del poder en el Poder Ejecutivo.

Entonces, ¿ahora se llama la atención? No, señor. Hagamos algo, pues, porque ese señor así como, lamentablemente, por erróneas interpretaciones se cree presidente de la República. No es Presidente de la República, es un congresista con licencia encargado del despacho presidencial.

Entonces, acá se habla de que hay que modificar las cosas por erróneas interpretaciones, y nosotros incurrimos en esas erróneas interpretaciones, que además significan, señor, que a personas, como el señor Sagasti, que no siquiera van a ocupar un cargo, encargarse de un cargo por menos de un año, van a tener pensión vitalicia; y si fallece, sus herederos. Eso es lo que está aquí.

Pero, entonces, señor, a mí no me sorprende esa actitud, y esto que amenace, es la misma, la misma secuencia del señor Vizcarra, es la misma secuencia del señor Vizcarra agrediendo al Congreso y muchas veces hemos sido complacientes, y seguimos con el mito del 'Congreso obstruccionista'. ¡Falso! es un mito, porque ahora mismo estamos aprobando muchas normas que se han gestado en ese Congreso del año 2016.

Yo estoy de acuerdo con que es necesario, es más lo dijimos en nuestra campaña el año 2020 con que debe precisarse la relación entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo. Pero no estoy de acuerdo, y lo he dicho en la Comisión de Constitución, porque para eso asisto a la Comisión de Constitución, de que no es posible pitufear las Legislaturas. Y encima engañar, porque se dice: "Se va a trabajar más". No, señor. Íbamos a terminar el 16 de julio, y vamos a terminar el 16 de julio.

Pero como nosotros nos empoderamos y asumimos nuestra tarea en marzo de 2020, y debemos terminarla en julio de 2021, había más de dos Legislaturas, había más de un año cronológico. Y en un año cronológico, señor, desde hace décadas las Legislaturas solamente son dos por año

cronológico, una en cada semestre y, entonces, aquí por eso correspondía que haya tres Legislaturas.

Entonces, señor, más allá del fondo, que es importante, yo creo que se podría hacer esta reforma en una primera Legislatura ahora y dejarle en respeto al Congreso, que ya está elegido, y que no es cierto que sea más fragmentado que este, acá tenemos 12 bancadas. A ese Congreso van a entrar 10 bancadas, señor Presidente, entonces eso no tiene ningún sentido.

Entonces, solamente por razones de principio, es que no puedo aceptar que esta reforma constitucional se consolide en una tercera y cuarta.

Porque incluso le escucho al congresista Almerí señalando que hay que precisar que no se puede disolver un Parlamento si no han transcurrido dos semestres, pero queda igualito, pues, o dos Legislaturas Ordinarias. Las Legislaturas Ordinarias pueden tener un mes o quince días, según este mal ejemplo, porque precedente no es, pero es un mal ejemplo, señor, un muy mal ejemplo.

Y ahora para aquellos que dicen que esto es, para que vean, yo sí considero que mi lideresa..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Decía, yo sí creo que mi lideresa, la señora Keiko Fujimori, va a salir airosa de este intento de fraude. Yo como ciudadana he revisado, he comenzado a revisar los bolsones del señor Castillo y hay fraude, señor, hay fraude. Entonces, esto no es posible.

Y sí termino señalando que ya quedó claro, la señora congresista Arlette Contreras ya ha definido ahora que ella presentó su pedido de la cuarta Legislatura para lograr su reforma constitucional. ¿Esas son las normas? ¿Así se sigue por principio las cosas? Las cosas son por la naturaleza, por su naturaleza, no por el interés personal, que además nosotros hemos apoyado.

Hemos apoyado la reforma de la inclusión del Internet como un derecho, pero tampoco eso va a resolver de la noche a la mañana, que no se mienta. De la noche a la mañana no va a darles Internet a todos los niños ni a los adolescentes.

Como norma de principio va a estar, y es bueno que esté, pero no forzar y pitufear las Legislaturas, señor.

Entonces, quiero dejar salvada...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señor Presidente, solamente quiero terminar algo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Constitución, incluso, nos invitó a la actividad que se ha realizado el 4 de junio sobre este tema. Yo creo que el señor Valdez tiene ya un texto sustitutorio, porque no creo que los constitucionalistas que han asistido y debatido ya sobre el tema concreto, sobre el fraseo de este proyecto, estén de acuerdo.

Yo pediría al señor, por su intermedio, que se transparente de una vez y se nos comparta el texto sustitutorio que ya tiene listo la presidencia de la Comisión de Constitución, y así no estemos hablando en el aire.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, del Frepap, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar, de igual manera, a todos los colegas parlamentarios esta mañana.

Señor Presidente, en primer lugar, hay que decir que es muy negativo pretender generar un enfrentamiento con el Presidente de la República, y mucho menos utilizar, tal vez, adjetivos que solo debilitan la seriedad del discurso.

Colegas, no es momento de más enfrentamiento. El país está en este momento totalmente polarizado. Y las autoridades, en ese aspecto, creemos que debemos dar gestos de tranquilidad, pero sobre todo de responsabilidad, señor Presidente; y, además, madurez política.

Todos perdemos cuando se abona una crisis política absolutamente innecesaria, en cuya coyuntura, como la actual, no es para nada beneficiosa.

Ahora, bien, señor Presidente, refiriéndome al proyecto en cuestión en este momento, este dice que fortalecerá las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo; sin embargo, pareciera todo lo contrario, pues a vista se busca limitar al máximo el mecanismo de la cuestión de confianza para impedir que un poder del Estado pueda controlar a otro en el marco constitucional.

Ahora, si sumamos que, además, se elimina el pedido del voto de confianza para el nuevo Gabinete, parecería que en la práctica se está desapareciendo la funcionalidad de la cuestión de confianza. ¿Eso es lo que se pretende, señor Presidente? ¿Dejar sin efecto un mecanismo totalmente válido y propio del modelo presidencialista, como es el del Perú?

En los hechos, señor Presidente, el mensaje es que el Congreso busca dejar sin manos al Ejecutivo, pese a que nuestro modelo democrático promueve un sistema de controles entre los poderes públicos. Y es precisamente porque se quiere evitar que estos actúen sin límites, sin controles, ¿no?, porque allí, donde el poder no tiene control, se producen justamente los excesos, señor Presidente, como los que ha visto toda la ciudadanía hasta el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, apaguen su micrófonos.

Muchas gracias.

Continúe, congresista Osada Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto a mi estimado colega Valdez, a quien le tengo un gran aprecio, él ha señalado que el Tribunal Constitucional ha exigido que el Congreso regule la cuestión de confianza. Y eso hay que aclararlo, señor Presidente. No es así, de ninguna manera.

Lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es reconocer que la disolución del Congreso pasado fue constitucional, porque el marco de la Constitución así lo permitía y, digámoslo, aún lo permite de esa manera.

Por supuesto, que todo abuso del derecho y que todo exceso de arbitrariedad se puede corregir, señor Presidente, y claro que sí. Y claro también que se puede reformar la

Constitución para establecer algunos candados razonables. Pero, señor Presidente, esta no es la forma.

Estimados colegas, una reforma constitucional que va a limitar los poderes del Estado luego de que la suprema interpretación constitucional definió que la regulación constitucional actual sobre la materia es válida, no puede hacerse apresuradamente, colocando un proyecto de ley presentado el mes pasado, y ampliando una legislatura que, como refirió mi colega Martha Chávez, más parece un pitufo. Prácticamente se está prohibiendo plantear una cuestión de confianza con relación a la presentación de un proyecto de ley del Poder Ejecutivo con la clara intención de que el Presidente no tenga mayor posibilidad de disolver el Congreso ante las denegatorias de confianza.

A manera de resumen, señor Presidente, voy a mencionar algunos puntos, qué cosa es lo que está planteando este proyecto.

El primer punto, impedir plantear cuestiones de confianza sobre reformas constitucionales: insistencias, procedimientos y funciones exclusivas del Congreso como la regulación de la elección de miembros del Tribunal Constitucional.

También se plantea que su aprobación o rechazo solo es declarada por el Congreso, con lo que se desconoce en este punto la interpretación del Tribunal Constitucional sobre la denegación fáctica.

Y lo más contradictorio, señor Presidente, se plantea que no es obligatorio que el ministro renuncie si se le deniegue la confianza.

Esto último, señor Presidente, valgan verdades, ¿no es haber llegado a lo absurdo? Es decir, el Congreso le dice al ministro "No confío en ti y en lo que vas a hacer". Pero el ministro no está obligado a renunciar luego de eso. Pero, incluso, si renuncia, esta renuncia no contará para una eventual comprobación de la causal para poder disolver el Congreso. Esto, señor Presidente, es una contradicción que no tiene asidero.

Lamentablemente, parece que, bien, una norma de revancha, de desesperación, y así no se pueden hacer modificaciones a la Constitución, señor presidente, tan apresuradamente.

Repito, sí es al caballazo, señor Presidente, y estamos registrando al margen de la población, al margen de lo que la realidad nos exige. Se quiere forzar a aprobar una reforma constitucional a como dé lugar, y eso no está bien,

porque terminaremos afectando la institucionalidad y, además, a la imagen del propio Parlamento, señor Presidente.

Desde mi modo de ver, ese dictamen no...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Prenda su micrófono.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, este dictamen no tiene un fin justificado ni mucho menos tiene un sustento serio, señor Presidente, y prueba de ello es que este proyecto se presentó en mayo, y en tiempo récord ya está en la agenda del pleno desde la semana anterior, pese a que es una reforma constitucional, señor Presidente.

Definitivamente, quiero reiterar, yo votaré ejerciendo una decisión de conciencia. No puedo apoyar una medida apresurada que viene de fines muy distantes de querer fortalecer nuestra democracia o el régimen constitucional, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, del Partido Morado, hasta por 5 minutos.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente lo que diga el Tribunal Constitucional no está escrito en piedra, ciertamente todas y todos tenemos derecho a criticar las resoluciones jurisdiccionales, entre ellas las que emita el Tribunal Constitucional. Lo que a mi juicio no se puede hacer es pretender reescribir la historia o negar los hechos que sí ocurrieron.

Las normas se emiten hacia adelante, no para anular o desconocer lo que hubo antes.

¿Hubo una sentencia del Tribunal Constitucional que validó la disolución del Congreso? Sí.

¿Esa sentencia fue inconstitucional? No, porque guste o no la emitió el órgano de cierre de la jurisdicción constitucional. Que se discrepe del criterio de decisión es otra cosa.

El presidencialismo con rasgos de parlamentarismo es una característica, podría decirse, de la Constitución

histórica y, por tanto, se erige en un límite al ejercicio de la función constituyente por parte de este poder constituido, el Congreso.

Ahora bien, con relación al numeral 1 del artículo 132, las políticas generales suelen ser transversales en el sentido de que los sistemas comprenden a distintas entidades y leyes, incluidas orgánicas. ¿Cómo limitar entonces esa posibilidad de plantear cuestión de confianza con aquel enunciado?

En el numeral 2 del artículo 132 se alude a la permanencia de los miembros del gabinete magisterial o se podría plantear a favor de alguno de ellos.

En el numeral 3 del artículo 132 ello quiere decir que el Poder Ejecutivo sí podría plantear cuestión de confianza por leyes ordinarias debido a que puede observar estas. ¿Qué ocurre si es que se aprueba, pero la ley al final de cuentas no se aprueba? ¿Qué sentido tendría la cuestión de confianza?

El Congreso podrá censurar ministros por cualquier supuesto y sin ningún requerimiento mayor, sobre todo votos, es decir control puramente político.

No obstante, con este dictamen, el Poder Ejecutivo ya no tendría la misma libertad para plantear cuestión de confianza.

Respecto de las reformas constitucionales, ello es evidente y claro respecto a un procedimiento de designación de altos funcionarios, a mi juicio también, pero respecto de iniciativas legislativas que estén vinculadas con políticas generales del Estado, creo que se estaría incidiendo no de manera favorable en el principio de equilibrio de poderes, sino más bien inclinando la cancha a favor de uno de ellos, cuando históricamente nos hemos inclinado no de manera pura a un régimen presidencial.

Prudencia, calma, cabeza fría y legislar pensando en el mediano y largo plazo, no en el resultado electoral que aún no está definido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua, de UPP, hasta por cinco minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para poder lograr una reflexión en nuestros colegas.

Estamos acá tocando este tema tan importante, tan delicado, que es el equilibrio de poderes, es la cuestión de confianza, este sistema de pesos y contrapesos, simplemente por el temor de que se disuelve el Congreso.

Creo que ya han mencionado que fue constitucional la disolución del Congreso anterior, gracias al cual nosotros estamos acá, así como también ha sido constitucional la vacancia de este corrupto lagarto, el señor Vizcarra.

Sin embargo, simplemente por una coyuntura política pretendemos de manera express hacer este tipo de reformas constitucionales que tienen nombre y apellido. Es contra el señor Pedro Castillo.

Abusamos de la palabra comunismo, tratamos de hacer lo mismo que hace la prensa, de terruquear, de asustar a la población. Decimos comunismo como si acá quienes estuvieran de repente a favor de una nueva Constitución, fueran comunistas.

Yo no tengo nada que ver con el comunismo, no soy marxista, no soy leninista, no soy socialista ni izquierdista ni nada de aquello; provengo de un partido del partido etnocacerista que ha combatido todas estas ideas.

No nos engañemos, no engañemos a la población, no los asustemos con el nombre de comunismo, de terrorismo, tampoco utilicemos la imagen de este señor Sagasti que está tan venida a menos, que es prácticamente la continuación de Vizcarra, no la utilicemos para querer aquí llamar a que todos concurráramos a esta posición, todos votemos a favor de estos cambios tan acelerados, que no es solamente que implican muchas cosas tan importantes para nuestro país, que es prácticamente el cambio de un modelo político, de un sistema de contrapeso; y que deberíamos tratarlo de manera integral, de manera muy amplia, tal cual se ha planteado, se ha planteado hacer una nueva Constitución.

No hay un proyecto, hay varios proyectos, hay una decena de proyectos que plantean una nueva Constitución, una Asamblea Constituyente, lo cual no está mal; o sea, está mal querer defender este modelo, así tal como está, decir: No al comunismo, sí a la democracia.

¿Qué es la democracia? Supuestamente el libre mercado donde acá hay oligopolio, donde hay monopolio, donde hay contratos ley, donde hay concesiones abusivas; o sea, esto es lo que pretenden defender y el pueblo, una gran parte de la población están proponiendo justamente que se haga una Asamblea Constituyente, no para implementar un comunismo sino para hacer un nuevo contrato social donde realmente haya esa función, haya esa felicidad de la población y todos participemos en elaborar las nuevas reglas.

Estamos utilizando al señor Sagasti, decir que Sagasti le llamó la atención al señor Valdez, lo llamó, le gritoneó, lo trató muy feo. Eso es lo que decimos.

Este señor que ha dicho estar en contra de las reformas constitucionales está en contra de la Bicameralidad; o sea, qué ha dicho, el señor Chehade, está en contra de todo, faltó un poquito más que diga que está en contra de esta nueva propuesta también del proyecto de ley para la reelección de alcaldes y gobernadores, ¿qué están tratando de hacer?

La Comisión de Constitución no ha priorizado la lucha contra la corrupción, lo ha dejado a un lado, a un costado. Y está priorizando solamente aquí intereses particulares de ciertas bancadas que se sienten de alguna manera amenazadas, pero lamentablemente esto es legal todavía, esto es constitucional.

Se debería discutir, yo no digo que no, se debe discutir realmente este sistema de contrapeso, yo no me niego a esa discusión. Pero se debe hacer dentro del marco de una Asamblea Constitucional, de una nueva Asamblea Constituyente, reflexionando sobre una nueva Constitución.

Por otro lado, surge la pregunta, o sea, a quién se le ocurre, lo que dice mi colega el congresista Mesía, quién le ha dicho al señor Sagasti que él puede decirle al Parlamento que se quede quieto. La verdad esa es una buena pregunta, ¿por qué este señor se siente con esa autoridad? Habría que respondernos, es este Congreso que lo blindó en cada moción de censura que se hizo contra este señor, este Congreso que lo eligió de miedo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

Prenda su micrófono. Tiene treinta segundos, congresista Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien, para terminar.

Entonces, habría que respondernos, ¿quién le ha dicho al señor Sagasti que puede ser el Parlamento que no se quede quieto? Yo no quiero que se quede quieto, está muy mal realmente que este señor haga lo que quiera. Pero lamentablemente hay que reflexionar.

Somos nosotros los congresistas que hemos votado por él, aquellos que argumentamos ante una ley que va en contra de su política; decir, no, no está de acuerdo con la política del Ejecutivo.

Las comisiones, la Comisión de Vacuna Gate, que no lo mencionó, no lo tocó para nada, no lo incluyó en los procesos de investigación que se recomendaba..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, de Acción Popular. Hasta por cinco minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Presidente, la verdad es que más sorprendida que todos estoy yo, acá tendríamos que analizar, qué cosa es izquierda, y que tuvimos los supuestos presidente de izquierda: Toledo, que decíamos Choledo, y que pensábamos, en mi caso yo pensé que este señor iba a ver por la gente más pobre. No hicieron nada, y es un magnate en Estados Unidos que nadie lo toca.

El señor Ollanta Humala, es pues del pueblo también, el nombre incaico y todo lo demás, y la esposa con trajes de treinta mil dólares, con relojes y...

Entonces, señores, acá ya dejémonos de tonterías, acá están utilizando el nombre de izquierda, porque se ha sometido a todos los poderes del Estado para apropiarse de una nación.

Acá en Arequipa, los supuestos izquierdistas, porque ya quítense ese nombre de izquierdistas para seguir utilizando al poder popular, han esclavizado al pueblo de Arequipa, lo han sometido a vejamen, así es que quítense esa careta.

El único hombre que fue nacionalista, inclusivo, amante del país, revolucionario, porque se enfrentó a una dictadura que sometía al pueblo, fue Fernando Belaunde Terry.

Ya es momento de enfrentar ahora, esta *isima corrupción, que está sometiendo a nuestro pueblo.

Todos los poderes están sometidos, el poder policial, señores, está sometido; el Servicio Nacional de Inteligencia, sometido, encarado de perseguirnos a los legisladores, y no pudieron prevenir la pandemia.

Arequipa está llorando, me estoy cansando ya de pedir ayuda. Sin embargo, los delincuentes del Ejecutivo, esos izquierdistas, son responsables de este genocidio.

Una y otra vez yo he pedido y he llamado a la calma, que se respete la democracia, pero no vengan a decir, soy izquierdista y respeto la democracia, quítense la careta, son aprovechadores.

Nosotros como congresistas tenemos la obligación de esta cuarta legislatura, afianzar el equilibrio de poderes, para evitar que nuestro pueblo siga siendo sometido como hasta ahora.

Levantar nuestra voz de protesta a esta corrupción sin nombre, que se pone todas las caretas y todos los colores, acá vienen a decirme, no, hay que ser más maduros, hay que ser estudiosos.

Acá el Poder Legislativo ha sido sometido, necesitamos la bicameralidad con urgencia. Si quieren hacer sus asambleas y todo, que lo hagan, pero el Congreso de la República tenemos que rescatarlo de esta podredumbre, a la que nos ha llevado la más alta corrupción, en la que han estado metidos todos los que han sido presidentes, y todas esas fuerzas que dicen que son de izquierda. No insulten a la verdadera izquierda, que es el amor al pueblo, que tuvo Fernando Belaunde Terry.

Señor Presidente, yo quiero exhortar a ese Congreso del que siempre me he sentido orgullosa, porque pese a ver sido sometidos y golpeados por el Ejecutivo, hemos salido al frente con dignidad, con decencia.

El día de hoy tenemos el lagarto mentiroso y el otro señor soñador, Presidente, dejando a nuestro pueblo llorar.

Tenemos que tomar todas las medidas, todas las formas, nos obligan a hacerlo para evitar que el pueblo siga llorando las muertes que se viven todos los días, y lo vuelvo a decir, Arequipa se va a levantar sobre sus muertos y ese Ejecutivo que se deje de estar amenazando, que deje al Parlamento, a ese Parlamento que le ha...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— señora congresista, tiene 30 segundos, culmine.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, exhorto a mis colegas un minuto de conciencia, no podemos salir de este Congreso sin dejar la bicameralidad, que es lo único que va a poder respaldar lo que se nos viene.

El tiempo ha sido muy corto para los valientes 105 congresistas que enfrentamos a la más alta corrupción, al delincuente que gestó, durante muchos años, cómo apoderarse del país y ahora se está [...] con todos los demás para continuar con ese poder, para seguir...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, congresista Alí Mamani, de Nueva Constitución, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra, congresistas Alí Mamani, hasta por cinco minutos, de Nueva Constitución.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto, de Frepap, hasta por cinco minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos mis colegas congresistas en este Pleno del Congreso.

Señor Presidente, en relación a la propuesta de reforma constitucional debemos señalar que, en realidad, se está proponiendo en la práctica eliminar la cuestión de confianza como actualmente la conocemos. Sin embargo, señor Presidente, la cuestión de confianza con efectos de dimisión en el Gabinete Ministerial es un instrumento constitucional válido en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que obliga a ambos poderes a buscar consensos y acuerdos, especialmente en épocas de crisis política, como los que hemos tenido.

De hecho, señor Presidente, la cuestión de confianza como se encuentra vigente actualmente en nuestra Constitución Política no se aplica en automático, e incluso no obliga al Presidente de la República a disolver el Congreso luego del rechazo de confianza o censura de los gabinetes ministeriales.

Entonces, señor Presidente, es una prerrogativa del Presidente de la República, dicho esto, señor Presidente,

pareciera que la presente propuesta de reforma constitucional en realidad lo que busca es debilitar al Poder Ejecutivo. No quisiera pensar con el afán de que el siguiente Congreso pueda someter al gobierno próximo electo, lo que nos puede llevar, una vez más, a un escenario de crisis política que la población ya no desea, señor Presidente.

Ya, por favor, tomemos consciencia y hagamos las cosas bien, este parlamento tiene que pensar, primero, en las necesidades del pueblo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde, de Podemos Perú, hasta por cinco minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidente, yo no me voy a referir sobre el tema que está en materia de debate, porque, finalmente, el Pleno va a determinar, a través de su voto, si se aprueba o no se aprueba la cuestión de confianza, lo que yo me voy a referir es que todos los congresistas representamos a la nación y tenemos que ser responsables y, más aún, en la coyuntura que está viviendo el país.

Tenemos un país dividido, señor Presidente, un país que 8500 y algo más han votado por una opción y 8 millones y un poco menos por otra opción, y que están esperando los resultados del ente oficial que es la ONPE. Y si nosotros como congresistas, decimos hubo fraude, afirmamos que hubo fraude o decimos, no, no hubo fraude, que compraron votos y somos irresponsables de nuestras afirmaciones.

Lo que vamos a generar es un caos, señor Presidente, vamos a generar que los peruanos que están hoy esperando que la ONPE se pronuncie para saber si van del país o se quedan en el país, porque es lo que están vendiendo todos los días los medios de prensa, un dólar que se ha disparado, los productos de primera necesidad que todos los días suben en los mercados, y la estabilidad económica que ha generado también los medios de comunicación, pues van asustar más a esa población.

A ese peruano que espera que el Perú siga unido, que espera seguir trabajando para salir adelante y para sacar sus

familias. Entonces, yo le pido a la Representación Nacional la responsabilidad, señor Presidente, la responsabilidad para saber expresarnos y más en la coyuntura que estamos viviendo.

Yo le pido una vez más, a través de usted, señor Presidente, a toda la Representación Nacional a estar unidos, a estar vigilantes, pero a ser responsable con nuestras opiniones, como vuelvo a repetir, los 130 parlamentarios representamos a todo el Perú, al Perú profundo, a todas las regiones, a la capital del país.

Entonces, tenemos que ser responsables, señor Presidente, y una vez más, con nuestras opiniones no hagamos que nuestros militantes salgan a las calles, a marchar, a protestar, creando caos, zozobra, el contagio de la tercera ola del covid nos va agarrar desprevenido, porque no tenemos las suficientes camas UCI, no hay la cantidad de plantas de oxígeno, y por ende, se va a ir aumentado la cantidad de muertos en nuestro país producto de nuestra irresponsabilidad de nuestras opiniones.

Entonces, yo pido a toda la Representación Nacional, seamos responsables con nuestras opiniones, porque nosotros tenemos votantes y electores que han creído en nosotros, y que si nosotros decimos que ha habido fraude van a salir a las calles a reclamar, y si nosotros decimos que no ha habido fraude, y que esperemos que la ONPE siga finalmente el que determine al ganador de estas elecciones.

Vamos a tener la tranquilidad de que no va a haber jóvenes en las calles marchando, no va a haber personas protestando, no va a haber desmanes, no van a hacer los cierres de los centros comerciales y bancos, y van a tener un proceso electoral que está en proceso, que todavía no ha terminado de la forma más democrática, porque el peruano ha elegido, ha elegido a través de su voto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares del Partido Morado, hasta por cinco minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Presidente, la palabra, Mamani Barriga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, se le llamó, se le va a llamar después.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares por el Partido Morado, por cinco minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, hace un rato venimos escuchando sobre elecciones, quien ha ganado, como va a ser el siguiente gobierno, comunismo y reformas constitucionales. Me preocupa esa mezcla, porque las reformas constitucionales son un debate en sí mismo, y las reformas constitucionales se piensan y se hace y se debaten pensando en los próximos 20 años, 25 años o más, si fuera bueno.

No pensando en quien va a ganar el domingo una elección, nos mezclan normalmente esos debates y eso ya me parece raro para empezar. Se tiene que dar con tranquilidad, y también lo que se tiene que dar con tranquilidad es el debate, son las formas, cuando perdemos las formas, perdemos la ilación y perdemos el respecto y perdemos el fondo de los debates.

Y vengo escuchando una serie de adjetivos hacia distintas personas, hacia ciudadanos, hacia candidatos, hacia el Presidente de la República en este momento, que no ayudan en ese sentido, se le dice hasta comunista al Presidente de la República, si el Presidente de la República, Francisco Sagasti es comunista, pues ya se puede decir creo cualquier cosa después de eso.

Creo que tenemos que dejar de estigmatizar, de opinar para estigmatizar al otro, la opinión y el debate normalmente es para tratar de encontrar puntos en común, para eso nos han elegidos a las personas, para encontrar puntos en común para ver en qué avanzamos y en que no, no para estigmatizar y destruir al otro para yo existir, no necesito destruir al otro para yo existir, necesito ponerme de acuerdo, porque si solamente voy a ponerme de acuerdo con las personas con las que pienso igual, pues para qué somos políticos, mejor nos quedamos en nuestro chat y ya está.

Dónde queda la promesa republicana de la igualdad y el respeto entre peruanos, ¿dónde queda?, no lo olvidemos.

Disculpen, se ha dicho también que, no es la... Adelante colega.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Le ha cedido interrupción, tiene una interrupción por un minuto congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, gracias colega Olivares, gracias por ser democrático.

El dicho común dice: "Respetos guardan respetos", pero si alguien que está entre comillas jerárquicamente en un palacio de gobierno, insulta, afrenta al Congreso, usted cree que como parlamentario le pregunto, ¿esa conducta es bondadosa, es una conducta moral, ética?

Gracias, colega.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Continúe congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente, gracias colegas.

Eso me lleva también a hablar de lo siguiente, se ha dicho que es una opinión del Presidente Sagasti, que eso no se debe de hacer y yo en realidad creo que no es solamente la opinión del Presidente Sagasti, es la opinión de miles de ciudadanos, no sé si han visto se han dado una vuelta o han hablado con ciudadanos que están en la calle más allá de este hemiciclo que no tiene ventanas, escuchemos las opiniones de afuera también, y por último, si fueran las opiniones del Presidente, él tiene derecho a opinar también, la Constitución no es propiedad del Congreso, es propiedad de todos los peruanos, y si el Presidente está opinando sobre una modificación que limita el Poder Presidencial que él en este momento cuida, tiene derecho a pronunciarse también.

He leído con detenimiento el *tweet* que ha escrito el Presidente, que ha sido el único pronunciamiento del Presidente y no he encontrado un solo objetivo, colega, cosa que no he visto en el debate actual y no es que quiera dividir más, estoy tratando de llamar a la reflexión nada más, yo soy parte de este Congreso y lo respeto es mucho. No ayudan las formas además, a la crispación que encontramos en las calles, tenemos a dos grupos políticos que están disputándose una elección y a los seguidores de esos dos grupos políticos separados a dos cuadras acá en el Centro de Lima, y esa esa crispación que ellos tienen ciudadanos que están defendiendo lo que creen de un lado y de otro, no voy estigmatizar a ninguno están muy calientes, la calle está muy caliente.

Entonces, la crispación y la forma que estamos teniendo no ayudan tampoco a calmar eso, y que busca la gente de nuestros liderazgos, guía, calma, dirección, un norte, no mayor crispación y creo que no estamos ayudando en eso, no ayuda tampoco burlarse o no ayuda tratar como tontos a los que marchan en las calles, cuando sea, se les tiene que tratar con respeto a los ciudadanos, marchar, protestar,

manifestarse es un derecho ciudadano y no ayuda tratarlos como tontos.

Sobre la cuarta legislatura, nosotros, como acá ya nos hemos pronunciado, votamos en contra, respetamos que perdimos esa votación pero esa cuarta legislatura probablemente caiga en una inconstitucionalidad posterior porque tiene varios problemas, violación a la rigidez constitucional del artículo 206, la jerarquía normativa artículo 138.º, el déficit de deliberación que ya se ha dicho hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la sacada de vuelta a la Constitución en general.

Pero de eso no me voy a ocupar hoy, porque ese debate ya se perdió, lo que me gustaría cerrar como mensaje y como mensaje único, es que sí, debatamos, sigamos, debatamos, pero cuidemos nuestras formas, cuidemos nuestras formas, respetemos a nuestras instituciones, porque sin instituciones vivas en nuestro país, no hay ninguna democracia que valga la pena defender.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Carlos Mesía, tiene un minuto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

El Partido Morado que ha sido sepultado en las últimas elecciones con un líder anodino, insulso, y que se pasó todos estos tiempos llamando a todos los demás partidos corruptos, viene ahora a querer hablar de conciliación, de que respetemos las formas y cuando el Presidente de la Comisión de Constitución ha dicho aquí en el hemiciclo que el Jefe de Estado ha amenazado al Congreso de la República, es ahí donde deben empezar las formas, respetar el principio de la división de los poderes, eso es lo que estamos pidiendo acá.

En consecuencia, no se trata de simplemente una reforma la Constitución, sino que se trata de que en este debate llamemos la atención a todo el país de lo que está sucediendo, de que el jefe de Estado ha amenazado al Congreso de la República...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Culmine, treinta segundos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— ...con sacar a sus supuestos constitucionalistas a la televisión, y con sacar también a

las calles a la gente, y ha dicho que si nosotros aprobamos reformas, las sazonadas van a ser peor que la que fueron contra Merino, y esas cosas no las podemos aceptar en un sistema democrático, porque es justamente lo contrario a respetar las formas.

El Presidente de la República tiene que respetar al Congreso, no importa...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, ya tiene un minuto y medio. Eso lo doy yo.

Culmine.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— ...si no hay los votos, señor Presidente, no habrán, pero que no nos vengan aquí a vender el cuento de que hoy a ello defiendo la democracia cuando en el Congreso pasado vimos cómo el primer ministro de Vizcarra, entraba a patadas a este Hemiciclo, rompiendo la agenda de este Congreso. Y se sentaba al costado del señor Gino Costa, que le cedía su sitio para que pudiese hablar y plantear una cuestión de confianza, que era absolutamente inconstitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Muchas gracias, congresista, mantengamos el orden.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, hasta por cinco minutos, por Nueva Constitución.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidente, han aludido al partido.

Tiene un minuto, congresista Mamani.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Espere un momento.

Tiene un minuto el congresista Olivares, por alusión.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sí, gracias.

Solo por alusión al partido que represento en este momento.

Nosotros no nos adueñamos de la forma, las formas son parte de nuestras instituciones y democracia y de todos los partidos políticos. Yo encuentro congresistas de todas las bancadas que cuidan las formas, no tratamos de adueñarnos

de nada, simplemente somos un partido que busca las libertades de opinión y el respeto en el debate.

Sobre las elecciones, efectivamente hemos tenido pocos congresistas, tenemos solamente tres, que estoy seguro van a dar que hablar; y sí perdimos, y perdimos y lo aceptamos y no pateamos el tablero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Mamani Barriga, tiene cinco minutos por Nueva Constitución.

Proceda.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señor Presidente.

Complementando algunos comentarios de los colegas congresistas, quería señalar lo siguiente.

Sobre la cuestión de confianza obligatoria concuerdo con el presidente de la comisión. No tiene sentido mantener esta figura cuando estamos en nuestro país en un régimen presidencialista. El jefe de gobierno, que es el Presidente de la República, no nace del Parlamento, sino nace del voto popular directo, razón por la cual, no tiene ningún sentido que el gabinete que inicia el Gobierno, pida la confianza del Parlamento cuando ya tiene la confianza de la mayoría del pueblo.

Lo segundo, Presidente, es sobre el voto de confianza facultativo. Estas modificaciones son importantes porque con ello se evita que el Ejecutivo avasalle al Congreso, como lo hizo el expresidente Vizcarra, quien en mi opinión dio un golpe de Estado el día 30 de setiembre usando precisamente esta figura a su antojo.

Esta reforma constitucional de la confianza facultativa, es lógica y congruente; porque si el Presidente no puede observar reformas constitucionales, menos aún debería poder hacer cuestiones de confianza sobre reformas constitucionales.

Aquí debe quedar claro, Presidente, también que esta reforma constitucional, garantiza el equilibrio de poderes y evita el avasallamiento del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.

Precisamente el principio de equilibrio de poderes, es uno de los más importantes que rige la Constitución y es lo que se busca garantizar.

He escuchado por ahí alguna persona que dice que hay opiniones de diversos constitucionalistas, y lo digo entre comillas, que es inconstitucional generar una cuarta legislatura o aprobar reformas constitucionales.

Bueno, yo lamento esas declaraciones porque la oportunidad de las reformas constitucionales no las definen algunos constitucionalistas, entre comillas, si no la Representación Nacional.

Por último, Presidente, quiero expresar mi total solidaridad con el presidente de la comisión de constitución, quien prácticamente ha sido amenazado en forma matonesca por el congresista Sagasti, quien ha amenazado en convocar a su grupo de llamados "constitucionalistas" por lo que exhorto a que no nos dejemos someter por estas personas, quienes más que constitucionalistas yo les llamaría "constilagartos", porque son siempre los mismos que santificaron todas las bravuconadas de Vizcarra, las mismas bravuconadas que vemos hoy que repite el congresista Sagasti.

Muchas gracias, señor Presidente, y dejo constancia de mi apoyo a esta reforma constitucional.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Fernández Florez, de Somos Perú, hasta por cinco minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchas gracias, Presidente, y colegas todos; y a toda la población peruana que sigue la secuencia de este debate del Pleno del Congreso de la República.

Colegas, estoy atentamente escuchando todas las intervenciones. Todas las reformas que podamos plantear son muy importantes e interesantes para todos.

Pero tenemos que ser muy cautos en las intervenciones que hacemos, dejar de lado el odio entre peruanos. Olvidemos esta situación tan difícil en la cual nos encontramos políticamente, de que sí el 51% es comunista y el 49% es de derecha.

No, señores, acá quien entre a gobernar no va a gobernar ni para la izquierda ni para la derecha, el gobierno nuevo que ingrese gobernará para todos los peruanos y peruanas de campo y ciudad.

Y eso es lo que tenemos que poner en autos, porque en caso contrario, estamos divagando en el espacio de la discusión.

El otro tema que debo mencionar es que ahora la ciudadanía peruana necesita ser atendida urgentemente en los temas de salud, de educación, de agricultura, la reactivación económica entre todos.

Hay mucha gente que está alrededor de los hospitales en busca de una cama UCI, en que la población sea atendida en los primeros niveles de atención de la salud, los hospitales, también por el tema de educación que está de mal en peor.

Colegas congresistas, pensemos en cada uno de nuestros hermanos de a pie, cada Poder del Estado tiene que ejercer sus funciones donde le toca, donde le compete, con sus atribuciones respectivas. El Congreso tiene las suyas y ahí tenemos que apuntalar.

Hermanos, colegas congresistas, nosotros somos provincianos en su gran mayoría, y nuestros hermanos de Lima, igualmente. El sentir de la población tenemos que llevarlo de la mano nosotros, porque somos los portavoces de toda la población peruana.

Hermanos, con nuestra decisión, con nuestro voto vamos a poder salir delante de esta situación bastante difícil que vivimos. La unidad es la que nos salvará de este tema, de este problema político, del problema de salud y educación que vive nuestro país, sumido en la pobreza y en la desesperación por falta de atención en muchas instancias de nuestro país.

Seamos cautos en nuestra decisión, reitero, y hagamos un voto consciente para que estas reformas, efectivamente, favorezcan a la población peruana.

Muchas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales Cruz, hasta por cinco minutos, por Descentralización Democrática. [Sic.]

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidente, con mi saludo a toda la Representación Nacional y al pueblo peruano, que seguramente están atentos a esta situación de debate el día de hoy.

Presidente, hemos tenido inestabilidad política, jurídica, económica en nuestro país, y producto de ello es que hemos tenido en estos cinco años, o casi ya al cumplir estos cinco años cuatro presidentes de la República.

Seguramente, porque nuestro sistema jurídico del país, especialmente el constitucional, es un poco abierto, gelatinoso, que no ha permitido tal vez tener posiciones claras con respecto a quiénes conocen mejor el derecho.

Señor Presidente, en este caso lo que estamos haciendo es legislar algo que la misma Comisión de Venecia ha dicho que está un poco ambiguo, que el mismo Tribunal Constitucional, y hemos escuchado a muchos expertos que dicen que no hay una cuestión bien definida en cuanto a la cuestión de confianza facultativa.

En ese sentido, lo que estamos diciendo es que el Poder Ejecutivo no puede cuestionar la labor propiamente del Legislativo. Porque, imagine usted, si el Poder Ejecutivo pudiera disolver el Congreso, como lo hizo el señor Vizcarra, mentiroso compulsivo, que de pronto disolvió el Congreso por una cuestión que era la función propia del Congreso en pleno, de los congresistas.

En ese sentido, si este tema no delimitamos bien, seguramente, pues, entonces se le ocurre al presidente, por una cuestión de los proyectos de ley que se discuten, que son propios de la labor congresal, seguramente presentará cuestión de confianza. Entonces, ¿qué tenemos que hacer los congresistas? De estar consultando qué proyecto debemos presentar, qué proyecto debemos debatir, al Poder Ejecutivo. Y esto no puede ser así, señor Presidente.

Si no que la labor propia que es del Congreso, por ejemplo, la elección del Tribunal Constitucional, no puede haber cuestión de confianza. ¿Por qué? Porque no tendríamos nosotros la libertad de legislar. Pero sí tiene que haber cuestiones de confianza, obviamente, cuando es política de gobierno, cuando tiene que ver con la función de los señores ministros y tiene que ver en general con la función del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, señor Presidente, apoyamos esta reforma, que se haga esta reforma, ¿para qué? Para darle consistencia, institucionalidad a este poder del Estado y a los poderes del Estado, que es sumamente importante, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero hasta por cinco minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención haciendo una pregunta: ¿Qué hay detrás de las reformas constitucionales en debate?

El día de hoy se conoce la cantidad de infectados y fallecidos en Arequipa con la nueva variante del coronavirus. El día de hoy se sabe que los centros de salud del primer nivel de atención no se han fortalecido hasta la fecha, las brechas de conectividad y educación virtual son abismalmente en las zonas rurales de nuestro país que no llegan. Sin embargo, las bancadas mayoritarias en este parlamento, lejos de pensar en los intereses del país, en estas necesidades que les acabo de describir, están imponiendo en debate reformas que seguramente son necesarias, pero hay temas más importantes que debemos estar atendiendo.

Mi crítica, además, va por el lado del procedimiento de la celeridad de la aprobación de esta Cuarta Legislatura, cuestionado no solo en el plano político, sino en lo académico, con lo cual ya se deslegitimó desde su aprobación. Es más, la autora de la propuesta de la Cuarta Legislatura habla de que no pensamos en los niños, niñas, mujeres del país, sin embargo, presenta su propuesta de Cuarta Legislatura para ver reformas constitucionales que solo favorecen a la burocracia parlamentaria, mas no para fortalecer los derechos sociales del gran colectivo nacional.

Por ello, señor Presidente, mi rechazo contundente a estos intereses subalternos y exhorto al Parlamento priorizar temas de necesidad nacional. Es más, presidente, hay proyectos de ley presentados en esta Comisión de Constitución, como la modificación del capítulo Económico, pero eso no lo quieren ver porque ahí, definitivamente, que no favorece a sus intereses personales de algunas bancadas, bancadas que han vivido siempre del lobbismo, que han vivido de abuso del poder, y no podemos permitir.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino hasta por cinco minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Buenos días, señor Presidente; y buenos días a la Representación Nacional.

Yo también me aúno a mis colegas que me han antecedido sobre la intromisión del gobierno de transición.

El señor Presidente como ciudadano puede opinar, pero no puede llamar al presidente de la Comisión de Constitución para neutralizar el accionar del Congreso. El Presidente ha incurrido en una infracción constitucional, este presidente que en poco tiempo ha seguido la fracasada gestión del gobierno anterior. Hoy no puede decir qué debe hacer el Congreso. Entonces, dónde estaría la independencia de poderes. No, señor Presidente.

Yo, como muchos representantes de la nación, apuesto por la gobernabilidad. Y si la cuestión de confianza se convierte en una espada de Damocles para que un Congreso actúe bajo presión de ser disuelto, no lo podemos aceptar.

Pero también debemos evitar que el Congreso sea obstruccionista y pierda la confianza que el pueblo le dio para que lo represente.

Tampoco podríamos aceptar, pues, el caso del gabinete Cateriano, frontal y destructor. Yo creo que el tiempo para debatir pienso que no es el problema, es la voluntad de cambiar las cosas a favor de la gobernabilidad.

Yo apoyaré el cambio a favor de la gobernabilidad de mi país y el equilibrio de poderes y mantener el fuero parlamentario y no entrar en una crisis política, que ahora es la razón donde hemos llegado y vemos al país partido en dos, y una pandemia que nos está exterminando.

Yo apuesto por la gobernabilidad, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Arias, hasta por cinco minutos.

El señor ARIAS CÁCERES (UPP).— Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios.

El equilibrio de poderes sustenta el control político y se manifiesta a través de la facultad de interpelación, censurar al gabinete ministerial, otorgar cuestión de confianza respecto a las políticas de gobierno.

El control político y fiscalizador lo efectúa el Legislativo al Ejecutivo.

Considero que las modificaciones van a generar un desequilibrio de poderes, otorgando más poder al Poder Legislativo. Se va a censurar a ministros, traer abajo gabinetes ministeriales en forma indefinida, así como se están planteando las cosas.

La modificación que se plantea en el artículo 132° del Proyecto de Ley 7624 dice en el inciso 1): "El concepto de la cuestión de confianza se plantea por iniciativa ministerial por -voy a leer- cualquier materia de incidencia directa en la política general del gobierno".

Este Parlamento puede interpretarlo, si es que sale adelante esta iniciativa, que las políticas generales del gobierno son de incidencia indirecta y eso podría convertirse en un eminente peligro que puede llegar a ocasionar un desequilibrio del control político, pudiendo generar un desgobierno y darle un poder que no le corresponde al Congreso. De este modo, puede surgir el impedimento para una posible disolución del Congreso, generando un caos y desestabilidad económica que el Perú no necesita en estos momentos.

Seamos responsables, señor Presidente, con nuestros requerimientos y opiniones, y recordemos que somos la voz del pueblo.

Mi voto será en contra, porque se generará un desequilibrio de poderes.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, hasta por cinco minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, creo que este Congreso de la República tiene toda la facultad y la prerrogativa de llegar a debates y, por supuesto, decir la verdad no es ofender a nadie.

Quiero expresar en este momento mi total solidaridad al presidente de la Comisión de Constitución, que de manera vil y hostil ha sido agredido. Si la Fiscalía de la Nación hiciera su trabajo, aperturaría de oficio una denuncia, una investigación, ya que claramente en el relato del congresista Valdez se ha visualizado coacción, que es algo grave, está tipificado en el delito y hasta podría ser un chantaje, y por qué no una extorsión del congresista encargado de Palacio de Gobierno.

Para mí eso no es novedad, esa es una más de las razones por la cual hace unas semanas presenté una censura contra este individuo, que hoy está en Palacio, y no es faltarle el respeto decir la verdad.

Yo he sido testigo en la presidencia de acá del Congreso cuando sus ojos brillaban por el poder. A la colega Rocío Santisteban le pedía que le dé la PCM, la Presidencia de Consejo de Ministros, para apoyar esa lista. Yo he sido testigo, yo he estado ahí en la Junta de Portavoces.

Así como también su hambre o su ambición por el poder, que ahora lo ostenta en Palacio de Gobierno, que para mí es una vergüenza que el señor Sagasti, cómplice de la corrupción de Vizcarra, encubridor en el Congreso de la corrupción del gobierno de Vizcarra, entregue la banda presidencial al presidente o presidenta del Bicentenario. Para mí es una ofensa para el país.

Es por eso que se pidió la censura, y lo podría volver a hacer con contundencia. Pero si no hay consenso, sanamente nos vamos al debate.

Yo en ningún momento tengo el temor de decir la verdad. Si Sagasti Amenazó que si continuamos con estas reformas como Congreso, dentro de la facultad que tenemos, va a sacar a las calles, ¿a quiénes?, ¿a sus borregos?, ¿va a sacar a sus obreros, a sus peones, que él los llama constitucionalistas, que son asalariados de las ONG o, de repente de IDL?, no lo sé.

¿De dónde va a salir esa gente? Y los medios que le dan. Claro, los medios le dan tribuna, porque muestra su extrañeza, su preocupación, por lo que hace el Congreso; pero no se muestra preocupado por las muertes del país. No se muestra preocupado por lo que pasa en Arequipa. No se muestra preocupado por nada más, que por fino interés en acomodarse en algún lado, en seguir encubriendo la megacorrupción que existe en este Estado, en las coimas, en dar adicionales a los alcaldes que tengan que venir a mendigar aquí, a Lima, a los ministerios, a que tengan que dejar el 5% de las coimas en los ministerios. Eso continúa.

La caviarada continúa en los gobiernos, tras gobiernos, ahora se quieren seguir acomodando.

Este Congreso es tan legítimo como el que venga, y estamos aquí para cumplir nuestro deber. Está bien que vayamos al debate, pero no van a decir que no nos corresponde, y ningún individuo que no representa más que a él mismo, porque a Sagasti lo puso este Congreso. Yo tengo la valentía en decir que yo no voté por él. No me siento culpable que esté haciendo dar vergüenza al país ahora en Palacio de Gobierno, porque no tiene capacidad de gobernar. Lamentablemente, esa es la cruda realidad. Y si les duele, pues, sóbense, nomás.

Lamentablemente, esta es la realidad de nuestro país, y la Constitución, si puede ser modificada por este Congreso o por el que venga es totalmente legítimo; y, por supuesto, a Sagasti no lo puso el pueblo. Que no se sienta presidente legítimo. Puede ser presidente constitucional, pero no legítimo, no representa, de repente, ni a él mismo y, de repente, ni a su propio perro; pero, lamentablemente, está ahí en Palacio de Gobierno. Está ahí por culpa de ustedes quienes votaron por él. Yo puedo decir que no voté ni por esta Mesa ni tampoco por Sagasti.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, de Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Desde el Frente Amplio nosotros hemos estado...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, guarden orden.

Muchas gracias.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Desde el Frente Amplio siempre hemos estado tras grandes reformas constitucionales, y la más importante se la hemos hecho llegar a través de un proyecto de ley a la Comisión de Constitución para que se pueda convocar a referéndum y, finalmente, sea la ciudadanía quien decida si quiere una

nueva Constitución o no. Sin embargo, eso hasta la fecha ni siquiera se ha tomado en cuenta.

También hemos presentado proyectos de ley para modificar el capítulo económico. Tampoco se han tomado en cuenta de parte de la Comisión de Constitución.

Y por ello nosotros le decimos que si estuviesen al lado del pueblo, teníamos las tres legislaturas para poder haber aprobado estas tres importantes reformas. No se hicieron. Así es que no pueden venir a decir que están trabajando en favor de la ciudadanía o en favor del pueblo. Eso es mentirle a la población.

Por ello, presidente, nosotros invocamos a que este Parlamento pueda ser responsable al momento de tomar sus decisiones. No estamos en contra de las reformas, estamos en contra de las formas cómo se hacen. Estamos en contra de aquellos que pregonan luchar en favor del pueblo, simplemente obedecen a intereses partidarios y tratan de promover una reforma constitucional, que lo único que busca es poder debilitar y maniatar al próximo Presidente de la República.

He escuchado en este Parlamento decir, a varios colegas parlamentarios, que se aproxima el comunismo, se aproxima un gobierno radical. Y eso es mentira. Es decir, le estamos diciendo a la ciudadanía que nosotros como parlamentarios vamos a desconocer lo que la población democráticamente ha decidido en las urnas. Eso a mí me parece absolutamente irresponsable, Presidente.

Por eso hacemos llegar nuestra voz de protesta desde el Frente Amplio, y siempre vamos a estar del lado de los intereses de la población, de las grandes mayorías que vienen exigiendo. Y no es porque sea una agenda propia del Frente Amplio, la población quiere un cambio de la Constitución; quiere que la educación, la salud ya no sean una mercancía; quieren la reforma del capítulo económico, en donde ya no haya contratos ley que, bajo la estampilla de estabilidad jurídica y estabilidad tributaria, les han dado grandes beneficios a las grandes empresas, y eso es lo que nosotros no podemos permitir, esas son las reformas más importantes que necesita nuestro país, Presidente.

También se ha hablado y se ha estancado un proyecto de ley que venía trabajando una comisión sobre el sistema de reforma de pensiones, no se ha tocado. El pueblo también exige su soberanía sobre sus recursos naturales, reformas constitucionales que ayudarían verdaderamente a nuestro país, y eso nos está tocando. Y hay varios temas así que nosotros desde la bancada del Frente Amplio las hacemos

propuesto, pero no las han puesto en agenda y están desde la primera legislatura, algunas desde la segunda, desde cuando nosotros asumimos nuestras funciones, y en la Comisión de Constitución no las ha puesto en agenda, y eso lo tiene que saber todo el país. Pese a que nosotros hemos reincidido con varios oficios para que los puedan dictaminar, no se han puesto en agenda, y lo tiene que conocer el país.

Por eso nosotros, Presidente, desde el Frente Amplio le vamos a pedir a este Parlamento que obedezca el mandato popular, que obedezca lo que dicen las calles, lo que dice la gente. La gente ya está cansada de lo mismo, y nosotros nos debemos a ellos.

Se han llevado unas elecciones hace poco, ¿qué temor se tiene a que esa esos nuevos parlamentarios puedan decidir sobre esos temas, Presidente?

Por ello, nosotros, una vez más, le pedimos a este Parlamento que sea absolutamente responsable con cada una de sus decisiones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, hasta por cinco minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes y un saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional

Efectivamente, cuando una propuesta inicia de una manera informal, vamos a decirlo de esa manera, terminamos en esta situación.

Considero que en el transcurso del tiempo, donde hemos podido hablar de estas reformas, estas propuestas se dieron al finalizar o, mejor dicho, al empezar una segunda campaña, donde uno de los partidos políticos abiertamente lo dijo: que iba a apoyar a una candidata presidencial, y ese es un escenario en el cual ya existe una intromisión y donde también tenemos evidencias de que, obviamente, en muchos de los parlamentarios han estado en las fotos en primera plana apoyando estas posturas, que dentro del marco de cada ciudadano está en todo su derecho. Lamentablemente, esto ya le quita la seriedad, la legitimidad a ese proceso.

Yo estoy de acuerdo en que debemos hacer no solo esta reforma, sino muchas más que están en el tapete o que han quedado archivadas hasta el momento en esta Comisión de Constitución, que lo acaban de mencionar varios de mis colegas que me antecedieron.

Sin embargo, ya en esta situación, al finalizar ya nuestro período, hacer estos cambios bruscos, cambios que no estaban programados, yo me pregunto: si sabíamos de esta situación, ¿por qué no se tomó como iniciativa el inicio de este Parlamento? ¿Por qué se tuvo que hablar en plena campaña? ¿Por qué en algún momento uno de los colegas, que también es parte de esta propuesta habla de candidatos presidenciales y orienta estas decisiones en base a bloquear algunos candidatos presidenciales? Entonces, ya desde ese momento, en donde tenemos estos mensajes parcializados, obviamente, no vamos a caer en este error de poder, al caballazo, llegar a poder aprobar proyectos o propuestas o reformas que son importantes para el país.

Sin embargo, tenemos que también entender que la ciudadanía, en estos momentos de incertidumbre que se presentan, nosotros estamos, lamentablemente, orientando estas propuestas sin ver la realidad de las calles.

¿Qué está esperando la población de nosotros al finalizar este Congreso? Particularmente yo creo que ha hecho uno de los mejores trabajos en la historia del Congreso, ha asumido grandes responsabilidades y ha seguido en adelante así haya tenido muchas críticas.

Entonces es un momento para reflexionar, estimados colegas, no podemos perder todo lo que se ha logrado por solo tratar de querer beneficiar de repente a un grupo político, de repente algunos deseos particulares. Para eso no nos ha convocado la ciudadanía a representarlos en este Magno Congreso, tenemos que tomar consciencia de lo que estamos haciendo.

No estamos en contra de esta reforma, vuelvo a repetir, lamentablemente no es la situación cómo se ha llevado, yo pertenezco a esta Comisión de Constitución y he podido observar muchas iniciativas que están postergadas.

Hace poco ha podido sustentar un colega el tema del cambio de la Constitución, pero lo han hecho y seguro que lo hacen para decir que estamos avanzando o que también hay otras propuestas que no lo están dejando de lado, pero sabemos que esto es por cumplir más que por voluntad propia de querer buscar una igualdad, buscar que todas las iniciativas que han llegado a esta comisión se han tratado de la misma manera.

Entonces, yo particularmente rechazo la forma cómo se ha venido desarrollando estas reformas y esto lamentablemente ha manchado desde el inicio cualquier tipo de decisión que tenga en beneficio. Y que lo haga el siguiente Congreso con el tiempo, con la circunstancia que se presente en esos momentos.

Muchas gracias.

Y desde ya puedo decir que yo voy a rechazar esta iniciativa básicamente porque no es la manera cómo se ha llevado este proceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón, hasta por cinco minutos.

Congresista Zárate Antón, tiene cinco minutos.

Tiene la palabra la congresista Cabrera Vega, hasta por cinco minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidente.

Estimados colegas, en realidad resulta deleznable que el señor Sagasti haya citado al presidente de la Comisión de Constitución para cuestionar nuestra labor parlamentaria, lo cual no solo constituye una intromisión, sino que como bien dijo nuestro colega Gonzales Tuanama, califica como delito de coacción, circunscrito en el numeral 151 de nuestro Ordenamiento Sustantivo.

Tengo el orgullo de haber votado en contra de su elección como Presidente de la República, la verdad que acostumbradas a calificar conductas y al advertir su perfil, sabía que no daría la talla.

Solamente tenía que hacer dos cosas: garantizar elecciones limpias y traer las vacunas. Y ya ven ustedes cómo está todo.

Por mis principios, jamás podría apoyar a alguien que pide autógrafos a un líder terrorista, a mí Sagasti no me representa.

En relación a la cuestión de confianza, materia de debate, tal como está plasmada en la Constitución es un instrumento político que dota de extra poder al Gobierno de turno, generando un desequilibrio en la estructura del Estado.

Entonces, ¿acaso no que en riesgo la democracia, acaso si alguien tiene mayor poder no se produce un desbalance entre el peso y contrapeso que debe existir entre los poderes del Estado?

Estimados colegas, al parecer estamos viviendo un déjà vu, igual ocurrió cuando vacamos a Vizcarra.

A los ciento cinco congresistas nos criticaron y golpearon injustamente, salieron constitucionalistas a la carta para defender al bien vacado e incluso había quienes solicitaban su retorno a Palacio de Gobierno.

Estimados colegas, a mi modesto parecer esta reforma es viable y pertinente. En cuanto a la oportunidad, sería como cuando yo esté de juez y me llegaba un expediente de cuarenta y ocho tomos y tenía que resolverlo en menos de dos meses; o sea, no podía, no, uno es autoridad hasta el último instante.

No podemos olvidar la negación fáctica acontecida, tanto más si hemos eliminado la inmunidad parlamentaria.

En realidad, esta reforma va a beneficiar porque cuando las instituciones son democráticas se fortalecen, cuando hay equilibrio también y el equilibrio debe darse en los tres poderes del Estado.

No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, hasta por cinco minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo, saludar a todos los congresistas de la Representación Nacional.

Señor Presidente, señores congresistas, desde la bancada del Frepap, siempre hemos buscado y el deseo que todos los poderes del Estado, como es el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, sean un solo cuerpo por el bien del pueblo, de la Nación.

Y en ese sentido, tienen que articular, pero además deben respetare uno para con el otro, con el mismo fin, que es atender las necesidades del pueblo.

En consecuencia, hoy nos encontramos debatiendo un tema de reforma constitucional al artículo 130 de nuestra Constitución, donde abordamos los mecanismos de control a los poderes del Estado.

En ese sentido, señor Presidente, en primer lugar, la cuestión de confianza que los señores ministros puedan pedir al Congreso en su presencia, en el mismo, por algún tema en particular, o un tema que ellos consideren. En esta ocasión se está regulando, no se está eliminando.

Por consecuencia, esto permitirá que el Ejecutivo pida cuestión de confianza en su competencia de los temas que le corresponde, como anteriores años se ha venido realizando.

Asimismo también, se está tocando un tema, si no le damos, digamos, o no mantenemos esta herramienta al Poder Ejecutivo, de pedir voto de confianza para cualquier tema que ellos consideren, claro está, dentro de sus funciones, ahora también se le dice, que el Congreso, hay una merma de poder, el Congreso ya no va a poder dar un voto de investidura a los ministros futuros que van a ejercer una labor.

En realidad todas las autoridades del servicio público, todos estamos al servicio del pueblo.

Pero en nuestro caso, somos presidencialistas, quiere decir que el Presidente es elegido por el pueblo peruano; por lo tanto, él ya determina quienes van a ser su consejo de ministros y los ministros.

Por lo tanto, viene aquí, explica su plan, su política de gobierno, por consecuencia, dejar que siga su política de gobierno y que demuestre, y al incumplimiento de ello, existe las herramientas o los mecanismos de interpelación y censura que el Congreso, dentro de sus funciones también puede proceder.

En ese sentido, señor Presidente, señores congresistas, consideramos que el voto de confianza o el de investidura, es necesario que se pueda contemplar conforme al dictamen que hoy estamos en debate.

Es así también, señor Presidente, escuchamos que en esta cuarta legislatura, entendiéndolo que este es un tema que ya se vio anteriormente, hoy es un tema que estamos debatiendo dentro de la agenda de este Pleno, por consecuencia, nos da lugar a poder continuar, sobre todo también enriquecer el debate, la propuesta que estamos hoy para opinión del Pleno del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular. Hasta por cinco minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, primero que nada decirles que si no sabemos ver la realidad, si no entendemos lo que ha pasado en los últimos tiempos en el Parlamento y en el Ejecutivo, vamos a seguir tropezando con la misma piedra.

Hemos tenido una crisis con la caída de Pedro Pablo Kuczynski, otra crisis con los vicepresidentes, otra crisis cuando cierran el parlamento, nueva crisis con la vacancia de Vizcarra, nueva crisis en noviembre del año pasado, entonces, toda esta situación tiene que hacernos entender una realidad precaria de estabilidad de poderes en la que vivimos.

Por ello, yo juzgo que es absolutamente pertinente leer y entender la realidad para a partir de ahí poder plantear soluciones y hacer los cambios y reajustes pertinentes en la Constitución, que además la Constitución lo indica claramente cómo hacerlo.

Yo no estoy de acuerdo con los maximalistas, que quieren cambiar toda la Constitución y *reajuntar* la patria, como ya lo hemos hecho en 12 oportunidades anteriormente en los dos siglos de vida, ello no es conveniente, cambiamos de Constitución absolutamente y no hemos conseguido lo que pretendíamos. O sea, no es un problema de cambiar de Constitución para que el Perú funcione, a mi entender esto claramente tiene problemas en la estructura, en la organización.

Las instituciones funcionan así como se organizan y aquí tenemos precariedades en el equilibrio de poderes y eso condujo a querer el cierre del parlamento indebidamente, avalado por constitucionalistas, que ahora ya sabemos que son parte de un poder fáctico, según ha referido el congresista Valdez, que se lo han hecho saber, y entonces ante esa situación nosotros no podemos ser intimidados o sentirnos intimidados, los congresistas tenemos legalmente funciones hasta el 26 de julio y nuestra legitimidad no nos lo van a quitar los constitucionalistas que defendían a Vizcarra, de ninguna manera.

Yo creo, señores congresistas, colegas congresistas, que es tiempo de hacer valer las prerrogativas que tenemos constitucionalmente para hacer los ajustes necesarios para un mejor devenir político en el país, y aquí quiero referirme a lo que ha mencionado mis dos colegas del Frente Amplio, uno de ellos, que manifestó que se van a modificar 58 artículos de la Constitución. No, señor, es una falacia, se van a hacer modificaciones puntuales y, lógicamente, en aquellos artículos donde diga "congresista y pasa a ser diputado", se cambiará la palabra, pero no cambia la Constitución, no cambia la esencia.

Ese cambio nominal de una palabra no significa un cambio constitucional, ahí estamos haciendo, estamos [...] a la Constitución.

De otro lado, el último congresista del Frente Amplio también, que manifestó que el escenario que viene ¿no?, señor congresista, yo he luchado contra la corrupción y a mí me indigna que hoy día el señor Bermejo y el señor Pariona estén recibiendo credenciales de congresistas.

Cómo puede ser que dos acusados por terrorismo, miembros del Movadef, estén usando la democracia para llegar al Parlamento y usted venga aquí a querer decir que todos son buenos muchachos. Esa no es una realidad, esa no es la verdad, digamos la verdad, estamos frente a una amenaza real y yo como excombatiente contra el terrorismo debo denunciarlo. No es correcto usar la democracia para dinamitarla desde adentro y es una realidad que estamos viviendo hoy en día.

De otro lado, se habló también de que no hemos hecho mucho en este Congreso en la lucha contra la corrupción.

La semana pasada, señores congresistas, hemos discutido la Ley de Prisión Perpetua, la 5134, que está en cuarto intermedio, yo les pido y les pido a la Comisión de Justicia que se hagan los reajustes necesarios, que se haga la revisión a los 30 años, pero también de este Congreso que nazca la prisión perpetua.

Ese juez de Huancavelica, que el día de ayer ha anulado la sentencia del señor Vladimir Cerrón, merecería prisión perpetua, pero no estamos decididos a cambiar, cambiemos y pongamos la prisión perpetua como una sanción drástica para los altos funcionarios que están tipificados en el artículo 99 de la Constitución.

Tenemos herramientas, tenemos tiempo para hacerlo, pongamos la voluntad del caso y luchemos contra la corrupción frontalmente.

Finalmente, yo creo que estamos a tiempo de hacer estos cambios constitucionales, creo que son necesarios absolutamente y tenemos que apoyarlos. Tenemos la legalidad y considero que tenemos plena legitimidad para hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Antes del congresista Rolando Campos tenga la palabra.

Tiene un minuto por alusión el congresista Yván Quispe.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidente, por alusión a mi bancada.

Nosotros lo que estamos exigiendo es respeto a la voluntad popular, y lo que provenimos de comunidades campesinas, hemos luchado mucho más que algunos parlamentarios que dicen haber luchado contra el terrorismo, y ahí nosotros, los que venimos de comunidades tenemos hasta familias que han fallecido a manos de los terroristas y a manos también de fuerzas paramilitares.

Así es que aquí no pueden venir a involucrar a una bancada, que lo único que está exigiendo es respeto a la voluntad popular, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La palabra, presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Otto Guibovich, ¿cuál ha sido la alusión que usted considera?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Simplemente para decirle a mi colega.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Otto Guibovich, por favor, precise cuál ha sido la alusión que usted considera que ha sido aludido.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, está mencionando a lo que repetí en la última exposición, yo también he combatido contra el terrorismo. Yo lamento mucho que, el señor que me antecedió, haya tenido también problemas contra el terrorismo, pero me he pasado 20 años; 20 años, colega congresista, peleando contra el terrorismo.

Por eso es que digo con claridad, que yo no estoy de acuerdo que tengamos hoy día *congreterroristas, y lo digo con toda claridad y con todo respeto por el Frente Amplio, no es un tema de ustedes y el voto popular lo hará respetar la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones y quienes les corresponda hacerlo, no este Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Ahora, Rolando Campos, por favor, Acción Popular, cinco minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, estimados colegas, muy buenos días, yo creo que debemos terminar bien, estamos en los últimos días y la opinión pública nos ha seguido siempre y cada vez que nos hemos equivocado nos han señalado, ya no nos equivoquemos más.

El que habla en este Parlamento a pesar de poco tiempo y pocas veces que ustedes me han visto presentarme, ha sido por razones de la pandemia, yo soy uno de los más viejitos en este Congreso, tenía que cuidarme, pero aquí estoy en parte de final ya vacunado, y qué satisfacción me da de saludarlos a todos ustedes después de mucho tiempo, con mucho cariño, pero no metamos la pata.

Yo siempre actúo pensando como referencia a don Fernando Belaunde Terry y a otros grandes demócratas, como Alva Orlandini, ¿qué dirían si estuvieran mirándonos en sus casas en las pantallas de televisión? Ustedes creen que nos van apoyar para hacer esto.

Por ejemplo, de cambiar más de 30 años, señor mayor, corríjame, de historia parlamentaria que es la riqueza de nuestro país, de haber solamente dos legislaturas al año, nadie lo ha cambiado, solamente nosotros que nos han dado un tiempito de 18 meses, que venimos como auxiliares de los titulares que fueron cesados para complementar, esa tarea hay que entenderlo, somos legisladores con toda la ley ¡Correcto!, que podemos hacerlo ¡Correcto!

Pero hay que utilizar la cabeza y ver y discernir en que momento se hacen las cosas, estamos en un momento donde ya tenemos el maletín listos para irnos. Los congresistas electos ayer han recibido sus credenciales, si hay reformas que las hagan ellos, que apuro hay de nosotros, porque no lo hicimos antes, la gente simplemente con el sentido común va a decir, por qué no lo hicieron antes, por qué lo hacen ahora, qué apuro hay, así de sencillo, es un criterio racional sencillísimo, pero detrás de todo pues, hay cálculo político y hay intereses indudablemente como lo dije a mi bancada en una reunión porque yo no me callo, con mucho cariño les digo, los congresistas quieren ser senadores más adelante, es la verdad..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, Guibovich apague su micrófono.

Proceda congresista Campos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— ¿Sigo la palabra?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Y queremos decir en la ley que vamos a aprobar más adelante, seguramente con otra reforma constitucional que se hagan junto en las elecciones, junto en el gobierno regional, no pues, -no he dicho nombres- hay que actuar con sensatez, madurez, sentido patriótico y desprendimiento total y en nuestro país estamos acostumbrados a vivir de la política, vivamos del trabajo, señor, del sudor de tu frente, ahí están las famosas reelecciones, el alcalde postula como distrito, salta para ser alcalde provincial, salta para ser congresista, salta para ser Presidente Regional, eso debemos de haberlo hecho y pido al nuevo Congreso que ojalá lo haga, porque ya es tiempo de borrar esas cosas, Estados Unidos señor, el Presidente de la República, es elegido una vez... No le permito.

Entonces, en Estado Unidos, el Presidente de la República lo eligen una vez, lo reeligen una vez y chau y chau..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista tiene treinta segundos, culmine.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Ponga orden, parece que soy muy popular todos me van a aplaudir.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- ¿Cuánto señor?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Treinta segundos, culmine.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- Un minuto por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Treinta segundos como todos los congresistas.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- También quisiera mencionar al pueblo de mi Región de Lambayeque, que esa vez que se votó ¿recuerdan ustedes por la eliminación de la inmunidad? Yo soy viejo, las votaciones se iban hasta las seis de la mañana, dos de la mañana ya no daba más, apagué mi máquina y le dije al que estaba a mi lado confiando en él un correligionario bueno que no voy a mencionar su nombre, si tú puedes votar por mí, yo he apagado mi máquina, el sentido de mi voto es en contra, pasó por ahí un congresista que no voy a mencionar su nombre, y le dijo Campos no está acá, vota a favor, y al siguiente día mis queridos hijos me sacaron la mugre, padre...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista tiene treinta segundos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP)..- ¿Cómo se te ocurre?, hija mi voto lo han manipulado, denúncialo, ¡No!, es mi correligionario, jamás voy a hacer eso, así es que pueblo de Lambayeque ahí está la explicación que no lo di en su momento, cargué con los palos, me dolieron, pero aquí está el aclare final.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez, tiene cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, colegas.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA)..- Gracias, colegas muy buenas tardes, con todas y todos.

He querido participar nuevamente en este debate, que resulta trascendental para el país y creo que es muy importante hacer uso de la palabra esta vez como parlamentaria, para dejar sentado algunos elementos

fundamentales que me parece que tienen que considerarse justamente en este tema que es tan delicado para el país.

Señores congresistas, colegas, estamos discutiendo aquí un tema medular, se trata de una reforma constitucional pero no cualquier reforma constitucional colegas, no cualquier reforma constitucional, es una reforma que va a atacar o en todo caso modificar la estructura de la identidad de nuestro modelo constitucional republicano, ¿por qué digo esto?, todos ustedes saben que nosotros tenemos un modelo mixto, híbrido, es decir, no es un modelo solamente parlamentarista ni puramente presidencialista, y ahí reside la importancia del tema del equilibrio de poderes. Si somos un Parlamento híbrido, lo que más debemos preservar es el equilibrio de poderes, colegas, eso es muy importante. Hoy por hoy, la cuestión de confianza es un mecanismo de equilibrio de poder, es un mecanismo de control de un poder sobre otro que tiene que existir en un Estado constitucional de derecho.

Se está planteando, entonces, esta modificación que yo advierto tiene dos problemas, uno de forma y otro de fondo. El problema de forma. El problema de forma reside en la falta de capacidad y posibilidad de deliberación. Solo para hacerlo notar: El único proyecto sobre el cual recae este dictamen que estamos debatiendo acá, se presentó el 4 de mayo. Cuándo sale el dictamen, el 11 de mayo, un mes para deliberar una reforma medular tan importante, colegas, y realmente eso está generando un problema. No se ha recibido opinión de expertos, no se ha convocado a ninguna institución del Estado, menos aún se ha convocado a entes de la sociedad civil que son importantes en este tipo de deliberación, son importantes.

Entonces, colegas, cuidado porque estamos arriesgando la aprobación de esta reforma sin respetar un principio fundamental que es el principio deliberativo.

Lo segundo tiene que ver con el fondo. En el fondo, miren ustedes el dictamen, lean el dictamen. El dictamen básicamente plantea una reforma central, que la cuestión de confianza no se plantee sobre procedimientos y facultades exclusivas del Parlamento. Qué es eso, cuáles son las funciones exclusivas del Parlamento, es una figura tan amplia que el Parlamento podría decir aquí calza todo, y acá en nada puede intervenir el Ejecutivo.

Pongamos solo un ejemplo, una ley orgánica, que es una función, es una atribución exclusiva del Parlamento; pero que tal si esta ley orgánica afecta las funciones del Ejecutivo, ¿no tendría el Ejecutivo injerencia sobre este tema? Desde mi punto de vista tendríamos que considerar

eso, por eso es importante seguir pensando cómo se debe hacer esto.

Hay otra modificación. Dice que un ministro que plantee cuestión de confianza por una política de su sector, no se encontrará obligado a renunciar, como sí se encuentra ahora y así se resuelve el conflicto; pero resulta que ahora no se va a considerar la obligación a dimitir, entonces el conflicto no se resuelve, colegas, cuidado con ese tema.

Quiero plantear el asunto de fondo. Se está desnaturalizando la cuestión de confianza, colegas, se está desnaturalizando, porque nadie está en contra de revisarla y a lo mejor la podemos ajustar para que eventualmente no sea cuestión de abusos, pero en este momento el planteamiento está desnaturalizando la cuestión de confianza.

Lo ha dicho especialmente el Tribunal Constitucional, yo he visto en el dictamen que se ha citado algunas normas del Tribunal Constitucional; pero ojo que también el Tribunal Constitucional ha sentado un precedente importante reiterativo sobre qué significa y cómo la cuestión de confianza debe tratarse.

Leo: La cuestión de confianza que pueden plantear los ministros ha sido regulada en la Constitución de manera abierta, con la clara finalidad de brindar al Poder Ejecutivo, un amplio campo de posibilidad en busca del respaldo político por parte del Congreso, para llevar a cabo las políticas que su gestión requiera. Esta es la Sentencia 006-2028, y ha sido reiterada en la sentencia del referéndum del 2020, entonces es reiterativa la posición.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Igual tiene 30 segundos nada más adicionales.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por esta posibilidad de interrumpirla.

Solamente quiero hacer una precisión para no desviar el debate y la atención también de lo que estamos aquí discutiendo.

Que esta cuestión de confianza que traemos en este dictamen sí admite la posibilidad de hacerlo al Ejecutivo cuando el Congreso se oponga respeto a las políticas generales de

gobierno o cuando ponga cuestión de confianza por un ministro o su gabinete.

Entonces, no es cierto que se esté intentando debilitar o romper un equilibrio de poderes, y mucho menos lo podemos decir aquí, en la Casa de la Representación Nacional y en el primer Poder del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para culminar su idea, culmine.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Gracias, colega, pero yo sigo pensando que la figura es imprecisa, porque qué significa políticas de Estado.

Eso hay que delimitarlo más, colega, y a eso me refiero. Y entonces, este tema se debe tocar sí, pero en una reforma integral, no retaceando las reformas de la Constitución, colegas, hay que mirarla de manera integral.

Si hay excelentes constitucionalistas, como el doctor Eguiguren que ya nos ha dicho varias veces sobre la separación de poderes, que comprende este contrapeso, esta distribución de funciones y mecanismos de cooperación y control.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, no es un diálogo.

E igual, ya había terminado el tiempo de la congresista Vásquez.

Congresista Valdez, si me espera un momento, ya había concluido la congresista Vásquez, y quien tiene ahora la palabra es el congresista Napoleón Puño, a él tendría que pedirle la interrupción.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Presidente, por excepción, para concluir.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos, congresista.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Colegas, para terminar.

Es muy importante esta reforma, pero en tiempo récord no, y algunos colegas plantean que con esta reforma se pretende defender al Congreso. No, colegas, la defensa del Parlamento no se hace aumentando o dándole sobre poderes, se hace legislando con responsabilidad y decencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Valdez y luego el congresista Puño.

Tiene un minuto.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— La señora congresista Mirtha Vásquez ha referido al doctor Eguiguren Praelli, y aquí tengo su libro justamente, y lo muestro a toda la Representación Nacional, donde recomienda, y lo voy a leer expresamente al doctor Eguiguren, al que usted ha hecho referencia:

Seguidamente, sería válido que estas restricciones respecto a los alcances de la cuestión de confianza puedan ser establecidas en la Constitución, dentro del margen de discrecionalidad política que se reconoce al Parlamento.

Lo dice el mismo doctor, entonces usted misma lo ha referido, yo aquí tengo su obra, y recomienda lo que hoy estamos haciendo aquí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, no estamos en debate. [Sic.]

Congresista Vásquez, ¿cuál es su alusión?

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Por alusión, solamente.

Por eso, colega, tenemos que invitar a los especialistas para leer su teoría en conjunto, no por retazos.

Es importante entender por qué plantea, por un lado, el equilibrio de poderes; y por qué, por otro lado, la regulación, y que no sea una regulación. Las regulaciones no se hacen de manera express sino de manera deliberativa, asegurando los debates adecuados.

Gracias.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidente, por favor, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Valdez, por alusión. Y, por favor, que termine el diálogo entre ustedes.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí, yo quiero rechazar las expresiones de la congresista Martha Chávez —perdón Mirtha Vásquez— en el sentido de que esta reforma no es una reforma retaceada, como usted dice.

Esta reforma ha sido debatida también en otros senos, como, por ejemplo, el Centro de Estudios Constitucionales, al cual usted ha sido invitada, y que desconocemos la razón de su ausencia. Debió haber asistido, para que haga las preguntas y también recoja la información de los verdaderos expertos, no de aquellos opinólogos que buscan cinco minutos de fama en la televisión o en una portada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas presentes en este hemiciclo.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con el presidente de la Comisión de Constitución, por el informe que nos ha dado hoy en la mañana en este magno Congreso.

Señor Presidente, muchos ciudadanos del Perú el día de ayer en las diferentes redes sociales se preguntaban, y hoy por la mañana también, que hoy día este Congreso iba a aprobar la conformación de una asamblea Constituyente y poder elaborar una nueva constitución.

Asimismo, se preguntaban que hoy se discutía la aprobación de un referéndum para aprobar una nueva constitución.

Desde este Parlamento quiero aprovechar la oportunidad para decirles a todos estos ciudadanos y dar respuesta a su pregunta, que no es así, lo que este Congreso está discutiendo es una reforma constitucional en estricto cumplimiento al artículo 206 de nuestra Constitución Política del Estado.

Señor Presidente, toda reforma constitucional debe ser aprobada por este Congreso, y estas iniciativas de reforma constitucional le corresponde al señor Presidente de la República, con la aprobación de su Consejo de Ministros, les corresponde también a los congresistas y al 0.3% de la población electoral de nuestro país.

Por lo tanto, la Constitución, pues, actual permite una diversidad de maneras cómo hacer reformas constitucionales, mas no cómo formar asambleas constituyentes ni designar referéndum para poder cambiar la Constitución de nuestro país.

Señor Presidente, el motivo de la discusión es modificar en algo los artículos 130, 132, 133 y 134 de nuestra Constitución sobre las relaciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Señor Presidente, el artículo 130 lo hemos ejercido el año pasado en las repetidas circunstancias llamando a diferentes presidentes de Consejo de Ministros junto con su gabinete en pleno a exponer y poder escuchar su política general de gobierno de turno.

Señor Presidente, el artículo 132 de nuestra Constitución también lo hemos ejercido el año pasado, en muchas oportunidades, llamando por separado a varios ministros, y mediante el voto censurarlos o no censurarlos, señor Presidente.

El artículo 133 de la Constitución, recuerdo, que se ha practicado ya que un presidente de Consejo de Ministros planteó a este Congreso una cuestión de confianza a nombre de su consejo de ministros.

El artículo 134, sin temor a equivocarme, señor Presidente, a Dios gracias no se ha practicado en este Congreso, no ocurrieron, no han ocurrido, dos pérdidas de confianza con la finalidad de que se cierre este Congreso.

Señor Presidente, sí estamos facultados para plantear reformas constitucionales hasta el mismo 26 de julio que culmina nuestro mandato. Seguramente que muchos de nosotros, de los que estamos acá, conocemos algunos términos que muchos legisladores están pronunciando, pero la comunidad peruana y muchos de los que nos están escuchando, ellos no conocen algunos términos de la Constitución o algunos términos de manejo de gobierno, porque hace años, señor Presidente, se eliminó el curso de Educación Cívica en nuestras escuelas y colegios.

Un gobierno de tipo parlamentarista, señor Presidente, ese cuando el Ejecutivo es elegido por el Congreso y el...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colega, tiene 30 segundos, culmine.

Prensa su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Y el modelo presidencial, el que tenemos en el Perú, es un Estado unitario... (Falla en el audio) es una República... (Falla en el audio).

Señor presidente, sí es posible... (Falla en el audio) próximos días.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en primer lugar, solidarizarme con el presidente de la Comisión de Constitución por las expresiones tan desatinadas, matonescas, del congresista Sagasti el día de ayer.

Actitudes, como esas, solamente pintan de cuerpo entero a una persona que llegó por un exabrupto de la historia a Palacio de Gobierno. Consideramos, señor Presidente, que estas acciones deben ser rechazadas por el Pleno del Congreso y que además el Congreso debe marcar una posición firme de rechazo ante esta situación.

Y yo entiendo la posición del congresista Sagasti, empleado del señor Vizcarra, y creo que su reacción hepática el día de ayer se debe que a su jefe no le han entregado la credencial de congresista. Porque es demasiada coincidencia, y en política no existen coincidencias, que el día de ayer se cite al presidente de la Comisión de Constitución a Palacio de Gobierno, cuando horas antes había salido una resolución del Jurado Nacional de Elecciones negándole la credencial de congresista a su jefe Vizcarra.

Porque hay una continuidad, Vizcarra y Sagasti es lo mismo. No lo podemos negar, es exactamente lo mismo. Hay ministros que vienen del gobierno anterior y eso no puede ser negado.

Acá se habla de reformas *express*, y con el respeto que me merecen los tres integrantes de la Mesa Directiva, que tengo especial aprecio, comenzando por Mirtha Vásquez, pero ¿cómo llegó a la Mesa Directiva, a ser integrante de esta Mesa? Por una elección *express*, porque es la verdad, por presión de una prensa mermelera, chantajista, que impidió que se formara una lista democrática que representara a las mayorías de este Congreso, por eso están ustedes ahí sentados.

Yo respeto esa decisión. Yo no voté por ustedes, no vote por Sagasti, pero respeto y respeto la posición de cada uno de ustedes.

Pero no pueden decir que esta es una reforma *express*, cuando ustedes nacen de algo muy parecido.

Entonces, las cosas como son. Quizás yo sea muy frontal, pero me gusta decir las cosas que pienso.

Entonces, señor Presidente, yo estoy convencido de que... Si Mirtha me pide una interrupción, con todo gusto.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Con el mismo respeto y cariño, colega, creo que no hay que confundir determinadas situaciones: unas son reformas de normas, de las que estamos hablando; y otros son procesos que a veces nos lleva, la falta de gobernabilidad lo que nos lleva, la falta de gobernabilidad, y seguro ahí las cosas se producen de manera rápida. Pero estamos hablando de reformas.

Y yo le pediría con todo el cariño que nos tenemos, que esa falsa idea de que la Mesa está ahí porque llegó a raíz de una serie de procesos ilegítimos no sea reforzada.

Nosotros llegamos ahí gracias a que la mayoría de congresistas, ustedes colegas, votaron por nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, continúe, dos minutos y medio.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Perfecto.

Tenemos una pequeña discrepancia, estimada Mirtha, pero yo sigo pensando en que esto fue una elección *express*, porque hay que recordar además que quien debió haber asumido la presidencia no era Sagasti, sino era Rocío Silva Santisteban, que el propio Sagasti se encargó de jalarle la alfombra la noche anterior y le ofreció la Presidencia del Consejo de Ministros, y eso es público. Porque también estuvimos en esa reunión nosotros, y usted también estuvo ahí y no podrá desmentirlo.

Entonces, las cosas como son, y hay que recordar la historia.

Esto fue una negociación y jaladas de alfombra en 24 horas, y por eso digo que esto fue una elección *express*.

Y hoy día me sorprende escuchar a los integrantes del Partido Morado pidiendo reconciliación, que seamos nosotros los que no hagamos aspavientos, que hay que mantener la calma, cuando fueron ellos los que incentivaron la marcha de noviembre contra Manuel Merino.

¿Ya se olvidó el señor Olivares que era el que salía a las calles a protestar? ¿Ya se olvidó el señor Sagasti que twitteaba todos los días "Merino no me representa"? ¿Dónde está el señor De Belaunde buscando los fallecidos? ¿Por qué no sale a protestar ahora?

Lo que pasa que la izquierda, la minoría de este Congreso, está envalentonado porque cree que su candidato ya ganó.

¡Tranquilo, señores, todavía el señor Castillo no gana nada!

Ganará el día que se termine de contar el último voto. Y ahí diremos quién será el Presidente de la República. Mientras tanto, tranquilos, *take it easy*. ¡Calma, muchachos, calma! No se desesperen. Todavía no está dicha la última palabra. Así que con calma, con calma. Les pido tranquilidad.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— ¿Una interrupción, señor Burga?

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Con todo gusto, congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Ancalle, tiene una interrupción.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias.

Saludo a toda la Representación Nacional.

Y estamos bien aquí clamados, serenos. Más bien quienes se desesperan están teniendo un comportamiento clasista; y a quienes tienen la diferenciación de ideas, terruquean, intimidan, el comunismo.

¡Basta de ese virus que está haciendo y que está cansando a la población!

Estamos tranquilos. Más bien es evidente quiénes se están desesperando, quiénes están impulsando proyectos que buscan la reforma constitucional, que es evidentemente la desesperación.

Aquí estamos, desde el Frente Amplio, con mucha tranquilidad. Y algo muy importante, que también corroboro, del congresista Campos: respeto, transparencia. No insultamos, no difamamos y no intimidamos. Creo que eso debería ser una invocación que nosotros como padres de la patria debemos de manifestarlo a toda la población, que

están atento a estos debates que van a tener repercusión social.

Gracias por la interrupción.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Con todo gusto.,

Y para que vea que no estamos intranquilos, no he mencionado ni la palabra "terruquea" ni "comunista" en ningún momento de mi exposición.

Así que creo que los inquietantes y los que escuchan mal son ustedes, no nosotros.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Una interrupción, señor Burga, por favor, Zenaida Solís.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— La palabra, por alusión.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ya no voy poder seguir dando más interrupciones, señor Presidente, porque me voy a quedar sin tiempo.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Después se el tema de alusiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Después se va a ver el tema alusiones.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por alusión, señor Presidente, Zenaida Solís.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Me van a disculpar, pero ya di dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, guarde silencio un momento.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Muy amable, muchas gracias.

Y el tema del voto de confianza, para terminar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, las alusiones las hacen a través del chat, a través de sus

voceros. No pueden estar prendiendo el micrófono a cada momento que se sientan aludidos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Nos están insultando, señor Presidente.

Nosotros, los morados, no reaccionamos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Solís, se les va a dar la interrupción cuando su vocero, que ahora no se encuentra presente, cuando uno de ustedes lo solicite a través del chat, como lo ha hecho la congresista Silva Santisteban, que se le dará la palabra por alusión después de que termine el congresista Burga.

Muchas gracias.

Mantengamos el orden.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Y el voto de confianza señor Presidente, es súper necesario baja estas circunstancias, porque tenemos una pésima experiencia.

El señor Vizcarra mal utilizó el voto de confianza para cerrar indebidamente este Congreso y dio un golpe de Estado. Y que algunos constitucionalistas, pagados, por qué no decirlo, porque constitucionalistas tenemos para todos los gustos, gustos y colores, dependiendo cómo lo vea y bajo qué óptica lo pueda ver, opiniones de constitucionalistas, respetables, no respetables, las hay, mañana, tarde y noche..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, congresista Burga, tiene 30 segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Pero la decisión final de este debe salir de este Congreso, de este Pleno soberano, para el cual está investido de poder hacer todas las reformas constitucionales.

En ese sentido, señor Presidente, mi voto va a ser a favor de esta reforma constitucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Hay una alusión solicitada por la congresista Silva Santisteban.

Congresista, tiene un minuto, por alusión.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidente.

A ver, he sido aludida dos veces en esta mañana a partir de esta reforma que se está planteando, y ha sido en función de recordar ese fatídico día 10 de noviembre, y toda esa semana, y el 14 de noviembre, en que murieron Inti y Brian, y el 15 de noviembre, el domingo en que estuvimos en el Congreso, y que se plantearon una serie de situaciones complejas, que, finalmente, produjeron la lista, que fue una lista que en estos momentos es la lista que forma parte de la Mesa Directiva.

A ver, congresista Burga, se está diciendo que esta lista no tenía una representación de la mayoría; pero en estos momentos quien está presidiendo la presidencia en este momento es el congresista Luis Roel. Y el congresista Luis Roel no es de mi bancada. El congresista Luis Roel es de Acción Popular, de la bancada mayoritaria en estos momentos del Congreso.

Entonces, no se puede, digamos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos, congresista. Prenda su micrófono.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidente, solamente para sostener que no se puede denostar a un grupo de congresistas en estos momentos por algo que ha sucedido en el pasado. Veamos el futuro, y yo creo que tenemos que calmarnos todos en general, porque en estos momentos lo que está en juego son los cinco próximos años de nuestro país, y creo que todos estamos de acuerdo en que tienen que ser años importantes para la lucha contra la pandemia y años de paz. No echemos más leña al fuego desde el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Bartolo Romero, hasta por cinco minutos.

Congresista Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Presidente, solicité la palabra sobre todo porque nuestro país está en una de sus mayores crisis de la historia republicana. Estamos culminando un proceso electoral altamente polarizado, que ha puesto en nuestro país enfrentado. En consecuencia, desde el Congreso nacional no podemos abonar en mayores enfrentamientos y polarizaciones.

Si bien es cierto es legal las reformas que estamos debatiendo y podemos dejar de cumplir con nuestro mandato hasta el final de nuestros días por lo que fuimos electos, y en la medida en que nuestro mandato está en etapa de culminar un periodo congresal, en ese sentido yo sí estoy de acuerdo en seguir trabajando y cumplir nuestro mandato que nos ha otorgado la población.

¿Por qué no podemos discutir o podemos impulsar reformas constitucionales o impulsar la elección de magistrados del Tribunal Constitucional que se encuentra pendiente, y que tenemos magistrados con sus mandatos ya vencidos, y nosotros hemos esperado mucho para ejercer este mandato cuando algunos partidos políticos renunciaban a las comisiones especiales, y también ahora mencionan que tenemos que seguir trabajando y cumplir con nuestros deberes, cuando en un momento ellos no cumplían con los deberes que les habían encomendado la población?

Pero, Presidente, así como queremos que estos actos propios del Parlamento se hagan prevalecer, entonces yo pregunto ¿por qué no se han discutido los proyectos de ley que propone la convocatoria de un referendun para una nueva Constitución?

¿Por qué tener miedo a que el pueblo decida qué es lo que quiere?

Señores, hay más de ocho proyectos de ley para plantear una Asamblea Constituyente. No debemos de tener miedo de debatir estos temas, la población lo va a agradecer. Al final son los votos los que mandan, pero tengamos la voluntad de demostrar a ese 50% que se siente disconforme con lo que sucede en nuestro país, con aquellos que ven cómo las bonanzas solo son para algunos cuantos, y que a pesar de que tiene regiones ricas, lo que se explota es para unos cuantos, y ellos siguen siendo más pobres.

Si queremos defender nuestro derecho a legislar, también debatamos propuestas que pueden cambiar la vida de nuestros compatriotas.

Presidente, hago un llamado a la Representación Nacional, a la sensatez, a la responsabilidad y a la grandeza del desprendimiento para evitar más situaciones de conflicto en nuestra población, que actualmente se encuentra en las calles enfrentada por una elección que ya debió terminar si el candidato pusiera al Perú primero.

Presidente, esto no se trata de rojos y [...?], esto se trata del país y hay algo que hemos vivido en estos últimos años que es el constante enfrentamiento entre el Ejecutivo

y el Legislativo, y queremos que eso pare por el bien del país.

Para concluir, señor Presidente, si bien es cierto hay congresistas que están en contra y a favor de una nueva Constitución, quisiera sentar mi posición bien clara. Yo estoy a favor de una nueva Constitución, no soy comunista, no soy terrorista y esto va para aquellos que siguen sembrando miedo, siguen sembrando terror en nuestro país.

Dejemos que el pueblo decida y no puede depender el debate del Referéndum por una sola persona, por el señor Valdez o por Alianza por el Progreso, el pueblo tiene el poder de decidir. Y muchos colegas de otros partidos que dicen ser derecha, saben muy bien que su población lo demanda y escuchen a su pueblo, no sean sordos, no sean ciegos y no sean mudos.

Las reformas que se están debatiendo, señor Presidente, en el momento no se ajusta o no es el sustento, no ha sustentado como debería de ser y más parece que preocupasen algunos partidos políticos. Y así no se trabaja, señor Presidente.

Esa es la intervención que quise dar respecto a este debate y nuestro voto es a conciencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero mostrar mi solidaridad al presidente de esta importante comisión, y condeno la insana e intención del Presidente Sagasti de pretender frenar el avance de esta Representación Nacional para debatir temas que fortalecerán nuestra democracia.

Todo el Perú, señor Presidente, sabe que el Ejecutivo siempre utiliza a la prensa mermelera y otros estamentos del Estado para enfrentar al Congreso de la República.

La única intención de poner en duda nuestra hegemonía.

La legitimidad, señor Presidente, que ejerceremos hasta el último día que nos corresponde. Y una de sus grandes armas es la cuestión de confianza.

Señor Presidente, aprobando esta modificación constitucional solo buscamos fortalecer el equilibrio de poderes, y que se entienda así, donde ellos tienen el encargo de dirigir los destinos del país en las diferentes materias y nosotros los congresistas y los que en pocos días nos precederán, tenemos la función importante de fiscalizar, ¿y a quién fiscalizamos? Al Ejecutivo, en sus diferentes niveles, me refiero al Gobierno Central, Regional y Local.

Esta ley, señor Presidente, busca que el Ejecutivo primero no haga uso y abuso de la cuestión de confianza ni mucho menos con amenazas. Ya sabemos cómo actúan, potenciados y fortalecidos con sus guerreros de primera línea los periodistas comprados con un poco de mermelada pública y mermelada privada.

No se puede permitir, señor Presidente, que se amenace al presidente de esta Comisión de Constitución con que las movilizaciones van a ser, por ejemplo, peor que contra el expresidente Merino; o sea, primero que tácitamente aceptan que son ellos los que lideraron esas sonadas, estas actitudes matonescas a los que fuimos víctimas los que actuamos de acuerdo a la Constitución, ciento cinco valientes congresistas vacamos a este lagarto de Vizcarra, individuo acostumbrado a mentir al pueblo peruano y que gracias a Dios ya se dio cuenta; individuo, señor Presidente, que fungía de Presidente de la República, y hoy vemos al nuevo Presidente con las mismas actitudes.

No lo podemos permitir, señor Presidente, ya han pasado más de siete meses desde la última crisis política que hemos tenido en el país, ¿acaso tenemos siquiera conocimiento de los peritajes respecto a los responsables de la muerte de los dos jóvenes? No tenemos nada, señor Presidente, por el contrario, tenemos a los verdaderos responsables de esta agresiva segunda ola quienes convocaron con mentiras y como si nada hubiese pasado.

Señor Presidente, la finalidad de estos cambios no tiene otro fin que el de defender, el fin no es defender a los actuales congresistas, el fin es defender a la democracia, defender la institucionalidad del Estado en momentos como los que hemos sido testigos el año 2019 y 2020.

Entendamos que solo buscamos evitar más crisis de gobernabilidad en este país que tanto amamos, señor Presidente. Y acá, efectivamente debemos respetar los

resultados de las elecciones gane quien gane, pero el nuevo Gobierno debe saber que se tiene que respetar al Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Rivera.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

He venido hasta aquí, sí, he venido hasta aquí representando el voto de la serranía, ese voto de la serranía que dice no al continuismo, no a la corrupción, y ahora preocupa a muchos, porque es verdad, a pesar de los grupos de poder, la mayoría de los medios de comunicación, a pesar de todo, este país le ha dicho basta al continuismo.

He escuchado en horas de la mañana, cómo colegas nuestros, prácticamente han delatado el motivo de por qué se está haciendo esta cuarta legislatura, y por qué se está implementando esta modificatoria a la Constitución.

Hay un temor que a lo largo de estos meses de campaña han estado atizando, y este temor se ve justificado en algo totalmente increíble, y espero que la población se dé cuenta.

Esta propuesta legislativa ha sido presentada en el mes de mayo de este año, y en un mes se está debatiendo.

Muchas propuestas legislativas han sido presentadas en esta misma comisión, y para la población en su conjunto, de mayor responsabilidad, de mayor interés, propuestas legislativas como por ejemplo, implementar en el artículo 206 una modificatoria para poder convocar a referéndum, para que la población a la cual nosotros nos debemos, pueda asumir ese sentido democrático del voto, y decidir si merecemos o no una nueva Constitución.

Cuál es el temor, colegas; cuál es el miedo, imán pasan. Nosotros representamos a todos los peruanos y a todas las peruanas, y en esa lógica, tenemos que actuar con objetividad, con probidad en favor de todas y todos los peruanos.

¿Qué está pasando en este momento? Vemos un país, luego de una elecciones, donde tenemos que saludar a todos los millones de peruanos de a pie, que han emitido su votación,

y que hasta la fecha la ONPE, a falta de unas décimas, está dando por ganador a un profesor, a un ciudadano de a pie.

Y justamente los que acostumbran y han acostumbrado al país a tretas, mañas y fraude, quieren decir que se ha implementado un fraude, lo cual es a la luz del mundo, totalmente falso.

Ahora estamos en el Legislativo, intentando impulsar modificatorias a esta Constitución, y en la semana pasada yo escuchaba muy atentamente a mis colegas que decían, en este mismo Pleno: "Los que están en contra de esta cuarta legislatura, están en contra del pueblo", decían, esta cuarta legislatura es para ver el internet, es para ver la vivienda digna, es para ver estas reformas constitucionales.

Y ahora pasado una semana, en este Pleno, solamente tenemos tres agendas que se han de tratar: la reelección de gobiernos regionales y locales. Ese es la primera agenda que se quiere tocar.

La segunda, la bicameralidad; y esta tercera, la cuestión de confianza.

Y ahora me pregunto, y pregunto al presidente de la comisión, dónde están estos proyectos tan importantes, no hay [..?] por qué le mentimos al país, dónde están estos proyectos de la vivienda digna, dónde están estos proyectos del internet para todos, ¿dónde están?

Así estamos, tratando de engañar a nuestro pueblo.

Si, también podemos decir, que en esta lógica..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colega, tiene treinta segundos. Culmine.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En esta lógica de querer modificar apresuradamente, y no es un insulto, "al caballazo" esta reforma constitucional, nos estamos olvidando que ahora más que nunca, millones de peruanos estamos diciendo que queremos una nueva Constitución para un nuevo país en este Bicentenario, un país de todas las sangres, un país que sirva para los peruanos de a pie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Congresista Oyola Rodríguez.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino De Lama, de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidente, el día de hoy aquí en el Pleno del Congreso, de repente, hemos caldeado un poco la tranquilidad de cada uno de los congresistas que hemos hecho uso de la palabra. Sin embargo, yo creo que más allá de las discrepancias internas que nosotros podamos tener, esta reforma constitucional que el día de hoy estamos debatiendo, en un país que lo hemos partido por la mitad, creo que es trascendentalmente importante. Y digo yo, creo que es trascendentalmente importante porque no es pedirle o quitarle poderes al Ejecutivo, ni poderes al Legislativo, sino hacer un análisis profundo de los últimos hechos que ha sucedido en este quinquenio, desde la asunción del mando del señor Pedro Pablo Kuczynski, desde los hechos que acontecieron, de una disolución de un Congreso, de una vacancia presidencial, y los hechos que todos venimos viviendo, donde, lamentablemente, la situación de la propia pandemia nos divide al país, y de donde los hechos acontecidos, que han sido denunciados por el Presidente de la Comisión de Constitución, en la ofrenda recibida por parte del Presidente de la República encargado, creo que claramente identifica que el Perú está atravesando una crisis, una crisis que bajo la responsabilidad que tenemos de haber sido electos por 16 meses, nos queda cumplir en esos 16 meses.

No podemos hablar de un Congreso ilegítimo, de un Congreso que no tiene facultades para hacer reformas constitucionales, de un Congreso que ha sabido demostrarle al país hacer las reformas constitucionales iniciales y poder enfrentar situaciones caóticas, como son actos de corrupción, con la vacancia presidencial de un sujeto que, lamentablemente, debilitó la institucionalidad del país y que, lamentablemente, para eso nos prestamos mucho de los grupos políticos que estuvieron en aquel momento y mucho de los grupos políticos que estamos el día de hoy.

Es así que en esas circunstancias, yo quiero reafirmar nuestro compromiso democrático, el compromiso institucional de nuestro partido político Acción Popular, porque creo que darle la oportunidad al gobierno que venga, sea cual fuera, la legitimidad de darle sostenibilidad y poder enfrentar las situaciones de división que tiene el país y poder ir a un consenso y sacar adelante lo que realmente queremos todos los peruanos, eso es lo que nos motiva el día de hoy,

eso es lo que, quizás, nos ha hecho tomar encuentros de posiciones de grupos políticos o diferencias políticas. Pero que creo, más allá de esto, es la responsabilidad que tenemos nosotros para que permita un equilibrio de poderes, permita que el Ejecutivo y el Legislativo, en este período que se viene, pueda darle seguridad jurídica a todos los peruanos y podamos enfrentar juntos, no divididos, los problemas que tenemos a nivel nacional, los problemas que tiene el sur, los problemas que tiene el norte, los problemas que tiene el centro y los problemas que tiene Lima.

Aquí yo creo que no hay diferencias de personas humanas, no hay diferencias de condiciones económicas, aquí hay diferencias de atención al país, y esas diferencias, lamentablemente, las hemos dejado que se desborden, porque de repente en el momento donde tuvimos responsabilidad colaboramos para poder desestabilizar, como sucedió en la primera desactivación del Congreso, cuando, lamentablemente, los propios grupos políticos apoyaron la vacancia presidencial del señor Pedro Pablo Kuczynski, y luego la desactivación del Congreso. Esos hechos estarán en la historia del país, esos hechos no son para que nos confrontemos el día de hoy, sino para que responsablemente asumamos la responsabilidad como grupos políticos y sometamos a voto y esperemos que sea la aprobación de estas reformas constitucionales que urgentemente la necesite el país.

Yo lamento los hechos acontecidos por el Presidente de la Comisión de Constitución, lamento, porque creo que al Parlamento se le tiene que respetar y creo que lo que tenía que haber hecho el presidente encargado de la presidencia de la República es llamar a la Presidenta del Congreso, es pedir una reunión que nos permita realmente poder debatir internamente como autoridades de ese nivel.

Pero ofrendar, intimidar a un representante de una comisión trascendental importante, que ha demostrado a lo largo de estos 16 meses asumir reformas constitucionales que eran inviables, que se puedan hacer. Yo creo que eso no podemos permitirlo, de ninguna manera podemos sostenerlo, y creo yo que esto amerita que la propia mesa directiva sostenga una reunión con el Presidente de la República, porque estos hechos no nos pueden tener divididos al terminar nuestro mandato.

Al contrario, tenemos que estar unidos, porque las decisiones que tomemos en estos días que nos quedan van a ser trascendentales para la historia del país y para la sostenibilidad que el Perú necesita en este momento..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Ya.

En esas circunstancias, señor Presidente, yo quiero reafirmar nuestro compromiso de nuestra bancada. Las discrepancias internas que podamos tener, yo las lamento, la lamento porque eso creo que es falta de capacidad, de manejo político que debe tener cada persona, que en su momento tiene una responsabilidad y que espera circunstancias de esta naturaleza para ponerlas al descubierto o para poderlas decir cuando en su momento no lo dijo.

Eso no podemos permitirlo, de ninguna manera. Yo felicito al señor Ricardo Burga, que haya pedido a la Mesa Directiva y que la Mesa Directiva haya hecho las acciones pertinentes, para que este debate se pueda llevar con la atención de IRTP, ¿y por qué digo con la atención de IRTP?...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— En estos últimos días se ha empezado a golpear al Congreso de manera sistemática, se ha empezado a decir que el Congreso pretende hacer reformas de beneficio propio de grupos políticos, cuando muchos de nosotros todos nos estamos yendo de acá y eso no hay que permitirlo.

La institucionalidad del Congreso hay que defenderla y eso tenemos que sumarnos todos sin ninguna diferencia política, tenemos que apoyar los hechos que podemos llegar concluyentemente los debate internos, y creo que ahí tenemos que llamar a la reflexión fundamentalmente a la Mesa Directiva, que vayamos en ese camino, porque el Perú necesita un camino de tranquilidad, un camino que nos dé la seguridad jurídica...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Nos dé la gobernabilidad, porque creo que eso es lo que queremos todos. Gobernabilidad, y tenemos que darle el apoyo a quien gane, sin diferencia alguna, gane quien gane, en las circunstancias internas que puedan tener ellos, que las tengan ellos.

El Perú está por encima de cualquier circunstancia, más aun, cuando vemos un país que está partido en dos, pero la necesidad es de todos, una pandemia y fracaso. No tenemos vacunas, por más que se diga que hemos comprado 60 millones de vacunas, no tenemos ni tres millones de vacunados, eso significa que no hay un buen manejo.

Y en esas circunstancias, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Nuestra bancada, Presidente, va a apoyar y espero que sea por unanimidad, que podamos determinar que la bancada en bloque, porque esta reforma constitucional el Perú la necesita urgentemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Perci Rivas de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidente, al escuchar cada una de las intervenciones, efectivamente, nuestro país nos exige unidad, pero unidad poniéndonos de frente y hablando con la verdad, *ama *llulla *cuspac.

Y eso es muy importante, pero qué ironía de la vida, que quienes siempre se han llenado la boca de buscar grandes reformas, cambios de la Constitución, propuestas maximalistas, hoy cuando se trae a debate, justamente, una reforma son quienes saltana oponerse, son quienes tiemblan de miedo y eso hay que decírselo al país.

Porque el dictamen que se trae hoy día y que lo ha presentado el presidente de la Comisión de Constitución, no busca eliminar la cuestión de confianza, buscar evitar su mal uso, y eso tiene que saber el país y no podemos estar mintiéndole, no podemos seguir confundiendo al pueblo y no podemos seguir enfrentándolo.

Y este Congreso de la República y desde la bancada de Alianza para el Progreso, necesitamos defender la institucionalidad del Congreso de la República, y no podemos permitir que un congresista que preside la Comisión de Constitución, sufra este amedrentamiento, este cobarde amedrentamiento de parte de quien hoy ocupa la Presidencia de la República y mi solidaridad con el Presidente de la Comisión de Constitución que ha sido amenazado y a través de él al Congreso de la República, y eso no podemos permitir, tampoco podemos permitir que vengan acá a

decirnos de que tenemos que ser ecuanímenes, de que tenemos que calmarnos cuando vienen ellos amenazando al Congreso de la República.

Presidente, también se ha hablado de cálculos políticos y de algún interés personal y aquí hay que ser firmes para refutar esas afirmaciones, aquí no hay cálculos políticos ni intereses personales, aquí hay el interés de trabajar por el país, por su unidad y porque evitemos enfrentamientos y evitemos también el mal uso de la Cuestión de la Confianza por eso tenemos que ser claros, no podemos permitir quienes ayer han estado a favor de los lagartos, hoy sigan con ellos defendiéndoles.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Es una jornada bastante importante puesto que tenemos la tensión de miles y miles de peruanos que están viendo el sostenimiento de estas reformas constitucionales y quiero manifestarme a través de su presidencia a cada uno de esos peruanos, con el corazón en la mano mi solidaridad, mi solidaridad a esos millones de peruanos que han sido terruqueados, que se lo han catalogado como comunistas por el simple hecho de tener ideas diferentes y rechazo contundentemente a quienes también impulsan el odio, impulsan la diferencia de clases, incluso estamos viendo que impulsan la diferenciación que se pueda tener respecto a la convocatoria de diálogos que más bien puede provocar trabajos mancomunados y podamos defender juntos esta lucha que no solamente es contra la pandemia, sino contra este virus que está causando mucho daño que es la corrupción y la diferenciación de clases sociales.

Por eso manifestamos Presidente, y a todo el Pleno del Congreso de la República, de que cómo es posible que a través de la comisión en solamente cuestión de días se haya dictaminado reformas constitucionales dejando relegado a muchos proyectos que han sido presentados no solamente en este año, sino el año pasado.

Recojo las palabras del presidente de la comisión donde se habla de un régimen parlamentarista, ¿es así donde se está conllevando las acciones de parte del Congreso?, se dice

que va a haber un desgaste político y prematuro por el tema de la Cuestión de Confianza, acaso no merece un control político que el mismo Reglamento establece los procedimientos para actuar de derecho y en función a las necesidades del pueblo, el abuso de parte de los Parlamentos que hemos escuchado en este debate es irónico puesto que, algunos decían, felicitaban que hemos actuado bien cuando se ha decidido la vacancia del presidente y ahora dicen que son abusos, por qué no se ponen de acuerdo y más bien demuestran contundencia, consecuencia con la población que está reclamando más bien que el Congreso demuestre con hechos esa defensa de institucionalidad que están manifestando muchos congresistas.

También quiero recoger lo que dijo el presidente de la comisión, hay mucha gente que se está indignando que miente, usa el ardid, el engaño, la hipocresía y el miedo, estoy de acuerdo con eso Presidente, con esas acciones no podemos construir un país y por eso que estamos nosotros en contra de esta reformas céleres, rápidas que quizá pueda ser un camino que pueda recoger el Congreso que ha sido elegido, y por eso que nosotros manifestamos ese rechazo y hemos sido consecuente por ello, porque el Frente Amplio...

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Ancalle, (...?) con su interrupción?

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— ¿El presidente de la comisión se está dirigiendo una *intervención? Por supuesto que sí vamos a darle la interrupción, pero siempre y cuando pedirle, por favor, que este sea un intercambio de ideas y más bien no sea de insultos, de terruqueos, de comunistas, y obviamente vamos a recibir la interrupción, señor Presidente al presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Por su intermedio, señor Presidente, al congresista, solamente hacerle una pequeña precisión. Que esta reforma a la cual usted le llama apresurada, quiero decirle que es una propuesta de la Comisión de Alto Nivel de Reforma Política, y además que diversos juristas constitucionalistas también han opinado en la materia, y que la Comisión de Constitución ha recibido informes de exmagistrados, expresidentes de Tribunal Constitucional y otros juristas además.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Calle, proceda, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muy bien.

Se puede recibir opiniones, recomendaciones que también tenemos otro grupo de constitucionalistas que no cambian la realidad del Perú, las necesidades, y donde más bien toman atención de los reclamos de parte de la población, en eso estamos totalmente de acuerdo; pero no podemos solamente segmentar a quiénes están en acuerdo, y si no también considerar a quiénes no por el sustento, por la legalidad y por la interpretación que tienen de las propuestas de la reforma constitucional.

Queremos nosotros más bien invocar al Pleno del Congreso, no crear mayores tensiones y agudizar esta crisis de gobernabilidad. Tenemos que mostrar gestos y a través de hechos para que podamos sí buscar un equilibrio de poderes, pero no de esta forma, no de esta manera que se está buscando con mucha rapidez, celeridad, o acaso no vamos a considerar lo que la población dice, que muchos están buscando ser senadores a partir del 2023, como está propuesto en este dictamen que también permite las reformas constitucionales.

Quiero manifestar también, señor Presidente, que nosotros debemos aquí en el Parlamento de desistir de reformas constitucionales porque se está perdiendo la posibilidad de que los nuevos elegidos en el tiempo prudente, en el plazo necesario y con responsabilidad, puedan utilizar mecanismos y puedan plantear no solamente la reforma, sino la posibilidad de poder cambiar la Constitución que ha hecho mucho daño a nuestro país.

El problema también pasa por la actuación de como personas, la actuación del ser humano...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— El marco normativo, si bien es cierto direcciona las acciones que nosotros debemos de hacer en la administración pública, pero es nuestro comportamiento, son nuestros hechos que dan desesperanza en la población en que podamos cambiar todos estos problemas económicos, sociales y políticos.

Invoco y ratificamos desde el Frente Amplio, que estamos en desacuerdo con estas reformas constitucionales apresuradas,

céleres que tienen otro interés que no es a favor de la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, de Acción Popular, hasta por cinco minutos.

Congresista Franco Salinas.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, de Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, me van a disculpar algunos congresistas que no sé su nombre, no los conozco por esta situación que vivimos y por este tipo de reuniones. Pero como no sé su nombre, les voy a decir que no soy de los que se asustan por terruqueos, comunistas, a mí me resbala todo eso.

Segundo, que tampoco tengo miedo a las reformas, y que si nosotros hemos estado planteando las reformas antes por qué ahora no queremos hacerlo. No, eso no es cierto, no solamente queremos una reforma, queremos cambiar la Constitución, y eso lo hemos dicho pero de antes que llegáramos en plena campaña y lo mantenemos.

Y entonces cuando se nos presenta una posibilidad de hacer una reforma, nosotros decimos perfecto, vamos a hacerla, pero de la forma que hay que hacerla.

La forma tiene mucha importancia en la política, y la forma en la que quieren hacerlo ustedes no tiene nada que el entendimiento nos llame precisamente a ponernos de acuerdo, es al revés. Porque no se trata de decir que queremos hacer una reforma con relación al problema de la confianza.

Hablando de la confianza, primero, yo no sé si al presidente de la comisión lo invitó el presidente de la república como presidente de la comisión, como miembro de la comisión o como amigo. Si lo invitó, si invitó a la comisión o para tratar el asunto este lo primero que tuvo que decir es que invite a la presidencia, como están reclamando.

Segundo, si lo invitaron como presidente de la comisión, tuvo que comunicar a la comisión e ir con la comisión. Y

entonces en ese caso tendríamos toda la oportunidad de decirle a Sagasti que está equivocado, y darle toda la solidaridad a una comisión agredida, según cuentan, por el Presidente.

Pero no me quiero detener en eso, quiero ir al fondo del problema. ¿Cuál es la discusión, que no tenemos derecho a hacer una reforma constitucional? Sí, tenemos derecho, nuestro mandato expira el 26 de julio, mientras estemos aquí tenemos todo el derecho de hacerlo.

Pero, ¿cuál es el planteo, la novedad que nos han traído? La novedad que nos han traído es que so pretexto de la confianza nos quieren meter un camarón, ese es el problema, y le están cercenando al Congreso el derecho de interpelar a un ministro y sancionarlo si no amerita nuestra confianza.

Por ejemplo, si el gabinete del presidente Merino, presidido por Flores Aráoz, hubiera venido a pedir el voto de confianza, nosotros le habríamos dicho que no se lo íbamos a dar nunca.

Y ese derecho nos lo quieren quitar a los congresistas que van a venir o al Congreso en general. Si hubiera venido un ministro como Valqui, el ministro de Transportes y Comunicaciones de la presidencia de Merino, a tratar de explicarnos por qué le dio la concesión por veinte años a la Telefónica, lo hubiéramos censurado.

Pero de acuerdo a esta modificación no podríamos hacerlo, sencillamente a lo mejor no le dábamos la confianza, pero seguía en el puesto, entonces el problema seguía. ¿Es así como quieren mutilar al Congreso en su derecho a fiscalizar?, ¿por qué?

Lo otro, ¿por qué una cuarta legislatura? Así como hay especialistas constitucionalistas que han opinado lo que el presidente de la comisión informante dice que han opinado, también hay gente que está diciendo que no.

Incluso he escuchado declaraciones de congresistas elegidos de Acción Popular que dicen que se lo dejen a ellos para ver la reforma, y que están en desacuerdo que se haya votado una nueva legislatura para verlo, para forzar las dos, para poder votar la cosa.

El que uno no quiera ir tan rápido no significa que no quiera llegar a donde quiere llegar, lo que pasa es que esa rapidez en un marco político como el que se está desarrollando en el país nos inquieta y nos lleva a

sospechar que hay un gatito medio encerrado por ahí. Y no es así, pues, no es así.

Ustedes han forzado una legislatura que no corresponde...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, del Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor Presidente, solo para finalizar.

Para finalizar...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sencillamente eso, señor Presidente, no corresponde hacer una cuarta legislatura. Y no van a poder hacer las reformas por ese camino, porque se necesitan 87 votos, y ustedes solamente sacaron 75.

Y si somos coherentes los que estamos en contra de eso, también tendríamos que votar, en el marco de esa reforma que no aceptamos, esa nueva legislatura; entonces, no van a poder hacerlo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Absalón Montoya, congresista del Frente Amplio, tiene cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Gracias.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas de la Representación Nacional.

Quiero iniciar exhortando a todos nosotros, colegas, sé que muchos somos nuevos en política, pero nunca es tarde para aprender y ver a la política diferente.

He practicado en vida siempre pensar en una política solidaria, y en ese punto de vista tenemos que sacar lo mejor de nosotros.

Sabemos que las reformas son indispensables, son necesarias, y todo toma su tiempo. Y siempre pensando en el

equilibrio de poderes y también pensando en el ciudadano común y corriente al cual representamos.

Lejos de este momento político que vivimos y que tenemos un curul, no dejamos de ser ciudadanos comunes y corrientes que sentimos lo que siente mucha parte de la población, aquello que realmente representamos a estos ciudadanos.

En ese sentido es que no solamente pensemos en una reforma del momento, en que quizás nos va a permitir acomodar ciertas circunstancias, y disculpe a palabra acomodar, porque eso es lo que siento y lo digo con todo respeto, siempre hemos pensado en una nueva Constitución, desde el inicio, desde antes de la campaña electoral que hemos tenido que pasar, hemos hablado ese idioma, y la reforma tiene que darse porque la Constitución, en muchos de los aspectos que vemos, no se adapta a la realidad.

Pero, obviamente, en este Congreso hay gente de mucha experiencia, colegas de experiencia, y nosotros aprendemos de ellos, pero queremos aprender lo bueno de ellos, no lo que simplemente nos acomoda, no lo que nos permite en este momento llevar la voz y levantar algunas huestes que por ahí están escondidas. No es así. Nosotros tenemos que dar lo mejor porque queremos construir un país mejor, y estamos a puertas de salir de este Congreso, de este periodo, y tenemos que dejarle también tareas importantes al otro parlamento que se va a instalar. No podemos menguar también sus actividades y decirle que nosotros somos los mesiánicos, que solamente este Congreso va a salvar al Perú. Eso es cálculo político. Démosle realmente la importancia. Los colegas que vienen también son congresistas electos en este momento y ocuparán una curul y dirigirán el país, como nosotros estamos haciendo.

Entonces, es el momento también que pensemos en la responsabilidad que implica lo que ellos van a asumir y también dejar un legado para ellos. Ese legado que continúen haciendo patria, que no pensemos en la clásica política, donde siempre hemos visto acomodados, lo que siempre hemos visto es direccionamiento, dirigir al temor. No. Yo no tengo miedo a decir que soy un ciudadano común y corriente, provinciano, y no por ello soy diferente. Sé que podemos aportar de lo mínimo o lo más grande, siempre estamos aportando al país.

En ese sentido, creo que es importante la reforma, pero el momento es difícil para nuestro país, políticamente hablando, estamos en unas elecciones que aún no han concluido para llegar a un veredicto final, y que creo que debemos guardar la calma.

La población de nosotros quiere lo mejor, por eso se llama padres de la patria, padres de la patria, y nos lo dicen orgullosamente. Comportémonos como tal en todo caso, guardemos la calma, la serenidad y la que la población sienta que verdaderamente los representamos, y no estemos en este juego político, donde piensas diferente eres lo peor, o si piensas en los derechos laborales eres terruqueado. No somos así. Cada uno de nosotros se ha formado de manera diferente, con orígenes diferentes, con raíces diferentes y orgullosamente hemos salido de los pueblos, y hemos crecido. Y ahí estamos siempre dando la batalla, y la daremos hasta el final de nuestras vidas, porque eso nos caracteriza, eso es lo que somos.

En ese sentido, no podemos apresurarnos a sacar leyes, que de un momento a otro van a llenar un vacío o van a acomodar algo, simplemente es actuar con bastante responsabilidad.

En este momento hemos dado la talla. Este Congreso ha hecho lo que tiene que hacer, muchas de las cosas, derechos laborales, hemos luchado el tema de salud, el tema de la educación, el tema de la agricultura, el tema de las regiones, de los más olvidados, hemos luchado y no echamos a perder por una decisión de momentos o quizás una decisión emocional.

Exhortarlos, colegas, a que tomen la mejor decisión y que su voto sea de conciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Silva Santisteban, de Frente Amplio, hasta por cinco minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidente.

Muchos de los congresistas, hoy en la mañana los colegas han mencionado que estamos afrontando una crisis, por supuesto que sí, una crisis política, una crisis del sistema de partidos, una crisis que viene ya desde hace mucho tiempo, una crisis que probablemente tiene un origen que es la Constitución de 1993.

Yo estoy de acuerdo con las reformas, incluso estoy totalmente de acuerdo con la bicameralidad, etcétera, pero el tema es el procedimiento, los procesos, los tiempos, los debates, y en ese sentido nos parece que estos cambios no pueden ser aprobados en una Cuarta Legislatura.

Defender una reforma constitucional de manera acelerada, con dictámenes que se han visto también de una manera rápida, reduciendo la protección jurídica que implica este debate.

Creemos y consideramos que no se ha dado un debate claro, oportuno, pidiendo la opinión de órganos especializados y de algunos otros constitucionalistas, que no son necesariamente los miembros de la Coordinadora Republicana, ¿no?

No podemos sino luchar en este recinto, por supuesto, por el claro principio deliberativo, que ya el Tribunal Constitucional nos lo ha pedido también en varias oportunidades.

Por otro lado, considero que las reformas no pueden responder a un espíritu de inquietud frente a un Poder Ejecutivo, que todavía no está la situación clara, pero nosotros esperamos que el nuevo Poder Ejecutivo responda, obviamente, a la voluntad popular, a la voluntad de los votos.

Como Frente Amplio, nosotros estamos a favor de cambios constitucionales, lo hemos estado desde hace muchos años. Incluso con el excongresista, Que en Paz Descanse, Javier Diez Canseco, hemos tenido varias reuniones sobre el tema de cambio de la Constitución, es decir, es un tema que venimos debatiendo hace mucho tiempo, y en ese sentido estamos a favor de los cambios.

Como digo y vuelvo a insistir, el tema es el procedimiento, el procedimiento, y eso es lo que a nosotros nos preocupa.

También a mí me preocupa especialmente, y quizás esto lo puede aclarar el presidente de la Comisión de Constitución, desde las nueve de la mañana se está diciendo que Francisco Sagasti, el presidente Sagasti ha denostado al Congreso, se ha dicho también que ha amedrentado, que esa conversación ha sido una amenaza. Incluso, la congresista Cabrera ha comentado que esa conversación puede configurarse como delito de extorsión.

Verdaderamente, a mí no me queda claro qué se conversó. No me queda claro qué dijo el presidente Sagasti que puede ser configurado como un delito de extorsión, de repente eso lo puede aclarar el presidente de la comisión en algún momento. No nos queda claro exactamente.

De repente, ustedes han tenido una reunión presencial, pero los que estamos en estos momentos...

La señora CABRERA VEGA (PP).— Una interrupción, congresista Cabrera.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por supuesto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la interrupción, congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias.

“Extorsión” no he dicho. He dicho que calificaría como un delito de coacción e inclusive me he referido al artículo 151° de nuestro ordenamiento sustantivo.

Gracias.

Es muy diferente las figuras penales que se indican: extorsión es una cosa y coacción es otra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, por la aclaración.

Continúe, congresista Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— De acuerdo, congresista, delito de coacción.

A lo que yo me refiero, es que no tengo la información exacta, que de repente usted sí tiene, sobre cuál ha sido la conversación precisa que podría calificar como ese delito, ¿no?

Quizás sería importante. No, o sea que es importante que se aclare definitivamente para saber de qué estamos hablando, ¿no?

Por otro lado, hoy el país está muy polarizado, el clima está muy caldeado, hay mucha violencia simbólica, hay mucha violencia psicológica, hay mucho terruqueo. Nosotros somos una izquierda democrática, y la defendemos, y defendemos la democracia, defendemos el voto, con el voto luchamos. Eso lo ha dicho el compañero Fernández Chacón siempre. Y, de verdad, mi admiración por eso. Me parece importante defender la democracia.

En ese sentido, lo que nosotros queremos es evitar esa polarización. Me parece que no es el momento. Llamo al Parlamento, a los congresistas, a la calma. También al Presidente de la República. Tenemos que estar tranquilos, para que pueda haber...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Tito Ortega, apague su micrófono.

Disculpe, congresista Silva Santisteban.

Continúe.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente quiero terminar diciendo que no podemos echar más leña al fuego, porque lo que quiere nuestro país es democracia, es paz, es justicia social. Eso es lo que nosotros también queremos.

Por eso, esperamos que se resuelva lo más pronto posible este impasse electoral para poder tener la claridad suficiente para seguir adelante con las reformas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente hago un llamado a todos los colegas y a los miembros de las diferentes instituciones para poder tener un momento de paz y de claridad, y por eso requerimos que se tomen decisiones rápidas y que se acepten las derrotas de manera rápida y digna, también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, por Unión por el Perú, hasta cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas congresistas, buenas tardes.

Presidente, la cuestión de confianza forma parte de un mecanismo del Poder Ejecutivo para lograr el respaldo del Parlamento y se justifica como un contrapeso al poder de censura ministerial.

Nuestra Constitución Política reconoce dos tipos de cuestión de confianza: la primera se encuentra regulada en el artículo 130, y es la denominada "obligatoria"; y la segunda, es la que señala, en el artículo 132, que es facultativa, voluntaria y opcional.

Eso debe mejorarse, la propuesta de modificar el artículo 130 de la Constitución faculta de acorde a dar o no la confianza a un gabinete que recién inicia.

Asimismo, lo señala el dictamen que coincide con lo señalado por el Tribunal Constitucional en su sentencia recaída en el expediente 006-2019, que describe que la finalidad de esta figura es promover puentes de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo, con miras a desarrollar una política articulada.

Nuestra población necesita que los poderes del Estado tomen acuerdos comunes en la gestión política de Estado y de sus leyes.

Por eso es importante el fortalecimiento de las buenas relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El Legislativo y Ejecutivo, señor Presidente, deberán tener agendas conjuntas y, sobre todo, tener prioridades comunes para la población. Y para ello se necesita los mejores profesionales, mejores técnicos, ambos poderes, y otorgarles la confianza necesaria.

Presidente, estamos entrando en dimes y diretes, de que si son comunistas o terroristas. Aquí estamos, presidente, para trabajar como representantes elegidos por el voto popular, tenemos la obligación y el deber de trabajar hasta el último día. No podemos postergar porque la coyuntura no lo da, o porque los partidos políticos... Acá no estamos para obedecer a ningún tipo de grupo político. Acá estamos para trabajar, Presidente. Ese es el mandato y la confianza que nos ha dado la población, porque no somos elegidos a dedo, somos elegidos por nuestra población, y estamos en el deber patriótico de poder trabajar hasta el último día de nuestra gestión. No temerle a nada. Es nuestro deber, para eso nos pagan cada uno de nuestros hermanos peruanos para trabajar, señor Presidente.

Así, que vayamos al voto y no tengamos miedo a nada, Presidente, que estamos en nuestro deber de poder cumplir nuestras obligaciones hasta el último día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, de Unión Por el Perú, hasta por cinco minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente y a todos los colegas parlamentarios.

Señor Presidente, efectivamente, hoy se propone la reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Cuando se empezó este debate, señor Presidente, hemos visto que muchos colegas argumentaban que esto es una iniciativa importante porque estaría frenando las amenazas totalitarias, estaría frenando la amenaza del comunismo, entre otras cosas. Pero creo yo, señor Presidente, esto tiene otras motivaciones políticas, motivaciones políticas a que nosotros estemos impidiendo los cambios estructurales que quiere el país, señor Presidente.

En esta oportunidad, el pueblo peruano se ha pronunciado en las urnas señalando, afirmando mayoritariamente, señor Presidente, que quiere cambios en nuestro país, y esos cambios tienen que ser estructurales, cambios constitucionales. Porque en 200 años de República, los marginados de siempre, los olvidados de siempre siguen siendo postergados hasta la actualidad.

¿Y cuándo va a ser el día, cuándo va a ser el momento en que nuestros pueblos sean escuchados realmente? ¿Cuándo va a ser el momento en que nosotros acabemos verdaderamente con la corrupción? ¿Cuándo va a ser el momento en que acabemos con la desnutrición, con la anemia de nuestros niños, con esa exclusión histórica de la sierra, de la selva, del Perú profundo? ¿Por qué tenemos miedo a los cambios que quieren venir en nuestra patria, que soplan esos vientos de cambio para nuestro Perú, señor Presidente?

Creo yo que queremos impedir esa motivación legítima, auténtica de un pueblo, impidiendo aquí el contrapeso de poderes que existe, señor Presidente. Porque nosotros, con esta normativa o con esta Constitución actual, en definitiva, se sustentan los equilibrios de poderes. Así como al Congreso tienen la facultad de vacar a un Presidente de la República, también el Ejecutivo tiene la facultad de cerrar el Congreso cuando es obstruccionista, señor Presidente. Creo que esa es la primera parte que siempre hemos tenido con esta normativa vigente, pero hoy día se quiere quebrar, señor Presidente. Y por eso la ciudadanía está muy atenta.

Por eso pongo mi posición personal de que yo estoy en contra de esta propuesta, pero sí hubiese sido interesante, señor Presidente, que hubiésemos empezado con otras reformas constitucionales que son más trascendentales tal vez, desde mi punto de vista, así como la reforma

constitucional del acceso a la Internet, señor Presidente, qué tanto está esperando nuestro pueblo peruano; así como otra reforma constitucional, en el acceso a la vivienda digna y otras reformas constitucionales, que verdaderamente van a solucionar y van a ayudar a los problemas que tiene nuestro país.

Entonces, hoy me refiero nuevamente, hemos puesto, hemos antepuesto este tema, pero necesitamos realmente poner esas agendas prioritarias que el pueblo hoy está necesitando, que el pueblo hoy día necesita respuestas a sus soluciones, señor Presidente.

No vamos a continuar con esta situación de doscientos años de República sin solucionar los problemas con amplias brechas sociales que existen en el país. Uno de los países en el mundo que tiene las brechas sociales más grandes en América Latina, en todo el mundo, es el Perú. Hasta cuándo vamos a tener ese Perú dividido, ese Perú que unos consideran el Perú no oficial, el Perú que no se escucha, que no tiene sus voces. Aquí, en el Congreso, debe escucharse y que no impidamos, señor Presidente, los cambios que requiere nuestro país.

Estamos entrando a una etapa de una nueva época en nuestro país, que es el bicentenario, y el bicentenario es el tiempo de la nueva época y de los nuevos cambios de nuestro país, y esos nuevos cambios, definitivamente, se sustentan en una nueva propuesta de un nuevo pacto social que nosotros hemos planteado a través de una nueva Constitución Política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, del Partido Morado, hasta por cinco minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, comienzo lamentando las expresiones del presidente de la Comisión de Constitución sobre el Presidente de la República, expresiones de las que se han hecho eco en algunos colegas, felizmente pocos.

Lo lamento, porque lo único que ha hecho el Presidente Sagasti es dar su opinión sobre este asunto, que es parte del debate público en el que no solo participan los congresistas por tratarse de un tema de claro interés ciudadano y nacional.

En ese debate, según el congresista Valdez, no puede participar el señor Sagasti que es Presidente de la República, Presidente del Congreso, congresista y ciudadano; y no puede participar, aunque lo haga con argumentos, con razones y de manera respetuosa con el talante democrático y dialogante que le conocemos, sin interferir, sin amenazar y sin presionar al Congreso.

¿Y cómo se le responde? Con insultos y amenazas que desprestigian al Congreso, insultos y amenazas que lamentablemente pintan de cuerpo entero a quien encabeza estas reformas constitucionales y su Cuarta Legislatura, como un hombre sin modales ni convicciones democráticas.

La propuesta en discusión, Presidente, impide que el Poder Ejecutivo haga cuestión de confianza sobre reformas constitucionales y aunque le permite hacerla sobre proyectos de ley, establece que si la confianza es denegada, el ministro que le interpuso no está obligado a renunciar.

El primer extremo de la propuesta, restringe innecesariamente la cuestión de confianza; el segundo, la desnaturaliza. Así lo ha dicho el Tribunal Constitucional en dos sentencias de 2018 y 2020.

En el primer caso, el Tribunal declaró inconstitucional una reforma al Reglamento del Congreso que prohibía al Ejecutivo hacer cuestión de confianza sobre proyectos de ley o acciones de control político.

En el segundo, el Tribunal se pronunció sobre la disolución del Congreso y ratificó que es prerrogativa del Poder Ejecutivo hacer cuestión de confianza sobre proyectos de ley, siempre y cuando esos estén relacionados con la gestión de gobierno.

En ambos casos, el Tribunal recordó que la cuestión de confianza al igual que su contraparte, la censura ministerial prerrogativa del Congreso es una figura abierta que no debe ser restringida ni recortada.

Alterar la naturaleza abierta de la cuestión de confianza atenta, según el Tribunal Constitucional, contra la separación, balance y equilibrio de poderes, pilares fundamentales de nuestro Orden Constitucional.

A estas razones constitucionales se suman las procesales, no hay que olvidar que este Proyecto de Reforma fue presentado en la Comisión de Constitución el 5 de mayo, después de la Primera Vuelta, una semana después y luego de

un debate inicial; y rápido, hace dos semanas, en el Pleno ya está a punto de ser votado en primera votación.

El debate y la deliberación han sido escasísimos, en él no ha participado ningún constitucionalista ni a favor ni en contra de esta iniciativa, tampoco ha habido debate sobre los alcances de las dos sentencias del Tribunal Constitucional sobre esta materia.

El señor Valdez ha hablado de dos debates promovidos por el Centro de Estudios Constitucionales, uno sobre la cuestión de confianza y el otro sobre la bicameralidad.

Permítame aclarar, Presidente, el último todavía no ha tenido lugar, tendrá lugar el viernes; y el primero, sobre la cuestión de confianza, fue el viernes pasado y en él no se discutió sobre la cuestión de confianza facultativa que estamos discutiendo hoy ni se debatió sobre el dictamen de la Comisión de Constitución, dicho sea de paso, tampoco se permitió que los asistentes, entre los cuales me encontraba, pudiéramos hacer preguntas.

Desde el punto de vista procesal, este proyecto de ley adolece de serias deficiencias, siendo quizá la más importante la referida al mecanismo acogido para tramitarla; es decir, la cuestionada Cuarta Legislatura, tan cuestionada que ya se anuncian acciones de inconstitucionalidad presentadas por algunos Colegios de Abogados del país.

El propio defensor del Pueblo e importantes constitucionalistas han advertido que la Cuarta Legislatura colisiona con el mecanismo de Reforma Constitucional establecido en el artículo 206 de la Carta Magna.

Por último, Presidente, hay varios cuestionamientos de naturaleza política que se suman a los constitucionales y procesales que he referido, el más importante de los cuales es el mal precedente que deja el modificar la Constitución en este momento, de esta manera, con estos argumentos jurídicos cuestionables.

Esperamos que el Congreso recapacite y no insista en una iniciativa que probablemente traerá más problemas de los que pretende resolver.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso. Hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares, de Somos Perú. Hasta por cinco minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Y, por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidente, vengo escuchando atentamente lo que han dicho todos y cada uno de mis colegas, y es cierto, Presidente, lo que hoy se trata, es un tema de suma importancia, por qué no decirlo, hasta trascendental.

Y no me voy a referir, Presidente, respecto a la actual coyuntura de carácter político, porque no se deben formular, proponer, ni impulsar tampoco reformas, basándonos en un criterio de la temporalidad del momento.

Me quiero referir, Presidente, de manera puntual, a lo que aconteció el año pasado.

Donde este mismo Parlamento decidió no darle la confianza al señor Cateriano, fue muy cuestionada esa decisión, Presidente.

Muchos constitucionalistas se polarizaron, unos dijeron que era bueno, otros dijeron que era malo, dijeron que era oportuno, inoportuno, legítimo e ilegítimo.

Pero hubo un consenso, Presidente, un consenso de carácter democrático, y es que esa figura, de lo que vendría a hacer la investidura o la confianza e investidura, tenía que ser regulada. Primer punto.

Bajo ese mismo esquema, señor Presidente, el año pasado, cuando se disolvió el Congreso, por la segunda denegatoria de confianza, o la denegatoria fáctica, como también se conoce, fue el propio Supremo interprete de la Constitucionalidad, el que dijo que ese tema debía ser de una u otra manera regulado. Segundo punto.

Y, claro, el día de hoy, cuando se intenta regular, cuando se intenta verificar este tema, caen los cuestionamientos.

Presidente, yo soy parte de la Comisión de Constitución, he visto este debate y considero que no solamente es oportuno tomarlo, al margen del criterio de la temporalidad de este momento, sino que creo que debemos terminar con una serie

de reformas, que cuando iniciamos mandato, todo el mundo empezó a solicitarlas, Presidente.

Cuestionar el tema de lo que se propone hoy en día, simplemente porque se dice que somos un Congreso de salida, me hace retomar el mismo argumento que expuse hace dos semanas, este Congreso tiene un mandato constitucional hasta el último día que hemos asumido funciones.

Claudicar o simplemente dejar de lado, no solamente es abstraernos a lo que nos ha dado el pueblo como mandato, sino podría ser tomado hasta como un acto de cobardía.

Presidente, veo sano y con buenos ojos, que exista el debate, veo sano y con buenos ojos el hecho de que se pueda tocar temas que no le son ajenos a la población.

Esta reforma constitucional que es planteada por el presidente de la Comisión de Constitución, busca equiparar situaciones, evitar abusos, pero sobre todo, Presidente, dilucidar, dilucidar, Presidente, situaciones que pueden encontrarse en una nebulosa o en una zona gris, y que más adelante pueden terminar pasando factura a la democracia.

Por eso, Presidente, no solamente encuentro plausible el debate, sino que adicionalmente, a título personal, me encuentro conforme con la redacción del mismo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Aliaga.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, hasta por cinco minutos, por Nueva Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, en este momento el país atraviesa no solamente la crisis de la pandemia, donde hay más de 200 000 fallecidos, donde hay más de un millón de contagiados de esta pandemia mundial, Presidente.

Indudablemente, la historia de toda nuestra vida republicana nos ha enseñado que permanentemente han habido cambios, cambios desde que la Constitución ha empezado a adoptar modelos, como la francesa o la española, consecuentemente viene la Constitución de 1920, el 1933, el 1979, viene el 1993, Presidente, y hago esa referencia porque de manera permanente los cambios han estado dándose e incorporándose.

El tema de haber pasado en este quinquenio con cuatro presidentes es, obviamente, una muestra de la crisis, no

solamente institucional, sino sobre todo política en el país, y eso hay que remarcarlo claramente, de que esa crisis permite de que salga este tipo de propuestas por partes.

Pero nosotros, que habíamos planteado el año pasado, Presidente, habíamos presentado el Proyecto de Ley, la 5350, que, justamente, era el proyecto que declara de interés nacional la convocatoria a un referéndum para la reforma total, una reforma parcial, o una reforma parcial de esta Constitución Política, señor Presidente, porque el momento no es tocar por partes el tema.

Qué interesante, y así debe ser, si se ha aprobado una cuarta legislatura es que acá se deben tocar temas de interés nacional y los temas de interés nacional es, justamente, este tema, de que el soberano y el poder que emana del pueblo tome la decisión: cuál es el rumbo que quiere tomar, Presidente.

Ciertamente los que representamos al Parlamento no venimos con el cheque en blanco para hacer lo que nos venga en gana, no, Presidente, sino traemos la voz del pueblo y en la voz del pueblo, obviamente, están las redes sociales, obviamente está la prensa, obviamente están las calles, Presidente.

Por eso, no se nos debe subir al humo el hecho de que somos parlamentarios y hacemos lo que queremos, y eso es lo que hemos recogido, lo que manifestamos de ese proyecto de ley de referéndum, para consultarle al pueblo si quiere qué tipo de reforma, Presidente, y habíamos presentado en mayo, del año pasado, como reiteramos la realización del referéndum. Y, obviamente, la reforma de la Constitución sí se puede hacer, Presidente, toda reforma de la Constitución puede ser aprobada por el Congreso de la República, ciertamente, en amparo de la Constitución de 1993, que en su artículo 206 en parte dice cómo se puede reformar, pero no como la que plantea, Presidente.

Si hacemos un poco de historia, el presidente Valentín Paniagua en su mayor gesto democrático de la historia, cuando el presidente Fujimori renuncia el 2002, por fax, en este parlamento, el presidente Paniagua es consagrado presidente por este parlamento y, en ese entonces, él nombra una comisión de bases de la reforma de la Constitución, Presidente, y esas fases de la reforma de la Constitución de ese entonces estaban conformados justamente mediante un Decreto Supremo 018 de 2001, presidente, y una Resolución Suprema 232 del 2001 con fecha del 31 de mayo de 2001.

Está comisión, Presidente, estuvo integrada por los siguientes juristas y voy a leer, porque la historia y el Perú debe reconocer que exactamente quienes opinaron, cuál era el rumbo para hacer la reforma de la Constitución, Javier de Belaunde López de Romaña, Samuel Belaunde Yupanqui...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, grandes juristas, presidente, que voy a terminar, son promedio de más de 20, que informaron tres alternativas.

La primera, que regrese a la Constitución del 79.

La segunda, que se aplique el artículo 206.º para las reformas, coas que este Congreso, este Congreso entonces, hubiera sido el constituyente.

Y la tercera, Presidente, esta que dice, aprobar una ley de referéndum para que el pueblo decida si quiere que se apruebe una Constitución, que recoja lo mejor de la tradición histórica del Perú, de ser el caso, sería...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias, congresista.

Congresista, tiene diez segundos ¡Ah!, bueno.

Tiene la palabra el congresista César Combina de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente, quiero empezar resaltando que alguno de los colegas, por su intermedio, han llamado a la calma, han llamado a la prudencia, han llamado a no exasperarse y quiero resaltar ese mensaje.

Porque aquí nadie les está diciendo terroristas a nadie, nadie está terruqueando, ya abandonen este motecito y se los digo de todo corazón, porque en este momento estamos hablando de una reforma constitucional que ha sido debatida en la Comisión de Constitución.

Entonces, no metamos papas con camotes, aquí hay una situación que se debate, como se debate cualquier proyecto de ley y no tenemos por qué caer en la desesperación, porque algunos no les gusta el proyecto, tienen todo el derecho, eso es una democracia, tenemos todo el derecho de ser contrarios en una votación o de no estar de acuerdo en un proyecto de ley o un dictamen.

Lo que no se puede caer es en el insulto y aquí nadie ha insultado a otro parlamentario, pero sí creo que ha habido frases subidas de tono desde la Presidencia de la República, señor Presidente. Y ahí sí creo que hay que lamentar una frase que ha salido en estos momentos en los medios, en donde sí le está faltando el respeto al presidente de la Comisión de Constitución.

En estos momentos no vale la pena, el fuego no se apaga con gasolina, se apaga con agua, es por eso que me gustaría llamar a la reflexión a los colegas que han salido tan airosos, en estos momentos están emocionados hablar de todo menos del fondo, menos de lo que se quiere hacer. Que es, debatir y quizás aprobar un proyecto de ley que cumple con todas las formas, que ha cumplido con todo el proceso, que he escuchado a los juristas y algunos están a favor y algunos están en contra, pero recoge la intención, no de opinólogos, no de personas que se ponen una camiseta partidaria, sino de reconocidos juristas a nivel nacional.

Pero que sobre todo, ha sido priorizado en la agenda y que ha sido unas de las pocas reformas constitucionales realizadas en agenda, porque otras bancadas no tuvieron la voluntad política de poner el derecho al internet, no tuvieron la voluntad política de poner el derecho a la vivienda digna, y ahora claro, van al Congreso y dicen que esto es producto de la imposición de una bancada ¡No!, acá todos tuvimos el derecho y algunos, como otros, tomaron la decisión de no incluir ninguna reforma.

Alianza para el Progreso si cree en esta reforma, la previó, la hemos puesto en agenda, la hemos defendido en la Comisión de Constitución y la defenderemos con nuestro voto en este parlamento, y pedimos que así como estamos actuando...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Sin insultar, gracias, Presidente, sin insultar, sin maltratar y, sobre todo, poniendo a nuestro país por delante, merecemos un Congreso que trabaje hasta el último día, no vamos a claudicar a nuestras funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez de Alianza para el Progreso, hasta por cinco minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente y saludar a mis queridos colegas parlamentarios.

Rechazamos Presidente, y rechazamos de manera categórica las expresiones del señor Sagasti, la bancada de Alianza para el Progreso no solamente se solidariza con el colega de nuestra bancada Luis Valdez Farías, sino con el Parlamento. El señor Sagasti está ofendiendo al Parlamento, y siendo él uno más que este Congreso le ha dado de manera temporal asumir en un momento difícil del país, siendo la minoría la responsabilidad de dirigir el Estado y la nación.

Presidente, nosotros hemos llegado a este Congreso en el peor momento de la crisis política de nuestro país, la nación nos ha convocado por eso estamos acá, en un momento en que un gobierno avasallaba a las instituciones y el tiempo, el corto tiempo nos dio la razón. Que no quede duda que lo que ocurrió el 30 de setiembre fue un golpe de Estado, porque el que estaba en Palacio no creía y no cree en las instituciones, pero nosotros tenemos esa responsabilidad histórica hoy día, porque hoy es el tiempo de mejorar y corregir los males que tienen el Estado.

Han pasado más de 240 años que el padre de la división de poderes Charles Luois de Secondat, el famoso Baron de Montesquiu, delimitó la responsabilidades políticas de un Estado, de un Estado que camine en el respeto a sus ciudadanos, en respeto a las libertades, pero sobre todo en el fortalecimiento de su nación y el Poder Ejecutivo es uno de esos poderes que en estos últimos cinco años, hemos sido testigos los peruanos de cómo se debilita no solamente la institución presidencial que ha conllevado a una vacancia presidencial, si no al avasallamiento de los otros poderes del Estado.

Acá no hay que taparnos o ponernos una venda en los ojos, hoy estamos sometidos y tenemos que recuperar tenemos la obligación moral de recuperar las instituciones de un Estado que hoy demandan sus ciudadanos.

Solamente para graficar la conducta y el comportamiento de este gobierno de transición y de emergencia, para hacerle al señor Sagasti, todas leyes del pueblo las ha observado, todas, en entre ellas las grandes aspiraciones de los pueblos de crear y ser distrito y construir su futuro, su progreso a través de un proceso de descentralización efectiva, los observó, pero no solamente eso, ha demandado hacia un nivel superior que es el Tribunal Constitucional.

Rechazó las leyes de los derechos sociales, rechazó las leyes de los derechos laborales, entonces, ¿en qué Estado

estamos?, yo pregunto a la Representación Nacional, mañana es el momento o hoy es el momento, hoy es el momento, hay vientos que soplan de autoritarismo, señores Parlamentarios. Y el señor Sagasti sabe, porque cada vez que hace uso de la palabra a los peruanos cuando se dirige nos dice que son un gobierno de transición y de emergencia, sin embargo, grandes licitaciones por más de cinco mil millones lo han ejecutado hasta el día de hoy, se han tumbado licitaciones como por ejemplo, el Proyecto de la Ciudad Belén, después de haberse adjudicado este gobierno de transición y emergencia lo ha tumbado la licitación o acaso no han venido a este parlamento trayendo una ley estrés para modificar el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación.

Entonces seamos coherentes, la madurez política tiene que ser el espíritu de identidad de este Parlamento, señor Presidente, yo les llamo a una reflexión. Hoy tenemos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos; culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Me cede los minutos de mi bancada, señor Presidente, del congresista Jhosept Pérez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No hay minutos por bancada, pero tiene treinta segundos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Hoy, señor Presidente, es el momento de garantizar y fortalecer el sistema institucional. Ayer, aplaudían algunas bancadas de la minoría cuando cerraron el Congreso, hoy nos quieren dar clases de decencia institucional. No, señores, acá no está en juego ricos y pobres, o comunismo o de derecha, acá está en juego el futuro...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Esta nación, señor Presidente, y con esto quiero terminar, esta nación que nos va a recordar si hemos sido capaces de defender el futuro de las nuevas generaciones para que nunca más las tiranías, el autoritarismo sea la escuela de enseñar a nuestras generaciones nuevas, cómo tiranos y autoritarios destruyen el sueño de los peruanos porque un país...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ...un país progresa, una nación es grande cuando respeta a sus instituciones, y este Congreso no puede renunciar a ello.

Eso es el llamado, y, sobre todo, ese es el encargo que nos ha dado el pueblo aquel 26 de enero del 2020, asumir el mayor reto y desafío de hacer los cambios y las reformas que el Perú necesita para su grandeza en pleno bicentenario.

Que Dios lo bendiga al Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).— Señor Presidente del Congreso de la República del Perú, digna Representación Nacional.

Señores congresistas, he escuchado el debate de esta reforma, y quiero decirles que esta tiene como única intención de mejorar la gobernabilidad y la relación del Estado entre sus poderes más importantes como es el Ejecutivo y el Legislativo, restableciendo el equilibrio de poderes, y este equilibrio de poderes que debe existir dentro de un Estado democrático.

Debo señalar que estamos recogiendo las propuestas que han hecho llegar a través de sus participantes de las distintas bancadas, pero antes de continuar y dar lectura al texto sustitutorio, sí debo rechazar las expresiones del señor Sagasti, porque al decir que ladrón piensa que todos son de su condición, no está ofendiendo al Luis Valdez, está ofendiendo al presidente de la Comisión de Constitución del Parlamento del Congreso Nacional de la República.

Y está ofendiendo en sí a todo el Congreso, a toda una institución y a las diversas bancadas que son parte de esta Representación Nacional.

Como lo he dicho más de una oportunidad, yo me siento un digno representante de mi región, un digno representante de mi nación, de mi país. He venido acá a trabajar por ellos, a luchar por esas aspiraciones que históricamente han tenido de reivindicación en sus derechos sociales, sobre todo los laborales, las de pensiones, su titulación, su declaración por lo menos de un distrito que han soñado, que han aspirado; a trabajar por su título de propiedad, por su

agua, a levantar la voz cuando hemos visto morir a nuestra gente por falta de oxígeno, por falta de camas UCI, de profesionales de la salud, ahí hemos estado nosotros y estaremos siempre levantando la voz, aunque eso no le guste al Gobierno, aunque eso no le guste al señor Sagasti.

Qué ha pretendido con esta expresión, ¿descalificarme?, ¿descalificar a una institución? Desde aquí desde el Parlamento le digo al señor Sagasti, que vivimos en un Estado de derecho, un Estado democrático; y si él tiene una diferencia con el proyecto, que venga aquí al llano, y haga saber su posición.

No he condenado su derecho a opinión, que todo ciudadano lo tiene, desde el más humilde hasta el Presidente de la República, lo que he condenado son sus amenazas, lo que he condenado es su acto de barbarie frente a una institución queriéndola avasallar. Yo no me dejo avasallar, pero no estoy pensando en mí, estoy pensando en el país.

Cuando he tenido la oportunidad de ser gobernador de la región La Libertad, y presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, he podido palpar de manera directa cómo cuando en el Congreso con el Ejecutivo se enfrascan en un conflicto sin fin, sufre la población, porque aún vivimos en un Estado centralista.

Y mientras el Ejecutivo y el Legislativo se enfrasquen en este conflicto, quienes más sufren son los peruanos. Aquel que necesita venir al Ministerio de Economía, al Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Vivienda, por su agua; al Ministerio de Salud, por su salud; pero se encuentran resolviendo problemas.

Y eso es lo que hoy me trae aquí a pedirle a esta Representación Nacional que marquemos un verdadero equilibrio de poderes, que le pongamos ciertas herramientas de control que nos permitan concentrarnos en la resolución de los problemas que históricamente tiene el país.

¿Qué es lo que ha busca la oposición, que vivamos siempre en conflicto?, ¿acaso no ha quedado claro que mediante la cuestión de confianza, como hoy ha sido interpretada por cuatro magistrados del Tribunal Constitucional, da pie para que venga un gobierno autoritario y cierre el Congreso por el solo hecho de haber interpretado fácticamente que le han denegado la confianza por la intromisión en las funciones del Parlamento?, ¿Eso no está claro?

¿No está claro que el Gobierno todavía en esta propuesta que hoy les traigo, tiene la posibilidad de cerrar el Congreso si este Congreso es obstruccionista?, ¿tiene la

posibilidad de cerrar este Congreso si no le da la confianza a su gabinete o a sus ministros?

¿A quién queremos engañar? el señor Sagasti se ha valido y ha intentado jugar con la inteligencia de los peruanos, para frenar esta reforma ha informado a la ciudadanía que la Comisión de Constitución viene impulsando la reelección de los alcaldes y gobernadores.

Y desde acá, desde el Parlamento, le digo al señor Sagasti: ¡No, es falso! Es mentira que la Comisión de Constitución haya debatido y dictaminado un proyecto de ley de reelección a los alcaldes y gobernadores. Así no se construye país, con mentiras no se hace una mejor ciudadanía.

Seamos honestos, y venga el gobierno que venga, ¿qué nos espera los próximos cinco años?, ¿qué país queremos para nosotros, para nuestros hijos, para nuestras futuras generaciones, vivir en este caos, en esta ingobernabilidad, en esta actitud prepotente de un Ejecutivo, de un gobierno que solo intenta defender los intereses de unos cuantos?

Hoy queremos calma, queremos gobernabilidad, queremos el fortalecimiento institucional, y no le voy a permitir al señor Sagasti sus amenazas, se quiere sacar su staff de constitucionalistas a los medios, como me lo dijo el día de ayer, ahí los espero, pero que vengan con argumentos, porque esto es democracia.

Si quiere sacar a las calles, como me lo dijo ayer, al pueblo, estaremos aquí para explicarles, que esta reforma lo único que busca es gobernabilidad, que no haya un abuso del poder.

Experiencias hay muchas, no sé si lo he expuesto acá, lo he expuesto en la Comisión de Constitución. Lo que estamos haciendo hoy, de manera tardía, ya lo hizo Francia, ya lo hizo España, cuando los gobernantes intentaron abusar de su ejercicio de poder.

Esto no es una mera letra, no es una mera reforma, una ligera reforma, es una reforma importante, para que el país mire el futuro con esperanza, todos los peruanos tenemos que estar unidos.

Si queremos agua para nuestra gente, tiene que trabajar de manera conjunta el Ejecutivo con el Legislativo y los demás entes autónomos, por ejemplo, la Contraloría en el control.

Para que hagamos un trabajo en equipo, pensando en la esperanza, en el futuro de los peruanos, tenemos que

dejarnos del conflicto. No engañemos a nuestra gente. Este Congreso es producto justamente del conflicto, del cierre de un parlamento anterior. Seríamos irresponsables si conociendo ese problema, ese antecedente, eso que dio origen a nuestro parlamento, sería irresponsable si no lo resolvemos. ¿O acaso queremos otra vez un 30 de setiembre? ¿Acaso queremos un congreso complementario mañana? Les pregunto, Representación Nacional, ¿quieren un congreso complementario? Somos un congreso complementario y no lo queremos. Esa es nuestra responsabilidad. No nos dejemos amedrentar.

Señor Sagasti, yo no le tengo miedo. Tengo 15 años en política, trabajando por mi pueblo, con las manos limpias y con principios y valores. Yo no soy ladrón, yo no soy coimero, yo soy un ciudadano que ama su país, que ama su gente y que ama a sus futuras generaciones. Amo a mi prójimo, creo en la izquierda, en la derecha, en el centro. Creo en la pluralidad de pensamientos, pero debatamos acá, sin amenazas, reitero, sin amenazas.

El Parlamento no depende del Ejecutivo. Nosotros dependemos de la población, dependemos de esas ilusiones que ellos tienen. Este es un parlamento que de todas maneras ha marcado historia.

Pero nuevamente insisto, para terminar, señora Presidenta, y antes de dar lectura al texto sustitutorio, sería irresponsable de nuestra parte si dejamos la puerta abierta para que venga un congreso complementario como el nuestro.

Voy a dar lectura al texto sustitutorio, señor Presidente.

Ley de reforma constitucional para fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el uso de la cuestión de confianza

Artículo Único.— Reforma constitucional de los artículos 130, 132, 133 y 134 de la Constitución Política.

Modifíquense los artículos 130, 132, 133 y 134 de la Constitución Política del Perú, los que quedan redactados en los siguientes términos:

Artículo 130.— Dentro de los treinta días de haber asumido sus funciones, el presidente del Consejo concurre al Congreso, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general del gobierno y las principales medidas que requiere su gestión. La exposición no da lugar a voto de confianza por parte del Congreso.

Si el Congreso no está reunido, el Presidente de la República convoca a legislatura extraordinaria.

Artículo 132.— El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes.

La cuestión de confianza se plantea por iniciativa ministerial, sobre:

1. Materias vinculadas directamente a la política general del gobierno, sobre asuntos de competencia del Poder Ejecutivo.
2. La permanencia de los miembros del gabinete ministerial.
3. Iniciativas legislativas sobre asuntos de competencia del Poder Ejecutivo en la que la Constitución le reconoce el poder de observarlas y estén relacionadas directamente con la política general de gobierno, expresada conforme al artículo 130°.

El Poder Ejecutivo no puede plantear una cuestión de confianza sobre procedimientos y funciones de competencia exclusiva del Congreso de la República ni sobre propuestas de referéndum.

La aprobación o rechazo de la cuestión de confianza solo es declarada por el Congreso de la República luego de la votación respectiva, conforme al procedimiento que señala el Reglamento del Congreso. Dentro de las 24 horas siguientes pone en conocimiento de su decisión al Poder Ejecutivo.

La desaprobación de la cuestión de confianza obliga al ministro a dimitir, salvo que se trate de una vinculada a

la aprobación de un proyecto de ley, caso en el que no está obligado a dimitir.

Artículo 133°.- El presidente del Consejo de Ministros puede plantear ante el Congreso una cuestión de confianza a nombre del consejo, previo acuerdo del gabinete, registrado en acta.

Si la confianza le es rehusada o si es censurado, o si renuncia, o es removido por el Presidente de la República, se produce la crisis total del gabinete.

Artículo 134°.- El Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si este ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros, en los que por mandato constitucional esté obligado a dimitir.

Repito:

Artículo 134°.- El Presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si este ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros, en los que por mandato constitucional esté obligado a dimitir.

Señor Presidente, este es el texto sustitutorio de la reforma de la Constitución Política.

Quiero que quede claro que los ministros de Estado o incluso el Consejo de Ministros pueden plantear cuestiones de confianza sobre su política general o sectorial e incluso pueden hacer frente a procedimientos de control político, como la censura, y podrá recurrir a ella sobre su permanencia en el cargo.

Asimismo, quiero precisar que la cuestión de confianza es parte de la evolución de esta institución, tal como sucedió en España o Francia, frente a los abusos del Ejecutivo.

Nosotros no estamos legislando en función a tal o cual candidato. Nosotros legislamos en función a nuestra propia experiencia.

Consideramos, pues, que esta regulación es urgente y necesaria.

En el mismo sentido, estamos recogiendo lo advertido por el Tribunal Constitucional para evitar situaciones de ingobernabilidad o de grave crisis política.

Señores congresistas, digámosle al señor Francisco Sagasti y a todos los que quieren mantener esta institución como tal, que nosotros no nos regimos por lo que digan grupos

totalitarios o autoritarios, que nos admiramos de grupos también de esta naturaleza ni buscamos tampoco, por ejemplo, con esta reforma una Asamblea Constituyente.

Dicho esto, señor Presidente, le pido, por favor, pueda enviar al voto la presente reforma.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, de No Agrupados, por un minuto, respeto a un tema.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí. Presidente, gracias.

Lamentablemente, no se ha colgado este texto en la plataforma y no sé en qué varía respecto del anterior texto sustitutorio, señor.

Por otra parte, cuando se habla de asuntos de competencia del Poder Ejecutivo, observar una ley es un asunto de competencia del Poder Ejecutivo, ¿por lo tanto podría hacer cuestión de confianza sobre la observación de una ley y que el Congreso no insista en ella?

Luego, señor, cuando se habla de competencia exclusiva del Congreso, ni siquiera la función legislativa o la más importante función del Congreso es exclusiva del Congreso. ¿Por qué? Porque necesita de la promulgación del Poder Ejecutivo. En principio, no puede materializarse una ley que no haya ido al Ejecutivo, salvo la ley... Ni siquiera salvo, señor Presidente, me corrijo, porque incluso la Ley de reforma constitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, tiene 30 segundos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidente.

Por lo tanto, yo creo que hay que precisar estos asuntos, qué significa asuntos de competencia del Poder Ejecutivo y qué es competencia exclusiva del Congreso. Señor, hay muy pocas competencias exclusivas del Congreso.

Luego, cuando se habla que la cuestión de confianza se plantea previo acuerdo del Gabinete. Es previo acuerdo del Consejo de Ministros. Si bien el artículo 133 en su parte final habla de Gabinete, si se corrige, debería corregirse esa palabra por "Consejo", señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, solo para informarle, desde las 12 y 15 está en el Microsoft Teams el texto sustitutorio que ha leído el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Tiene un minuto, también, el congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Solamente, Presidente, aceptamos el término "Consejo de Ministros" por "Gabinete". Solamente eso, que creo que no cambia nada en el fondo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Con esa aclaración, marcar asistencia y al voto.

Marcar asistencia, señores congresistas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Mientras marcan asistencia, se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política; y el artículo 81 inciso a) del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Título VI

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.

-Reglamento del Congreso de la República

Artículo 81.- Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos periodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Último llamado de asistencia.

Congresistas, al orden.

***La señora** .- Presidente, un segundo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresistas, marquen asistencia. Consignar asistencia en el sistema digital.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- ¿Cuántos tenemos de qué, señor Presidente?

***El señor** .- Protestantes.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Hay 118 congresistas presentes.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresistas, consignar voto. Último llamado.

Congresista Inga, Novoa, Simeón, Troyes, Benavides, Acate, Vázquez, Machaca, Céspedes, Ayquipa, Silupú, Palomino, Dioses, Ramos, Chávez, consignar su voto.

El señor .- Por favor, que quede en acta la constancia. Luego presentaré el documento correspondiente.

Gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, Lenin Bazán, para consignar mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Orden.

Ya que no se puede por el sistema virtual, que se consigne mi voto. A favor. Roel.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Mi voto es a favor. Rita Ayasta.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor 80 señores congresistas, 29 en contra y cinco se abstienen, Ley de reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el uso de la cuestión de confianza.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 80 congresistas, más la Presidencia, 81; en contra 29; 5 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma... No, no ha sido aprobada la reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el uso de la cuestión de confianza.

[...?] número de votos alcanzado y en ejercicio de la potestad de la Constitución, le reserva al Congreso el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate..

En consecuencia, al no haber superado los dos tercios del número legal de congresistas, la reforma constitucional deberá ser ratificada mediante referendum conforme a lo dispuesto en la en el artículo 106 de las de la Constitución Política del Perú.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, proyecto de ley 1039 y 5578. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. (*)

La Junta de portavoces, con fecha 22 de abril del 2021, acordó la exoneración de dictamen de la comisión de descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por un minuto, antes de entrar al debate.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente saludar este acto democrático. Esperemos que realmente podamos entender la voluntad del pueblo.

Entendemos que tal vez en estos momentos tan difíciles haya algunos temas que quieran llevarse de esta manera.

Presidente, un texto sustitutorio de tal magnitud no se puede modificar en minutos, que eso lo sepa la población del país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por un minuto. Y de ahí entramos al debate.

Congresista Mesía, tiene un minuto.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias.

En democracia y en los regímenes pluralistas manda el número.

No hay problema, señor Presidente, si es que la reforma no pasó. Pero que es bien claro que en este Congreso no se aceptó las amenazas del Presidente de la República que pedía que este Parlamento no intentase una Reforma.

Creo que faltaron los votos, pero creo que ha triunfado la democracia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Señores y señoras congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, la Autógrafa de Ley respecto de los Proyectos de Ley 1039 y 5578.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, buenas tardes.

Buenas tardes, a la Representación Nacional.

Autógrafa observada por el Presidente de la República al proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Señor Presidente, el 15 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario, la observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras, propuesta que se ubica en la provincia y departamento de Huánuco.

En síntesis, la observación plantea que la Autógrafa contradice la norma constitucional, las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial, el cual es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Que, la declaración de interés nacional y necesidad pública no surge de una suficiente idónea evaluación amparada en criterios técnicos y jurídicos.

Que, en una evaluación de requisitos para la creación de distritos, el ámbito propuesto no cumple con todos los señalados en las normas vigentes.

Igualmente, la Autógrafa no considera la necesidad de una evaluación de sostenibilidad fiscal y que se constituye de demandas adicionales de recursos no considerados en el presupuesto del presente Año Fiscal.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso de la República, debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Por lo que dejo a su consideración, señor Presidente, para someter a debate en el Parlamento Nacional.

Muchas gracias.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— La palabra, señor Presidente. Yessy Fabián.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos. Por Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Déjeme agradecer a la Presidencia, de verdad, por poder tomar de prioridad y agendar este proyecto de ley.

Señor Presidente, déjeme decir que la población del pueblo joven Las Moras le agradece infinitamente.

¿Por qué, señor Presidente? Las Moras, cuenta con más de cuarenta y cinco mil habitantes, en el cual en este pueblo joven Las Moras se encuentra el Centro Comercial Real Plaza, se encuentra ahí mismo el Mercado Mayorista, así mismo se encuentra el Aeropuerto de Huánuco justamente en la jurisdicción de Las Moras.

Lógico, como ha crecido la población, también crece con sus necesidades, el cual hasta la fecha no están siendo atendidas por el mismo señor Presidente con los gobiernos.

Por ello es la necesidad de declarar de interés nacional la creación del distrito Las Moras, para poder fortalecer a este centro poblado, para poder dar y satisfacer todas las necesidades que aqueja a la población, señor Presidente.

Por ello, no quiero de verdad ya hablar lo que el Ejecutivo haya observado, siempre este Congreso ha sido tan responsable con la población, y creo, por ello, tenemos el justo derecho, y pedir el apoyo a toda la Representación Nacional con su voto de confianza, dando un voto a favor. El pueblo de Las moras, mi región de Huánuco le agradecerá, señor Presidente.

Y, asimismo, quiero enviar un saludo cordial a las juntas directivas, a la directiva que ha iniciado este proceso para poder hacer distrito Las Moras, señor Presidente.

La población se encuentra pendiente de este proyecto de ley, y sé que no le vamos a defraudar.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización. Hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, tiene cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, luego de agotar el debate, y no existiendo oposición a la iniciativa de insistencia a la autógrafa del proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito Las Moras, en la Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, solicito a

usted, pedir la votación correspondiente para la aprobación de la presente propuesta legislativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, marquen asistencia, por favor.

Asistencia cerrada.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora .— Buenas tardes, tuve problemas para marcar la asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, remitir su oficio con sus votaciones.

Última votación.

Congresistas Fabián, Merino, Oyola, Ruiz, Pérez, Verde, Meléndez, Benavides, Machaca, Pineda, Núñez, Lizárraga, Costa, Lozano, Gonzales, [...?]

El señor .— Ya cortaron la asistencia.

Ya están en resumen de asistencia.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— [...?], Presidente, Ruiz.

Hoy en la mañana no pude entrar, recién en la tarde se arregló mi línea.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras en la provincia y departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República sobre la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Las Moras en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

La presente insistencia no requiere de segunda votación.

Señores congresistas, se necesita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de algún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todo lo acordado hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión.

La señora .— Por favor, consignar [...] a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Queda consignado y envíe su oficio.

La señora .— Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada el Acta para ejecutar lo acordado, y se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 42 minutos.

—Asume la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 2669. Se propone la creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de La Convención del departamento de Cusco. (*)

La Junta de Portavoces con fecha primero de junio, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de ley 2669, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Le vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Pero antes, el congresista Valdez está pidiendo la palabra.

Sí, congresista.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP).- Presidenta, muchas gracias, he presentado un recurso de reconsideración respecto a la votación del proyecto de ley 7624/2020, al cual pido, por favor, someter a votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, colega.

Si hay reconsideración, vamos a, como ya iniciamos con este proyecto, luego sometemos a la votación.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Hasta que arregle los problemas técnicos, el colega.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Congresista Roel Alva.

Expresando su más respetuoso saludo y reconocimiento y felicitación a los alumnos de la carrera de derecho de la Universidad de Lima, en especial a los alumnos de derecho procesal constitucional, constitucional I, constitucional II y a los integrantes del círculo de estudios de derecho constitucional, por conformar parte importante de la sociedad al conservar la supremacía de la Constitución en nuestro país.

Congresista Benites Agurto.

Expresando su efusivo saludo y reconocimiento al Institución Educativa Pública Coronel Pedro Portillo Silva del distrito, provincia de Huaura, región Lima, al conmemorarse el 15 de junio del presente, 45 años aniversario de creación y hace votos para que esta institución educativa continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido.

Vásquez Chuquilin.

Expresando el merecido saludo al distrito de Yonán, con motivo de celebrar el 5 de junio su 57.º aniversario de creación.

Congresista Lozano Inostroza.

Expresando al más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Manú, al celebrarse el próximo 9 de junio 21.º aniversario de creación y con ello, el reconocimiento a la lucha por su desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

Congresista Rivas Ocejo.

Expresando el reconocimiento social al doctor Miranda Gutiérrez, por su loable y constante labor en la lucha contra la trata de personas en la Región de Ayacucho.

Congresistas Ramos Zapana, saludando y felicitando al Conjunto Juventud Wifalas del Centro Poblado San Isidro de Putina, distrito de Putina, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno, provincia de San Antonio, reconocimiento a su contribución y difusión de esta danza ancestral y patrimonio cultural de la nación que revaloriza las costumbres del departamento de Puno.

Es todo Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, sírvase dar lectura a la reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Congresista Valdez Farías. Me dirijo a usted, a fin de solicitar la reconsideración a la votación realizada el día de hoy, con relación al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7624, Ley de Reforma Constitucional para fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el uso de la Cuestión de Confianza, ello en atención al artículo 58.º, del Reglamento del Congreso.

Señoras y señores congresistas, de ha interpuesto una reconsideración a la votación del Proyecto de Ley 7624, planteada por el congresista Valdez Farías, Presidente de la Comisión de Constitución que propone la reforma constitucional para fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el uso de la Cuestión de Confianza, realizada en la sesión del Pleno del día de hoy.

Tiene la palabra, el congresista Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, muchas gracias, por esta apertura democrática para poder poner a disposición del Pleno, un recurso respecto a la votación del Proyecto de Reforma Constitucional 7624/2020 que busca justamente mejorar las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, así que yo le solicito a la representación nacional, puedan pronunciarse manifestarse digamos, aceptando esta reconsideración para posteriormente ir nuevamente al voto de la reforma que hemos hoy debatido en este Pleno, señora Presidenta.

Sin más debate, solicito vaya a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidenta, por favor, un momento para marcar asistencia.

El señor .— Presidenta, yo también estoy teniendo un problemita, voy a marcar asistencia otra vez.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Un momentito, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los señores congresistas para que puedan registrar su asistencia, vamos a proceder al cierre.

Señoras y señores congresistas, han registrado su asistencia 115 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los congresistas que no han emitido votación.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, 28 en contra y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 81 congresistas, en contra 28, abstenciones, dos.

La reconsideración a la votación ha sido aprobada, por tanto, se va a votar...

El congresista Valdez quiere hacer uso de la palabra.

El señor VALDEZ FARIÁS (APP)..- Presidenta, agradecerle por esta posibilidad de reconsiderar la votación.

He recibido la llamada de varios colegas congresistas que tienen problemas tecnológicos con sus equipos, y problemas también de señal; y pido, por favor, pueda diferir la votación para dentro de dos siguientes horas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Checco, tiene la palabra.

El señor .- Señora Presidenta, quisiera que conste mi voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Señora Presidenta, hace unas horas he escuchado a un colega que esto sea transmitido a nivel nacional, es que toda la población tiene que saber lo

que estamos haciendo. Hemos hecho el ejercicio de la democracia, la propuesta legislativa ha ganado, pero no ha obtenido mayoría.

Se está debatiendo y se ha planteado una reconsideración, que se ha votado.

Procede en este momento llevar la votación, Presidenta, lo está viendo el país. ¿Qué quieren pensar?, no quiero atreverme a decir que en esas dos horas se va a cambiar esta voluntad, Presidenta, por favor.

Presidenta, la responsabilidad de cada congresista es estar en el Pleno, para eso nos paga el país.

Presidenta, por favor, pido que se lleve de inmediato la votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

Congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES.- De manera inmediata, con la misma asistencia, se someta a votación.

Esto ya parece como el proceso electoral que está viviendo el país. ¿Qué quieren, impugnar?, ¿qué están esperando, los votos de extranjero?, ¿qué cosa están haciendo? No hagamos el ridículo, por favor, más aún, cuando todo el país nos está mirando, por tratarse de un tema tan importante.

Esto es lo mismo, ¿qué están esperando, los votos rurales, los votos del extranjero?, ¿están revisando actas? Por favor, ¿esto es un chiste?

Yo le pido, por favor, en aras del respeto de nuestra institución, y usted como Presidenta y representante de la misma, someta a votación de manera inmediata, como es la costumbre parlamentaria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Martha Chávez, y al congresista César Combina les damos la palabra, por democracia, y luego tomamos la decisión.

Congresista Martha Chávez, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, yo entiendo que alguno se está molestando porque no le han dado la credencial a su líder, al señor Lagarto, pero calma, calma.

Señora Presidenta, yo quiero dejar constancia, yo estoy en desacuerdo total con la división en una cuarta legislatura, pero entiendo que esta es una medida que el tema, señora Presidenta, es importante

Entonces, yo he anunciado y quiero dejar constancia de mi voto a favor en esta parte, pero no voy a votar a favor de la culminación del proceso de reforma constitucional en una cuarta legislatura, porque no la reconozco, señora Presidenta.

Y basta ya de que nos estén tratando de intimidar ciertos congresistas, señora Presidenta, que ven un peligro... No sé. Ellos acomodan sus principios al panorama que tienen. Y creen algunos que su panorama es favorable, pero no es así, estamos todavía en un proceso electoral que no se ha terminado. Actuemos de acuerdo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Un minuto el congresista Combina y luego el congresista Barrionuevo y, por favor, cerramos, porque no vamos a abrir un nuevo debate.

Congresista Combina, un minuto, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, creo que hay que calmarse un poco. Algunas personas están —parece— un poco alteradas.

Recordamos que en la semana pasada hemos visto una reconsideración con diez días, once días posteriores.

Entonces, creo que, en todo caso, se va a tomar en cuenta la reconsideración planteada cuando la Mesa Directiva y cuando, además, exista el tiempo para tocarlo. Pero no podemos solamente, disculpe con la palabra, señora Presidenta, y disculpe a mi amigo Lenin Checco, pero no solamente cuando le provoca al Frente Amplio que se vean sus reconsideraciones, porque justamente fue la bancada del Frente Amplio que hizo una reconsideración 11 días después de que se había votado un proyecto.

Calma, aquí no hay ninguna distinción, definitivamente se va a ver una reconsideración, pero, por favor, no caigamos, no perdamos el tiempo en un debate estéril, avancemos con la agenda y que se vea la reconsideración cuando se tenga que ver.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

El último, el congresista Betto Barrionuevo. Un minuto, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí, Presidenta, solo para pedir que de una vez someta a votación.

Ya el señor Combina que deje de llorar como una niña en este Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, respeto. Expresiones machistas no vamos a permitir.

Un minuto, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, el Reglamento del Congreso no estipula nada sobre el tema de los tiempos. Si bien es cierto que la Mesa Directiva siempre actúa...

Perdón, colegas. Colega, disculpe.

Decía, Presidenta, que el Reglamento del Congreso no establece exactamente el procedimiento respecto a estos tiempos. La Mesa Directiva, en un acto de discrecionalidad, puede o no puede acceder, o quizás a someterlo a votación.

Pero le recuerdo, Presidenta, que usted ha sido muy gentil con algunos congresistas de su bancada, como al congresista Lenin Bazán, al cual le ha permitido reconsideraciones después de mucho tiempo.

Si el presidente de la Comisión de Constitución, con igual derecho le pide a usted, con esa misma equidad, Presidenta, queremos que usted actúe ahora.

Y eso no daña en nada al Congreso ni a la Mesa, Presidenta, usted sabrá, de acuerdo a su conciencia, resolver este impase.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Y de acuerdo a mi conciencia, voy a proceder a resolver, colegas.

En la mañana, cada vez que entran reconsideraciones, cuando ingresan las reconsideraciones, serán testigos, de que lo sometemos, esta Mesa Directiva lo somete inmediatamente. Cuando se presenta la reconsideración en el día se somete inmediatamente a votación.

Cuando se presenta ya cerrada el Acta, es otra cosa, porque hay que volverlo agendar, yo lo explicaba, y son otros los tiempos.

Entonces, colegas, en la mañana teníamos 117 congresistas presentes, hoy tenemos 115, los suficientes como para proceder a votar la reconsideración.

Marcar asistencia, por favor, para proceder a votar la reconsideración del proyecto. Para votar el proyecto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya no hay debate.

Congresistas, marcar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor .— Esto es dictadura.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Los votos que se dejan de forma oral, Presidenta, se van a considerar en el cuadro de votación final, ¿no es así?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No, congresista. Ya saben ustedes que se tiene... Por eso están, en este momento, volviendo a marcar asistencia. El que no marca la asistencia, lamentablemente, después con su documento se dejará constancia, pero aquí se definen con los votos cuál es la mayoría, cuál es la decisión de la mayoría.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, tengo inconveniente para marcar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Vamos a comunicarle con alguien para que lo asista técnicamente, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidenta.

Por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Sí, Presidenta.

Por favor, Quispe Apaza, igual, no se puede conectar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- ¿Quién más tiene inconveniente para que se comuniquen la parte técnica, por favor?

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP)..- Ayasta de Díaz.

El señor CABRERA PINO (UPP)..- Presidenta, el congresista Leonel Cabrera, también no me puedo conectar.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Así no se puede, pues.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Presidenta, tenemos inconvenientes para marcar.

Aún nadie se comunica, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Identifíquese para ver quién es.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- El congresista Meléndez, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Se están comunicando con usted, congresista.

El señor QUISPE APAZA (FA)..- Yván Quispe, también, Presidenta, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Presidenta, no se comunica nadie con mi persona, Fernando Meléndez.

El señor .- Reinicia el teléfono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Meléndez, ¿es posible que se comuniquen con Oficialía Mayor, por favor?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Sí, Presidenta, le llamo al señor Pérez.

El señor .- Reinicia tu teléfono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado para que los congresistas puedan marcar su asistencia.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Pero hay problema de conexión, presidenta. No se puede así.

Meléndez está en el Pleno, en el hemiciclo y no puede marcar. No puede ser, está...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista, el problema es que cuando marcan en su curul, luego tienen problemas en el equipo. El congresista Meléndez no está aquí en el hemiciclo.

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Bueno, Roel, también, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto. Ya se arregló su problema técnico, no es problema de señal.

Cerrar asistencia, por favor.

***La señora** .- Presidenta, falta el congresista Roel Alva.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista, hemos dado tiempo suficiente.

Están presentes 118 congresistas.

Con la asistencia, marcar el voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

***El señor** .- Publicar la pantalla.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Esto es un boicot lo que está haciendo la Mesa Directiva.

Presidenta, no es posible que me bloqueen para no emitir mi voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- A ver, congresista, nadie le está bloqueando. La Mesa Directiva no maneja los controles.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Presidenta, yo he votado...

El señor CHEHADE MOYA (APP)..- Están impidiendo la voluntad como Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los congresistas para que puedan emitir su votación.

Congresista Aguilar, congresista Pérez, congresista Ruiz, congresista Espinoza, congresista...

El señor ROEL ALVA (AP)..- Congresista Roel vota a favor, lo realizo y mandaré el oficio inmediatamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Núñez, congresista Palomino, congresista Solís, congresista Bartolo.

Congresistas, si está presente en sala, se va a considerar su voto.

Por favor, la parte técnica que le pueda ayudar a la congresista Apaza, por favor.

Correcto.

Congresista Apaza, usted está presente, se va a considerar su voto; igual que del congresista Roel que se acaba de acercar.

Congresistas, por favor, tranquilícense. Le pido, por favor, tranquilidad. Se está estableciendo criterios. Acá los que no se presentan y no están marcando asistencia, por regla y por acuerdo de Junta de Portavoces, no se puede considerar su voto; pero si están presentes en la sala, no va a haber problema, y ya marcó su voto. Acá no hay que la Mesa está bloqueando.

Un momento, por favor, congresista.

Último llamado a los congresistas Núñez, Palomino, Solís.

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor 79 señores congresistas, 30 en contra y cuatro se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 79 congresistas, en contra 30, abstenciones 4. Más el voto del congresista Roel, 80 votos a favor, 30 en contra, 4 abstenciones.

Congresista Apaza ha puesto su voto.

Muy bien, ha sido rechazada la reconsideración del Proyecto de Ley 7624.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 2669. Se propone la creación del distrito de Tambo del Ene, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de junio, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2669, remitida por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra el congresista Vázquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Proyecto de Ley 2669, que propone Ley de creación del distrito de Tambo del Ene, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco. Proyecto actualizado. Número anterior 5375/2015 del Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley de creación del distrito de Tambo del Ene nunca fue dictaminado por la Comisión de Descentralización, como se puede apreciar del expediente legislativo. El proyecto fue actualizado por el Consejo Directivo, remitido a la Comisión de Descentralización, la cual fue exonerada de dictamen. Se debatió en la sesión del pleno del 9 de diciembre, y luego de una cuestión previa fue devuelto a la comisión.

Nuevamente ha sido exonerado de dictamen de la comisión para su debate en este pleno. El proyecto de ley es de contenido demarcatorio, crea el distrito de Tambo del Ene, con su capital Natividad, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco, desprendiéndose del actual distrito de Pichari, en la misma provincia de La Convención.

Para este pleno se han priorizado dos proyectos que guardan colindancia interdepartamental: Tambo del Ene, en Cusco, y Río Ene, en Junín, el problema es que en esa colindancia existe un tramo en controversia entre ambos gobiernos regionales, y el proceso de acuerdo no ha culminado, tal como lo señalan ambos gobiernos regionales.

Se debe considerar que conforme a la normativa vigente, el artículo cuarto de la Ley 29533, la determinación de la línea demarcatoria entre departamentos debe resolverse por acuerdos de ambos gobiernos regionales a través de un acta que deben suscribir sus gobernadores y que deben ratificar sus respectivos consejos regionales. Con ese instrumento, el Poder Ejecutivo remite el Proyecto de Ley de Saneamiento del límite.

Las observaciones a esta propuesta de Tambo del Ene son planteadas por el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Satipo, pues señalan que esta norma demarcatoria afecta gravemente el territorio del departamento de Junín.

En ese sentido, el pleno del Congreso deberá pronunciarse si efectivamente procede a la creación del distrito o no.

Señora Presidenta, dejo a su consideración para someterlo a debate en el pleno sobre la presente iniciativa.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate respecto a este proyecto de ley.

Los congresistas que quieren hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla en este momento.

Tiene la palabra el congresista Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, creo que es importante también saludar una vez más a la Representación Nacional.

Esta propuesta se va a ir a un referendun, la legislativa anterior que hemos votado.

Sin embargo, también quiero hacer extensiva la noticia que al cien por ciento ya salió el veredicto de la ONPE.

Saludar a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, a los trabajadores de la ONPE y también a todos los observadores a nivel nacional e internacional que ninguno de ellos ha podido ya verificar ningún tipo de fraude.

Saludar también la democracia. ¡Viva el país! ¡Viva el Bicentenario!

En ese sentido, saludar al compañero profesor Pedro Castillo quien asumirá la Presidencia del país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega. Dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que debemos abocarnos a nuestro trabajo y no desviar las conversaciones que son de orden técnico y de otra jurisdicción.

Respecto al Proyecto de Ley 2669, ya lo ha esbozado el señor presidente de la Comisión de Descentralización, existe un conflicto severo y muy delicado en esa zona que corresponde a Pichari, convulsionada, relacionado inclusive a Vizcatán del Ene donde se ha realizado y se produjo matanzas que no han sido esclarecidas hasta el momento por este Gobierno.

Por lo que mi oposición a este proyecto va en esa línea, porque no se ha delimitado entre ambos gobiernos regionales justamente la demarcación territorial.

Mi despacho, a su vez, en este conflicto ha elaborado un proyecto de ley con el número 7738 que ha ingresado el día 20 de mayo de 2021, que a la vez sugiero que se acumule a toda esta problemática para deslindar bien los aspectos demarcatorios que están en conflicto, porque es gente que está abandonada realmente por ambos gobiernos regionales, pero que nosotros como legisladores podemos ordenar el progreso y el bienestar y la calidad de vida de esa región.

Por lo que mi oposición la presento en esta oportunidad a que se debata y que el Pleno no admita esta situación, porque va a crear más conflictos, ya que hay sobre todo intereses de empresas como Pluspetrol, por el Lote 108 que está en debate y que los hermanos del Cusco muy bien han defendido.

Pero los de Junín de donde soy oriundo, también vamos a defender con aspectos técnicos, profesionales y sobre todo de derechos que tienen en la población involucrada en ambos territorios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robledo Gutarra.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a toda la Representación Nacional, y sustentar lo siguiente.

Pido la cuestión previa que en este proyecto contraviene la Constitución en su artículo 102, numeral 7), puesto que se pretende aprobar una demarcación territorial de la que el Poder Ejecutivo ha desistido habiendo retirado incluso el proyecto como tal, mediante el Oficio 46-2018, del 16 de marzo de 2018, conforme a la Constitución.

Solo el Poder Ejecutivo puede postular la demarcación territorial y al Congreso únicamente le compete aprobarla, pero debido a acciones del Congreso anterior, el Congreso está postulando inconstitucionalmente una demarcación territorial que luego el mismo Congreso aprobaría, lo que vulneraría el artículo 102, numeral 7) de la Constitución.

Asimismo, que el pasado 9 de diciembre de 2020, el Pleno del Congreso aprobó la cuestión previa presentada por mi persona, para que dicho proyecto retorne a la Comisión de Descentralización, para el estudio de dictamen correspondiente.

Sin embargo, esto incomprensiblemente y sorprendentemente que se haya exonerado del dictamen de comisión y agenda en esta sesión del Pleno, si este Pleno ya aprobó el retorno a comisión el cual se está queriendo sorprender nuevamente a los colegas congresistas.

Tercero, que existe una completa oposición en este proyecto por parte del gobernador regional de Junín mediante el Oficio Múltiple 07-2021 y el Oficio Múltiple 13-2021; y así mismo, también de los alcaldes de la provincia de Satipo y los distritos de Río Tambo.

Por esta situación, señora Presidenta, estaría afectando cerca de cuatrocientos kilómetros cuadrados dentro de Junín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Además existiría conflicto sociales entre los pobladores, tanto colonos y

pueblos originarios, quienes se sienten desplazados de sus comunidades.

La central Asháninka del Río Ene, kare, también presentó su posición mediante oficio *múltiple el 055-2020.

En este sentido, señora Presidenta, los gobiernos regionales tanto Cusco, como Junín, están en su demarcación territorial que lo van a hacer el 15 de este mes de julio, por lo tanto, no se puede crear un distrito cuando todavía no están cerrado sus límites.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos otra solicitud.

Congresista Vásquez, tiene dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero en primer lugar, solicitar a los 130 congresistas, que en esta oportunidad reflexiones, analicemos y podamos debatir claramente esta cuestión previa.

Esta cuestión previa no tiene ningún elemento ni jurídico, ni técnico, porque en realidad está basado en base a algunas impresiones.

En primer lugar, no hay afectado, porque existe el proyecto de ley que señala la creación del distrito del río Ene, que precisamente convalida los límites interdepartamentales.

El proyecto de ley, acá tengo el mapa, el Proyecto de Ley del río Ene, el 4769-2015, este proyecto de ley que estamos debatiendo es el 5375-2015, es decir, estos dos proyectos de ley ya fueron preparados por el Poder Ejecutivo, y hemos apoyado en este Congreso a todos los 14 proyectos.

Sin embargo, con ese pretexto de que fueron levantadas o fueron retirados del Congreso, no podemos nosotros por una situación egoísta, y eso lo digo directamente, sin ningún problema, por un tema egoísta de presentar un proyecto declarativo, respecto a la creación de dos distritos con proyectos de creación. Ese tema no puede ser aceptado por el Congreso.

Por otro lado, al retirar del Congreso, qué nos está diciendo. Nos está diciendo, ahora ya me he equivocado y ahora de nuevo quiero hacer un nuevo proyecto. Vamos a

aceptar desde el Congreso ese supuesto error que tuvo el Poder Ejecutivo.

Para eso, se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por favor, para sustentar adecuadamente.

Son actos propios del propio Ejecutivo que nos ha presentado.

Nosotros estaríamos jugando en el Congreso, si es que el Ejecutivo nos presente una cosa y luego dice me equivoque.

No, señora Presidenta, el Poder Ejecutivo es el ente normativo que precisamente ha desarrollado este trabajo de estos dos proyectos de ley.

Finalmente, en las puertas del Congreso, aquí están los pobladores de los dos distritos del río Ene y Tambo del Ene..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, termine por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Más de 300 pobladores, que si ponemos el equivalente en porcentaje, sería como tener básicamente novecientos mil o un millón de limeños reclamando en la puerta del Congreso.

Entonces, eso no podemos hacer, porque los actores están aquí.

Por eso pido votar en contra de esa cuestión previa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Hidalgo.

Un minutito por alusión, el congresista Robledo.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Bueno, señora Presidenta, pido a los 130 parlamentarios, no soy egoísta, siempre la bancada de Frepap hemos aprobado los proyectos operativos y proyectos declarativos. Por lo tanto, no somos egoístas, colega.

Mira, nosotros estamos haciendo que se respete justamente el territorio de Junín. Yo también tengo mapa, acá lo tengo

en el mapa, si gustan lo pueden ver, tanto que afecta, quién lo tiene. No es que nosotros estamos inventando.

Eso es lo que les pido a la Representación Nacional, de que deberíamos tomar conciencia, la verdad, no venderles humo a los pobladores.

Eso es lo que le pido, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Muchísimas gracias.

Una interrupción le permito al colega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Adelante, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Señora Presidenta, señores congresistas, el mapa que está presentando el congresista Gutarra es un mapa elaborado por el Gobierno Regional de Junín en base a una toponimia que se señala por el parecido de los nombres. Pero el ente rector que desarrolla los límites interdepartamentales es la Secretaría de Demarcación Territorial, quien es la que ha presentado los dos proyectos de creación. ¿Y por qué digo egoísta? Me ratifico, no por ofenderlo, señor Gutarra, sino porque está usted presentando un proyecto declarativo sobre dos proyectos de creación de su propia región y de la región del Cusco. Entonces, ese es el aspecto fundamental de este Congreso.

Por eso, yo le digo, con sinceridad, dejemos que los pueblos se desarrollen en nuestras regiones y sean autónomos y puedan desarrollar sus familias.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Por favor, vamos a darle la palabra al congresista Hidalgo, que está en uso de la palabra.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Muchas gracias.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Primero, quiero saludar a la Representación Nacional con el mayor respeto que se merecen todos los parlamentarios y quiero ponerme en el pellejo de mis hermanos que están en la puerta del Congreso, en las afueras del Congreso, no cuando nos llaman por teléfono y dicen que esto no es así, que nos envían un mapa. Colega Gutarra, hay dos proyectos de creación y cuando usted dice que eso ha sido devuelto en el mes de diciembre del año pasado a la comisión, fue un mal procedimiento, porque esos proyectos no hay sido elaborados por la comisión o por el Legislativo, esos son proyectos del Ejecutivo y nunca debió regresar a la comisión, ¿o estoy equivocado, señora Presidenta?, ¿o estoy equivocado, señor Oficial Mayor? Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos haciendo una mala práctica esos proyectos de creación de estos dos pueblos y, repito, en las puertas del Congreso están los hermanos ashánincas, tanto del río Ene, como Tambo del Ene, y se van a enfermar porque está lloviendo.

Ellos vienen de la Amazonía, señor Gutarra, tenga usted compasión, se van a enfermar. Seguramente, nos pueden culpar hasta de que los hemos hecho venir, le va a dar COVID. No seamos insensibles.

Por eso, yo le pido a la Representación Nacional que los dos pueblos, ahora no nos permiten que pasen a las galerías, que los dos pueblos están afuera. Si estuviésemos en otro momento seguramente estarían al frente los dos abrazándose. ¿Y sabe qué nos han dicho, señor Gutarra, delante de los dos pueblos? Que el festejo de la creación de estos dos distritos lo van a hacer en la frontera, y cuánto me hubiese gustado, Presidenta, que primero entre el río Ene, para que vean que nosotros no tenemos el egoísmo, que entre primero el río Ene y luego Tambo del Ene.

En ese sentido, Presidenta, yo le pido, por favor, en contra de esta cuestión previa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, vamos a someter a votación la cuestión previa que ha solicitado el congresista Gutarra, pero le pediríamos al congresista que precise cuál es su cuestión previa, ¿para retorno a Comisión?

El señor .- Señora Presidenta, muchas gracias por darme la oportunidad.

Justamente, mi cuestión previa es para que regrese a la comisión, porque realmente yo tengo los documentos, como usted también tiene los documentos, igual que el presidente

de la Comisión de Descentralización también tiene documentos, que la GORE de la Región Junín ha hecho llegar, justamente que Cusco pretende ingresar al territorio de Junín, cerca a 400 kilómetros cuadrados, lo que debería crearse el río Ene. Pero, lastimosamente, el proyecto que he presentado justamente es un proyecto declarativo para que de ahí se empiece, cosa que los proyectos hechos por el Ejecutivo le han hecho mal y, por esa misma razón, el Poder Ejecutivo lo ha mandado al archivo, entonces ahora lo están desarchivando para poder venderles humo prácticamente.

Por esa misma razón, el Poder Ejecutivo lo está enviado a la TC, por eso mi cuestión previa es que pase nuevamente a la Comisión de Descentralización para su mejor dictamen y analización también.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, colega.

Antes de continuar con el debate, vamos a proceder a votar la cuestión previa planteada por el congresista Gutarra, para que este proyecto vuelva a la Comisión de Descentralización.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Con la asistencia registrada, colegas, vamos a ir al voto.

La señora .- Presidenta, por favor, yo he pedido el uso de la palabra mucho antes.

El señor..- la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Colegas, después de que terminamos de decidir la cuestión previa, vamos a darles la palabra, por favor.

La señora..- Presidente, si se puede activar, por favor, nuevamente la asistencia, para poder votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Acabamos de votar dos veces la asistencia, por favor, después de este proyecto vamos a volver a marcar asistencia.

La señora..- Bueno, en todo caso, quiero consignar mi voto, señora Presidenta.

El señor.— Señora Presidenta, por favor, queremos nuevamente la asistencia, porque no hemos podido marcar por motivo de que no se puede.

La señora.— La asistencia, por favor.

El señor.— No es asistencia, Presidenta, es votación ya.

El señor.— Señora Presidenta, hemos solicitado asistencia, pero usted déjenos votar ya, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, Arapa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que faltan marcar su votación, por favor, hacerlo en este momento antes de cerrar.

Último llamado.

Congresistas Fabián, García, Lazo, Salinas, Ascona, Núñez, Urresti, Palomino, Checco, Arias.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 51 votos a favor, 43 en contra y 16 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa, 51 congresistas; 43, en contra; 16, abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que el proyecto de ley retorne a Comisión de Descentralización.

Siguiente tema, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, si me permite por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— La palabra, Presidenta, José Luis Ancalle, también solicité por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, colegas. Vamos a someter el siguiente proyecto que versa sobre lo mismo y ahí les voy a dar la palabra, por favor, a los colegas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente punto por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6785, se propone la creación del distrito Río Ene en la provincia de Satipo del departamento de Junín. (*)

La junta de Portavoces con fecha 1 de junio, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6785, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante por favor.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, teniendo en cuenta que se ha aprobado y que se continúe con el debate, y agotado el debate, solicito someter a votación la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene que sustentar el proyecto de ley, estamos en el Proyecto de Ley 6785, sobre la ley de creación del distrito Río Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín.

Por favor, sírvase usted sustentar.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 6785, que propone crear el distrito de Río Ene, en la provincia de Satipo del departamento de Junín, el proyecto fue actualizado con el número que antecede y el número anterior fue 4769/2015, Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, el proyecto de ley de creación del distrito de Río Ene, no ha sido dictaminado por la Comisión de Descentralización como se puede apreciar del expediente legislativo, el proyecto fue actualizado por el Consejo Directivo, remitido a la Comisión de Descentralización la cual fue exonerada de dictamen.

Proyecto de ley es de contenido de demarcatorio, crea el distrito de Río Ene, con su capital Valle Esmeralda, en la

provincia de Satipo del departamento de Junín, desprendiéndose el actual distrito de río Tambo, en la misma provincia de Satipo. Para este Pleno se ha priorizado dos proyectos que se plantean en una colindancia interdepartamental Tambo del Ene en Cusco y el río Ene en Junín.

El problema es que en esa colindancia interdepartamental existe una controversia entre ambos gobiernos regionales, y el proceso de acuerdo no ha culminado, tal como lo señalan ambos gobiernos regionales. Se debe considerar que conforme a la normativa vigente el artículo 4.º de la Ley 29533, la determinación de la línea demarcatoria entre departamentos debe resolverse por acuerdo de ambos gobiernos regionales, a través de un acta que deben suscribir sus gobernadores y que deben ratificar sus respectivos Consejos Regionales, y con ese instrumento el Poder Ejecutivo remite el proyecto de ley de saneamiento debido.

Las observaciones en las propuestas sobre la creación del distrito de Río Ene, son planteadas por el Gobierno Regional de Cusco, subrayando que el proceso de acuerdo sobre la colindancia pese a tener avances no ha concluido.

En ese sentido, el Pleno del Congreso de la República debe pronunciarse y si efectivamente procede a la creación del distrito, y por lo que dejo a su consideración para someter al debate correspondiente al Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a iniciar el debate.

Quedó en uso de la palabra la congresista Matilde Fernández, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, muchísimas gracias; colegas congresistas muy buenas tardes.

Presidenta, yo quería participar en el Proyecto de Ley que ha pasado a cuestión previa; pero bueno.

Ambos proyectos de ley tienen los mismos objetivos, pero por actitud egoísta de algunos señores congresistas, no permiten el desarrollo de estos dos pueblos colindantes como es el centro poblado de Tambo del Ene, y río del Ene, ambos colindantes como región Cusco y Junín.

Si nosotros salimos un poco a la puerta del Congreso, vamos a poder ver cuánto de nuestros hermanos de ambos centros poblados han llegado pidiendo ser distritos, pero lamentablemente este tema trunca todas las expectativas de desarrollo que buscan nuestros hermanos de ambas regiones del país y eso hace de que haya enemistad, hasta puede haber conflictos en la puerta del Congreso.

No podemos estar sumidos en una situación de obstaculizar el pleno derecho que tienen nuestros pueblos de querer buscar su desarrollo a través de su distritalización.

Realmente me causa mucha indignación, Presidenta, de que no se pueda avanzar con estos trabajos. También de por medio tenemos a la PCM, con la Secretaría de Demarcación Territorial, que no hacen nada para poder solucionar sus problemas de nuestros hermanos.

Acá ninguna región quiere aprovecharse de nada, de nadie, ni de territorios, nada por el estilo, solamente quieren ser escuchados por sus autoridades, quieren ser distrito y buscan su desarrollo pleno porque son lugares que están alejados de la ciudad. Por eso ahí está el tema de terrorismo, ahora hay tantas cosas oscuras que ocurren en esos sectores.

Presidenta, realmente muestro mi indignación de que estos proyectos de ley se tenían que truncar porque Cusco no puede avanzar, Junín tampoco puede avanzar. Entonces, ojalá que haya otras situaciones en que podamos conversar de que estos distritos se puedan crear.

Yo me opongo a que este proyecto de ley siga su curso, por favor, porque estos límites que no han sido demarcados en su completa dimensión, por lo tanto, también solicito que esto pueda pasar a una cuestión previa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, congresista Matilde.

Está planteando cuestión previa para que retorne a comisión este proyecto, ¿es así, por favor?

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)..- Sí, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Vamos a dar la palabra a algunos congresistas que ya estaban inscritos antes de someter a votación.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Luis Ancalle, tiene la palabra.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— La palabra, señora Presidenta, estoy solicitando por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, esperemos el turno, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Sí, Presidenta, muchas gracias.

Nadie puede negar de que nuestra labor, nuestra intención de nuestras participaciones tienen que ser a favor de la población.

Pero no puede ser posible que podamos exponer a no solamente contagio, sino a que estén a la intemperie muchos de nuestros hermanos fuera del Congreso; ayer terminamos muy tarde y por diligenciar algunos documentos salí prácticamente del despacho a las once, doce de la noche donde había hermanos que estaban durmiendo en el suelo. Quién los ha convocado, quiénes los están exponiendo, eso en verdad es lamentable puesto que nosotros tenemos que tomar acá decisiones para favorecerlos, pero también exigimos que los procedimientos que ha dejado de realizar la PCM para la delimitación de dos regiones porque en las distritalizaciones hay problemática entre las dos regiones y eso es lo que más bien también debería de convocarnos a tener un análisis, una responsabilidad para no crear estos conflictos.

Nosotros, ratificamos nuestra disposición para la población, pero también permitámonos buscar los caminos que más bien puedan impedir conflictos y pueda fortalecer esa atención que debe tomar el Ejecutivo a través de las distritalizaciones.

Y es justamente con el proyecto que en anterior vez se ha considerado para con una cuestión previa regrese a la comisión, es que nosotros pedimos a los congresistas que tomen en consideración ello, que si hay conflictos y entendiendo que la delimitación de las regiones, la PCM es la que inmediatamente debería de plantear las soluciones inmediatas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo; dos minutos, por favor.

La palabra al congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, como todo el mundo sabe, yo fui electo congresista por Lima Metropolitana y el exterior, pero dentro de la bancada me siento privilegiado porque he sido de los pocos que fui educado por el propio jefe y fundador del partido, el arquitecto Fernando Belaunde Terry. Y, en ese sentido, yo soy un convencido de que hay que escuchar a ese Perú profundo que muchas veces los gobiernos de turno le dan la espalda.

En ese sentido, a pesar de que soy un congresista elector por Lima, mi presencia en el interior del país creo que ha sido importante. Y le pedí a algunos amigos congresistas, que no son de mi bancada, que me acompañaran, y específicamente le pedí a amigos de APP y del Frepap que me acompañaran a la zona del Vraem.

Yo he estado cinco veces en el Vraem, y he estado justamente en esta zona del litigio, que aparentemente hay un litigio y que no sé de dónde dicen ahora que hay un conflicto, porque hasta donde yo tengo entendido no hay ningún conflicto.

Están las dos comunidades afuera, estrechándose las manos, y esperando que este Congreso apruebe un pedido de años. Ellos quieren forjar su propio desarrollo, ¿por qué impedirselos? Somos el perro del hortelano, ni come ni deja comer; por alguna razón extraña, que no entiendo, se quiere frustrar la creación de estos distritos.

¿Por qué no salimos y escuchamos la voz del pueblo, que tanto hablan y se rasgan las vestiduras diciendo que representan al pueblo? El pueblo está afuera, salgan, los reto a que salgan y los escuchen.

Esas personas, que yo si estoy en contra que marchen, pero ¿por qué vienen acá?, porque no los escuchan. Yo soy una de las personas que está en contra de que venga la gente de provincias acá a estar parada días de días, pero ellos lo hacen con el cariño y la esperanza de que sus voces sean escuchadas, de que sus sueños se hagan realidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- En ese sentido, señora Presidenta, yo creo que este Congreso no le puede dar la espalda a estos dos pueblos, y espero que haya una reconsideración y que los 130 parlamentarios mediten su voto nuevamente, y vean la posibilidad, como ayer se hizo con San Antonio de Moquegua, que tanto Tambo del Ene como Río Ene sean una realidad el día de hoy, y que se formen los distritos que ellos tanto esperan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Gracias, Presidenta.

Presidenta, definitivamente, las demandas de estas dos poblaciones resultan sumamente importantes. Quienes tenemos el lujo de conocer el Vraem sabemos la situación en la que viven muchas hermanas y hermanos al interior del país, donde son olvidados por el Estado peruano.

Los gobiernos solamente les prestan atención para satanizarlos, para asustarlos, además para verlos y marginarlos. La verdad me indigna mucho, señora Presidenta, porque en este Congreso de la República inclusive he presentado y hemos presentado un proyecto de ley para crear una universidad en el Vraem, para llevar desarrollo al Vraem.

Nuestros niños, niñas no tienen herramientas para continuar con sus estudios, no hay hospitales, las escuelas están en pésimo estado, las carreteras igual, sufren de constantes derrumbes, tiene muchísimas necesidades, señora Presidenta; y es legítimo su derecho de querer desarrollarse, de querer independizarse.

En ese sentido, yo creo que tanto los hermanos y las hermanas de Tambo del Ene como Río del Ene necesitan que este Congreso de la República les dé por fin una respuesta, que podamos sacar adelante estos pedidos, este clamor que viene llevando hace tanto tiempo, hace tantos años, señora Presidenta.

En ese sentido yo pido a la Representación Nacional, también, que reconsideremos la votación anterior. Mi voto, señora Presidenta, era en contra de esa cuestión previa; y

no he podido, lamentablemente, asignar mi voto porque no pude registrar mi asistencia.

Señora Presidenta, no podemos darle la espalda a nuestros hermanos y hermanas que ahora están en la puerta del Congreso. Están aquí y han venido desde tan lejos, confiando en nosotros para que les demos una respuesta, para que los apoyemos, para que veamos realmente todas las necesidades que ellos tienen y que padecen al interior del país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).- Muchas gracias, Presidenta.

Sí, quiero agradecer nuevamente por la oportunidad. Yo no sé si ahora también el señor Robledo, el congresista, va a decir cuestión previa a su pueblo. ¿Usted le va a dar la espalda a su pueblo, colega? ¿Usted le va a dar la espalda a Junín? ¿Usted le va a dar la espalda a Río Ene?

En estos momentos sus vecinos, sus paisanos se están mojándose en la lluvia, y usted les va a dar la espalda. Por eso decimos qué egoísmos cuando uno no conoce la zona.

Yo lo invito, colega Gutarra, a viajar. Ahí no hay conflicto, ahí lo que hay es pobreza. No hay oro, no hay diamante, no hay gas, no hay petróleo, señor, ahí hay miseria en los dos pueblos. No hay saneamiento, no hay buena educación, no hay colegios adecuados, no hay Internet. Eso es lo que falta en esas zonas. ¿Y por qué? Porque los mismos pueblos, los distritos que están a cargo de estos dos pueblos que aspiran a ser distritos no llegan, colega Gutarra.

¡Por favor!, usted es el único que se ha movido durante estos días para bloquear el desarrollo de estos dos pueblos. ¡No puede ser!

La historia lo va a condenar a usted, congresista. Yo no sé si usted va a tener la valentía de salir a la puerta y dar la cara a sus hermanos de Junín.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muy bien, colegas.

La congresista Matilde Fernández ha planteado una cuestión previa.

He dado la palabra a algunos congresistas, pero hay una larga lista. Entonces, vamos a votar primero la cuestión previa.

Por favor, marcar asistencia para proceder a votar.

Congresistas, hay varios colegas de la zona, pero primero corresponde votar la cuestión previa.

Luego le voy a dar la palabra, congresista.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Estamos en votación, congresista.

Colegas, por favor, respeten las normas, vamos a someter la cuestión previa, de ahí les daré la palabra con mucho gusto.

Último llamado a los congresistas para que puedan marcar asistencia.

Cerrar asistencia, por favor.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto de la cuestión previa, solicitada por la congresista Matilde Fernández, para que este proyecto vuelva otra vez a comisión.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se ha precisado, congresista, para que retorne a la Comisión de Descentralización, le hemos pedido... Ya precisó, colega.

Más atención. Cuando la colega habló, le pedimos que precise, y precisó.

El señor .- No pude marcar asistencia, Presidenta. Voy a enviar un documento, ¿está bien?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 65 votos en contra, 17 a favor y 22 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa 17 congresistas, en contra 65, abstenciones 22.

En consecuencia, ha sido desaprobada la cuestión previa planteada para el retorno a comisión.

Vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega. Dos minutos, por favor.

Esperen el orden, congresistas, por favor. Estamos en orden.

Congresista Tito Ortega, tiene usted la palabra dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

En la primera alocución decíamos que había conflictos. Por supuesto, que hay, señora Presidenta, es innegable.

Sin embargo, mi despacho en aras de querer dilucidar, ampliar esta situación, ha presentado el Proyecto de Ley 7738/2020-CR, ingresado el 20 de mayo de 2021, para el cual pido la acumulación respectiva en este debate de la creación del distrito Río Ene en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

Yo creo que los pueblos, y aquí nadie es egoísta, que tienen que luchar por su calidad de vida, sus atribuciones de tener agua, luz, teléfono, Internet y todo lo que el mundo actual nos brinda, sin embargo, los conflictos sociales no está por demás mencionarlos.

Pero creo que en aras de que se cree el nuevo distrito Río Ene, podemos nosotros contribuir en ese sentido.

Yo descarto la posibilidad de que estemos siendo egoístas, como congresistas no podemos estar en esa situación.

Más aún, el aspecto técnico sí es que ha fallado, y esa falla la tienen los gobiernos regionales que no han podido conciliar, no han podido concertar ambos gobiernos regionales, tanto del Cusco, como de Junín, para poder darnos más luces y desde el Legislativo nosotros plantear esta calidad de vida que auguramos sea positivo.

Por lo cual, repito, que se acumule mi Proyecto 7738/2020-CR.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino. Dos minutos, por favor.

Sí están inscritos, congresistas.

Sí, disculpe. Adelante, congresista.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Muy amable.

Un saludo a la Representación Nacional.

Uno de los grandes problemas que tenemos en el Vraem es, justamente, la ausencia del Estado, y por eso es que hace poco se ha tenido el problema en el Vraem.

Y por qué en este momento el Ejecutivo es el que plantea la creación de estos distritos, es justamente para poder ampliar su presencia en el Estado. Y nosotros no queremos darle esa posibilidad.

Yo conozco bastante bien Tambo del Ene y el río Ene, y Valle Esmeralda, que va a ser la capital de ese distrito, del departamento de Junín, es una población que está justamente al costado de una base del Ejército. Y dentro de las estrategias para poder terminar la pacificación del Vraem, era mover desde Pichari el puesto de comando a Valle Esmeralda. Valle Esmeralda está frente a Vizcatán y *Ayaviro, que son senderos que usan permanentemente los remanentes.

Entonces, mientras no tengamos autoridades vamos a tener una serie de problemas.

Yo creo que al crearse ambos distritos va a obligar a las regiones a establecer sus límites. Lamentablemente, el Vraem está en tres regiones. Y ninguno de los gobernadores regionales hace gran cosa porque están en el extremo de sus regiones.

Yo creo que es pertinente que se cree Tambo del Ene como Río Ene, aparte de que hay muchas necesidades en la zona, la mayoría son comunidades indígenas y también muchos colonos. Yo he tenido la oportunidad de ir inclusive, en ese tiempo, con la señora Carmen Omonte, que era ministra

de la Mujer, y hemos campaña en Valle Esmeralda. Ella también conoce cuál es la situación del Valle del Ene.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gutarra, dos minutos, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Señora Presidenta, quiero informarle que afuera no solamente hay dos grupos, hay tres grupos. Justamente las autoridades de Río Ene se encuentran afuera. Ellos no han venido justamente por este proyecto, han venido por otro. Se han enterado en el camino que justamente han sido agendados estos proyectos del Poder Legislativo, que han sido archivados.

Yo quisiera que entiendan esto, las autoridades verdaderas están afuera también. Ese vendría a ser el tercer grupo que está afuera. Por eso ayer estuvo el señor gobernador, el vicegobernador, aquí, conversamos con usted, señora Presidenta. Ahí está la Comisión de Descentralización también. Ahí están los alcaldes de los centros poblados de Río Ene, justamente en los 400 kilómetros cuadrados, de ahí viene iniciarse Río Ene. Desde ahí debe iniciarse Río Ene su creación.

Por esa razón he presentado mi proyecto declarativo para empezar nuevamente a trabajar y lo vamos a conseguir, como lo estamos haciendo con Sangani, señora Presidenta. Eso es lo que estamos haciendo. Cuando el congresista Conoce, justamente va a hacer el seguimiento, como lo estamos haciendo Sangani. Recién el Poder Ejecutivo, lo que está elaborando como Sangani, vamos a aprobarlo nosotros los congresistas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta; y, por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Asimismo, antes de iniciar mi intervención, quiero saludar a los más de 300 hermanos y hermanas asháninkas y andinos que viven asentados en la cuenca del Ene que han hecho lo

posible de viajar más de 20 horas y pernoctar en los exteriores del Parlamento Nacional. Ahí se encuentran alcaldes de centros poblados, se encuentra el presidente de la Comisión de Descentralización de Río Ene, se encuentran presidentes de los comités de autodefensa, se encuentran también autoridades de salud, exigiendo la creación del distrito de Río Ene.

Señora Presidenta, el futuro distrito de Río Ene se desprende del actual distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, de la Región Junín. Tiene una población de más de 12 600 habitantes. Tiene toda una potencialidad agrícola. Pero potencialidad agrícola que no la va a poder explotar por el abandono de los tres niveles de gobierno, entre ellos el Gobierno Regional de Junín, que ha tenido la oportunidad de dirigir dos veces los destinos de la región Junín, pero que jamás le ha brindado apoyo alguno a esos pueblos olvidados de la cuenca del Ene.

La iniciativa legislativa respecto a la distritalización de Río Ene data desde el año 1994. Y como antecedentes legislativos tenemos que en el año 2015, la Secretaría Técnica de Demarcación Territorial ha aprobado el expediente técnico de creación del distrito del Río Ene. Todos los requisitos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Señora Presidenta, que reúne todos los requisitos.

Entonces, siendo así, ante el olvido de los tres niveles de gobierno, y de este gobierno regional que ha dirigido ocho años ya, que no ha hecho nada, no puede ser que este Congreso le niegue esa oportunidad a esta población a impulsar su propio desarrollo, y es por eso por lo que pido a toda la Representación Nacional a dar su voto a favor de la creación del distrito de Río Ene, para que esta población pueda...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Afuera, señora Presidenta, están los dos pueblos, tanto de Tambo del Ene como Río Ene, ¿dónde está el conflicto social? ¿Dónde está ese enfrentamiento?

Colegas congresistas, no les neguemos esa oportunidad a nuestros pueblos, a nuestros hermanos asháninkas y andinos de la cuenca del Ene.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Solamente para indicar algunas precisiones que son necesarias que todos nosotros, los 130 congresistas, entendamos.

En primer lugar, este proyecto no es de ningún... el proyecto anterior no era de ningún congresista cusqueño, y este proyecto no es de ningún congresista de Junín, pero nosotros vamos a apoyar este proyecto. Nosotros vamos a apoyar porque creemos en el desarrollo de nuestras regiones a través de esta creación de distritos.

Bien lo han dicho, hay que poner al Estado en el VRAEM, porque eso es lo que se necesita, y cuando nos oponemos a esas creaciones nos estamos oponiendo al desarrollo de esos pueblos.

Por esa razón, vamos a votar a favor de la creación de este distrito, porque yo me levanto todas las mañanas dando una oración a Dios, porque quiero apoyar a mi gente y no hipócritamente señalando y después haciendo todo lo contrario por mi pueblo.

Muchas gracias, congresista.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Indignado, Presidenta, porque el egoísmo no le puede poner freno al desarrollo de los pueblos.

Aquí, en la puerta del Congreso de la República, no hay tres grupos, Presidenta, hay dos pueblos hermanados que hace veinte años están detrás de este objetivo, y no es que

alguien lo haya convocado, ellos han viajado veinte horas, como lo han hecho los últimos veinte años, colegas congresistas. Y están aquí los dos pueblos, tanto Río Ene como Tambo del Ene hermanados porque sueñan con convertirse en distrito para enfrentar sus necesidades, y no le podemos dar la espalda ni a Tambo del Ene ni a Río Ene.

Por ello, Presidenta, desde la Comisión del VRAEM hemos juntado desde hace varios meses a los colegas congresistas de Junín y de Cusco, para superar algunas dificultades, y hoy día están los dos pueblos para solicitar el apoyo de los 130 congresistas, y vamos a respaldar, a pesar del egoísmo de algunos congresistas, a Río Ene y también a Tambo del Ene.

Nuestro voto es a favor de que el sueño esperado por veinte años de Río Ene se concrete hoy día. Y también le pedimos a los colegas congresistas a que Tambo del Ene pueda ser reconsiderado, porque están los dos pueblos hermanados hoy día, juntos desde ayer, detrás de este sueño, y no hay ningún enfrentamiento, no hay ningún conflicto. Estos dos pueblos han peleado veinte años, Presidenta y colegas congresistas. Hoy no les podemos dar la espalda.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Champi. Dos minutos, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Por intermedio de usted saludar a todos mis colegas congresistas y a los dos pueblos que han sido abandonados hace muchísimos años.

No podemos ser negativos y dar la espalda a estos pueblos que vienen y quieren la presencia de las autoridades de parte del Gobierno. Yo que estuve en ese lugar he visto cómo viven estos hermanos.

Por lo tanto, yo he visto ahorita en Abancay, están los dos pueblos esperando que se distritalice y haya la presencia de las autoridades para tener una mejor calidad de agricultura, una mejor calidad de salud y una mejor calidad de educación.

No seamos enemigos, porque yo como congresista de la Región del Cusco he llegado hasta lugares para ver cómo viven mis

hermanos, abandonados, con vías carrozables abandonadas, con un centro educativo decaído, con un centro de salud abandonado sin médicos y sin salud.

Por lo tanto, digo yo, por qué oponernos a una cosa que nuestros hermanos vienen con esa ilusión, con esa esperanza de que este Congreso apoye ambas regiones.

Yo espero y también digo desde acá a mis colegas congresistas, no seamos enemigos para con un pueblo como este, que tengan un desarrollo a favor de todos nuestros hermanos que viven en este lugar del río Ene y también nuestros hermanos de Tambo del Ene.

Espero, colegas congresistas, dos, tres, nos va a tener que dominar. Para eso nosotros dejamos una historia para que nuestros hermanos tengan la presencia de las autoridades de nuestro Gobierno, de los congresistas, de los ministros, porque hasta hoy no se llega y están bien abandonados.

Mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Mi voto es a favor de mis hermanos, y esperando este voto del Congreso y se lleve una alegría.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez. Dos minutos, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas de la Representación Nacional.

En esta tarde tenemos que ser lo más justos posible y tenemos que rectificar nuestra votación. De lo que me refiero es al Proyecto de Ley 2669 del centro poblado Tambo del Ene, que anteriormente votamos para que retorne a comisiones.

Entonces, yo creo que es la oportunidad de rectificar y por el cual, señora Presidenta, solicito reconsideración para que pueda tomarse una nueva votación y de esa manera podamos, que estos hermanos de esos pueblos del VRAEM, se

vayan contentos. Le hablo, por favor, en mi condición de vicepresidente de la Comisión Especial del VRAEM.

Sabemos todo lo que sufren y viven nuestros hermanos del VRAEM y de toda ceja de selva.

Realmente, este es el momento de apoyarlos y tiene que ser con verdad y con hechos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Le recuerdo que estamos en el Proyecto de Ley 6785.

Sí, es verdad que se ha presentado una reconsideración sobre el proyecto anterior, pero la vamos a votar luego. Primero este, por favor, colegas, para que no haya confusiones.

Tiene la palabra el congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Presidenta, ¿se escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista, le escuchamos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero empezar felicitando la participación y la buena voluntad de los colegas de la Región Cusco.

Gracias, por dejar de lado las posiciones personales y apostar por la creación de un distrito que de verdad necesita el río Ene, que de verdad necesita el VRAEM y que de verdad necesitan los hermanos y hermanas que no se sienten identificados.

Y hay que decirlo claramente, no se sienten identificados con un gobierno regional, sino que se siente realmente abandonados por el Gobierno Regional del Cusco, el Gobierno Regional de Junín y por el Estado Peruano, porque no hemos sabido como Estado darles seguridad, porque no hemos sabido como Estado darles calidad de vida y sobre todo porque no han sido consideradas sus voces en la toma de decisiones ciudadanas, porque siempre son -por así decirlo- la última rueda del coche, cuando son ellos los que con su esfuerzo están haciendo la trocha del futuro, cuando son ellos los que deberían ser los prioritarios en el apoyo, no solamente desde el Estado a nivel de beneficios para el desarrollo

presupuestal y la infraestructura de esa zona, sino también para la asistencia humanitaria y la asistencia social.

Cuando son ellos que se tienen que organizar solos en comité de autodefensa y en rondas, porque el Estado no manda la cantidad de seguridad ciudadana y la cantidad de representación del Ejército, que debería haber en una zona que todavía está viviendo los estragos del narcoterrorismo y el terrorismo de Sendero Luminoso.

Señora Presidenta, por eso quiero agradecer, pero sobre todo también quiero saludar, saludar a aquellos hombres y mujeres que han forjado en el Río Ene y que ahora van a tener ese distrito que se merecían hace tantos años, que no pueden ser postergados por posiciones personales...

¡Que viva la unidad de los pueblos del VRAEM y viva nuestro nuevo distrito del Río Ene!

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, y vamos a dar por concluida el rol de oradores.

Le damos la intervención al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidente, luego de agotado el debate sobre el Proyecto de Ley 6785, que propone crear el distrito del Río Ene, en la provincia de Satipo, del Departamento de Junín, solicito someter al voto la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Con la asistencia, registrada...

El señor TITO ORTEGA (FP).- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Tito, un minuto por favor, que vamos a ir al voto.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Si, solamente, Presidenta.

Señor presidente de la Comisión de Descentralización, que

no se olvide sobre mi proyecto de acumulación que lo he mencionado dos, tres veces, el Proyecto de Ley 7738, que deslinda muchas dificultades que tienen los otros proyectos, entre comillas, "conflicto en socio cultural".

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Corremos traslado al presidente de la comisión.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD)..- Señora Presidenta, se acepta la solicitud de acumulación del proyecto que ha mencionado el congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Con la precisión realizada y finalizado el debate, con la asistencia registrada vamos a pasar al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado para los congresistas que no han emitido votación.

Congresista Paredes, congresista De Belaunde, congresista Olivares.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Congresista Puño, a favor. Que quede registrado, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sírvanse mandar su documento, congresistas.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Okay, está bien, a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Cerrar votación.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- Congresista, mi voto.

Congresista Ruiz Pinedo, voy a hacer llegar mis documentos, señora Presidenta.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito del río Ene en la provincia de Satipo, del departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 99 congresistas, uno en contra, seis abstenciones.

(Aplausos).

Ha sido aprobado, en primera votación, el proyecto de ley de creación del distrito del río Ene en la provincia de Satipo, del departamento de Junín.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, y habiendo sido aprobado por unanimidad, por mayoría, perdón, solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Atendiendo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a proceder a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Congresista Napoleón Puño a favor, va a quedar registrado, Presidenta, ¿ya?, enviamos el oficio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los colegas que todavía no han marcado su votación, congresista Benavides, Chegade, Olivares, Bazán.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley de creación del distrito del río Ene en la provincia de Satipo, del departamento de Junín.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 99 congresistas, uno en contra, seis abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6785.

Siguiente tema, por favor.

Un minutito, por favor, que vamos a votar la reconsideración.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración y votación de la cuestión previa para que retorne a la comisión respecto del Proyecto de Ley 2669.

"Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitar la reconsideración de la votación sobre la cuestión previa, a fin de que retorne a la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 2669, que propone Ley de creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco, proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo, con fecha 7 de marzo de 2018, recaído en el 5375, firmado por el congresista Vásquez Becerra".

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se ha presentado la reconsideración de la votación de la cuestión previa, a fin de que retorne a Comisión de Descentralización el proyecto de ley 2669.

Reconsideración planteada por el congresista Vásquez Becerra, votación realizada en la sesión del pleno de hoy jueves 10 de junio de 2021.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta, quisiera solicitar a todos los 130 congresistas que apoyen esta reconsideración, en la medida que el

espíritu de estos proyectos de ley de creación sean claramente puntualizado el día de hoy.

Está claramente establecido que nosotros no hemos delimitado, hemos aprobado el Río Ene, no hemos traído a ningún poblador, son pobladores que han venido por voluntad propia, hay que darles esa posibilidad y creo que, querida señora Presidenta, congresistas, solicitamos que con el mismo criterio de equidad podamos darles oportunidad a nuestros hermanos también del Tambo del Ene, de poder retornar al Vraem con la satisfacción de haber creado su distrito.

Muchísimas gracias, espero la comprensión de todos los congresistas, el apoyo de todos los congresistas, para que esta reconsideración sea la adecuada y podemos votar a favor de la creación del distrito Tambo del Ene.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder a votar la reconsideración.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Nueva asistencia, Presidenta, por favor.

La señora OMONTE DURAND (APP).— A favor de la reconsideración.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Congresista Puño, a favor de la reconsideración, por favor, debe actuar la asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los congresistas que no han emitido votación.

Congresistas Pérez, Rodas, Olivares, Fernández, Gonzales.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, cuatro en contra y 30 abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la reconsideración 71 congresistas, cuatro en contra, 30 abstenciones.

Ha sido aprobada la reconsideración de la votación de la cuestión previa a fin de que retorne a la Comisión de Descentralización, el Proyecto de Ley 2669.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, teniendo en cuenta que ha sido reconsiderada el retorno a comisión del Proyecto de Ley 2669, solicito a usted, continuar con el debate que se ha iniciado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas... Sí, está pidiendo la palabra el congresista Gutarra.

Tiene la palabra, dos minutos por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Señora Presidenta, quiero agradecer y quisiera que me comprendan no soy opositor, ni menos mezquino, es lo que yo quisiera entender.

Lo que ellos están hablando, solamente hay dos grupos, hay tres grupos, uno está acá al costado, justamente las autoridades que han venido del Río Ene, estuvieron el gobierno regional. Tenemos un acta firmada por el Gobierno Regional de Junín, el Gobierno Regional de Cusco, que justamente este 15 de este mes ya la PCM, va a presentar la demarcación territorial, por qué tantos apuros, después de cerrar los límites, ya se puede crear el distrito, eso es lo que estamos pidiendo, por eso hay una razón, he pedido la cuestión previa, porque justamente está afectando para que no haya conflictos, entonces dejemos trabajar a la PCM, ya hay un acuerdo de los gobiernos regionales de Junín y Cusco, para que puedan determinar conjuntamente con la PCM.

Creo que eso no saben los congresistas, solamente entonces, en todo caso para otra vez, para tener mayor aceptación voy a traerme a toda la gente pues, voy a decir, bueno se va a agendar y vengan todos y entonces traeré a todos, si de eso se trata yo traería a todo Río Ene, todos los hermanos asháninkas estarían acá al entorno.

Eso es lo que les quiero decir, señores congresistas, quisiera su apoyo y justamente para que no se cree Tambo de Ene en el territorio de Junín.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, antes de pasar a votación. Congresista, Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, con el mayor respeto nuevamente al colega Gutarra, aquí hay dos grupos están afuera Río Ene y Tambo del Ene, hermanados, abrazados, en la Sala Grau, en la parte posterior de la Sala Grau también están, los dirigentes del Río Ene con lágrimas. Colega Gutarra, piden que se cree el distrito de Tambo del Ene también y Río Ene, [...] ya lo hemos creado, ahora falta, hagamos justicia que sea Tambo del Ene, hermanados, abrazados están ellos, yo lo invito ahorita no tenga miedo, no vaya a la calle pero vaya acá a la Sala Grau, al interior, ahí están los dos grupos esperando, colega por favor, yo le pido por favor, no se oponga a esta creación y hagamos justicia con los dos pueblos hermanos de Junín y del Cusco.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, la palabra, Huamán Champi.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Por favor, los que necesitan hacer uso de la palabra les pediría que hagan uso del chat y así nos ordenamos.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente, quiero ceder la palabra a mi colega congresista, darle el espacio a Huamán Champi, de Frepap, del Cusco, para darle mi pase, señora Presidenta, y luego hacer uso de la palabra y explicar un poquito más.

Muchas gracias.

Congresista Huamán Champi, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el congresista Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- (No tendía prendido el audio) calidad de vida, y en esto yo creo que tenemos conforme a la ley humana, a la Constitución Política, también debemos dar una mirada a la Ley divina de Dios, porque la prosperidad del pueblo es una alegría ante Dios.

Por lo tanto, muchísimas gracias, señores colegas, y hay que dar este voto para que estos centros poblados sea un nuevo distrito, un niño nuevo que va desarrollarse y va ser futuro en su pueblo y en su región.

Muchas gracias.

Votaré a favor desde acá, desde mi oficina a favor de este centro poblado, y que ahora sea un nuevo distrito.

Muchísimas gracias. Buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Congresista Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Creo que hay que seguir los pasos del congresista Huamán Champi, de la misma bancada del congresista Gutarra, sin embargo, también señora Presidenta, señores congresistas, hay que aclarar. En realidad, nosotros estamos tratando de actuar de la mejor forma posible, quien habla ha respondido con un oficio al presidente del Gobierno Regional de Junín, para que haga y acompañe a su reclamación documentos legales que acrediten que efectivamente esa zona esté en territorio de Junín y no ha presentado ninguna documentación, ya el tema territorial está solucionado con estos dos proyectos de ley.

Entonces, creo que en este momento no existe razón absoluta, el ente normativo es la Secretaría de Demarcación Territorial, ha hecho su trabajo, y si hubiera posteriormente alguna situación, ya con la *atención como hemos visto en los anteriores proyectos se definirá si hay alguna comunidad todavía que no está de acuerdo.

Entonces, en ese sentido creo que todos hemos entendido plenamente; solicito el voto y el apoyo de todos los congresistas.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez; dos minutos, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP)..- Presidenta, era para sugerir si podemos agregar en la parte final de esta ley, un artículo transitorio donde pueda indicar de que se respetará los límites que se determinen a través de las autoridades competentes, listo.

Con eso no estamos contraviniendo y estamos previniendo a lo que van acordar los límites, finalmente, lo que ha expresado el colega congresista Gutarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, en principio quiero agradecer a todos los colegas congresistas, por haber dado su voto a favor de la aprobación del Proyecto de Ley 6785, Ley de Creación del distrito del río Ene.

Conozco esa zona, como dirigente he caminado en varias oportunidades, y como congresista he llegado en cuatro oportunidades; es un pueblo trabajador, es un pueblo que necesita la presencia del Estado.

Y en ese sentido, hoy es un día histórico para los pueblos de la cuenca del río Ene, que ha cristalizado su sueño, su aspiración.

Respecto a la delimitación Junín Cusco, tal cual el 22 de abril en la Comisión Especial Vraem, estuvieron representantes del gobierno regional y del Cusco, ahí claramente la PCM ha explicado de que la aprobación de cualquiera de los proyectos de ley de creación o las dos no cierra el límite fronterizo.

Con esa aclaración, considero que la delimitación territorial o de la línea fronteriza Junín Cusco, es un tema pendiente, es un tema pendiente que queda a cargo de los dos gobiernos regionales, pero que ese abandono por parte de los gobiernos regionales no pudo hacer que se siga postergando el desarrollo de esos pueblos.

En ese sentido, con esa aclaración, pues también estaremos atentos a la culminación de la delimitación, en este caso, fronteriza Junín-Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).- Gracias, Presidenta; colegas, muy buenas noches.

Presidenta, quiero agradecer, en primer lugar, la reconsideración que han apoyado los demás colegas congresistas.

Tambo del Ene, como Río del Ene merecen ser distritos, porque necesitan su propio desarrollo. Sé que en esos lugares tan alejados de las ciudades viven olvidados por las autoridades, y el tema de pedir ser distrito es que quieren, las autoridades de estos centros poblados, alcanzar un desarrollo con vías de acceso, con establecimientos de salud, de acuerdo a la cantidad de población que tienen.

Igualmente, el tema educativo, la agricultura son temas importantes que van a coadyuvar a que nuestras poblaciones, nuestros hermanos de estos lugares puedan tener lo que tantos años anhelan.

Y creo que es una forma también de exhortar al Ejecutivo y a ambos gobiernos regionales que ahora se tienen que poner a trabajar seriamente para culminar ese 13 % de demarcación que falta en este espacio.

Por lo cual, hermanos de Junín, hermanos que están en la plataforma, colegas congresistas, démosle también el derecho a que vuestros hermanos de Tambo del Ene puedan alcanzar a ser distrito también, ya que hemos aprobado por unanimidad por el tema Río del Ene.

No podemos parcializarnos por un territorio u otro, nosotros somos peruanos, somos hermanos, y en la puerta del Congreso tenemos a nuestros hermanos que han venido con tantas ganas, tantas ansias, tanto de Junín como de Cusco.

Hermanos, creo que es el momento en que nosotros tenemos que buscar la unidad, tenemos tantos dolores en el corazón, tantos sentimientos encontrados por la pandemia, por tantos problemas que tenemos hoy en día, pero es el momento en que nos tenemos que poner de acuerdo y buscar el desarrollo conjunto de nuestros pueblos.

Hermanos, desde ya les insto vuestro apoyo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Congresista Matilde

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, pido a los 130 colegas congresistas que estamos representando a nuestras ciudades a las regiones, puedan acompañarnos con vuestro voto para que este nuevo distrito, Tambo del Ene, también pueda alcanzar su desarrollo, así como nuestros hermanos de Río del Ene,

Muchas gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Pineda Santos, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta, reitero mi saludo a los señores congresistas.

Entiendo que el proyecto en debate es la creación de los distritos, mas no es declarativo. Es por ello la preocupación de nuestro congresista de la bancada del Frepap, no es que esté en contra de la aprobación de creación de los distritos.

Y eso mantenemos, y nuevamente reiteramos, conjuntamente con ustedes, señores congresistas, hemos buscado apoyar a los centros poblados para que sean futuros distritos.

No podemos expresarnos cuando un congresista pide, de buenas maneras, porque si hay observaciones de las regiones, de los gobiernos locales, así como de la PCM, en

su demarcación, el cual es un punto crítico dentro de la convivencia de dos pueblos, que no es menos sino es uno de los puntos más críticos que siempre se debe considerar previamente.

Es por ello que el congresista solicita que pueda revisarse esto en la comisión, para que se pueda consensuar en las regiones. Se dio en su momento, y ya estamos en debate para votación.

Por lo tanto, ese es el espíritu, señores congresistas, no es lo contrario a lo que estamos manifestando que estamos actuando de manera egoísta.

En ese sentido, señores congresistas, siempre estará el apoyo del Frepap para que se pueda formalizar y crecer los pueblos en todo el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Contreras. Dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.- Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a mis colegas congresistas de la región Cusco, así como también a mis colegas congresistas de Junín.

Creo que el día de hoy nuestros hermanos y nuestras hermanas, nuestra niñez, nuestra adolescencia del VRAEM, de estos dos centros poblados, van a guardar la esperanza de alcanzar el desarrollo que tanto han deseado a lo largo de todo este tiempo, señora Presidenta.

Como lo dije en mi intervención anterior, estas dos zonas resultan sumamente olvidadas por el Estado peruano, resultan también inaccesibles. Se necesita que se preste atención a nivel de los gobiernos regionales, el gobierno central. No satanicemos a nuestros hermanos y a nuestras hermanas del VRAEM, démosle oportunidades de desarrollo, pensemos también en nuestros niños, en nuestras niñas, que con tanta dificultad no pueden acceder a sus clases virtuales porque no hay acceso al Internet, no hay señal. Allá en el interior del país, en estas dos zonas, señora Presidenta, y en el margen de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, no hay tampoco postas de salud, no hay las suficientes escuelas ni colegios para que los niños, la juventud puedan continuar con sus proyectos de vida, puedan

continuar haciéndose profesionales y lograr también ser el orgullo que tanto desean sus padres, sus madres.

Resulta sumamente importante que ahora, desde este Congreso de la República, yo estoy completamente segura porque vamos a apoyar, así como ya logramos sacar adelante la distritalización de Río del Ene, también del Tambo del Ene, y así no nos olvidemos de nuestros hermanos del VRAEM.

Para quienes conocemos esta zona sabemos las dificultades en las que viven las personas en este lugar.

Señora Presidenta, finalmente quiero hacer un llamado a apoyar esta iniciativa también a nivel de votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Mi llamado, señora Presidenta, a todos los colegas congresistas, a apoyar a nuestros hermanos también del Tambo del Ene, que vayan felices, que compartan con sus pueblos y digan que este Congreso de la República supo atender sus necesidades, supo escuchar sus demandas, que van a poder ellos, ahora en adelante, salir adelante, con esperanza poder desarrollarse.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina. Dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que este Parlamento se ha caracterizado atendiendo las necesidades de nuestros pueblos, señora Presidenta, atendiendo las necesidades y las demandas o las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos, principalmente de aquellos pueblos que nunca han sido considerados en los otros parlamentos, aquellos pueblos que han ido gestando su distritalización o sus sueños, durante diez, quince, veinte, hasta treinta años, señora Presidenta. Y quiénes somos nosotros para poder oponernos a esas grandes iniciativas o aspiraciones de esos pueblos.

Tal vez tendrán algunas diferencias, pero más que sus diferencias es su unidad de esos pueblos, que hoy día lo

están demostrando, señora Presidenta, en las afueras del Congreso, han venido a pedirle a este Parlamento a que sean escuchados. Y creo que por eso este Parlamento hoy debe pronunciarse en ese sentido.

Por eso, en primer término, yo saludo la creación del distrito Río Ene, que en este momento también planteamos y respaldamos la propuesta de la creación del distrito Tambo del Ene, señora Presidenta. Creo que son aspiraciones legítimas de nuestros pueblos.

Yo vengo de ese tipo de pueblo del Perú profundo, aquellos pueblos históricamente olvidados, que nunca se les ha escuchado en el Congreso o tal vez en el Ejecutivo. Pero hoy ese eco tiene que hacer sentir aquí en este Parlamento y que esos compatriotas que están afuera, que esos ciudadanos que han venido con esos sueños, regresen con esa alegría, señora Presidenta, a esos pueblos y que al llegar se abracen entre ellos, y que de ahí en adelante aspiren en su desarrollo, en su futuro, que seguramente podrán superar sus problemas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte. Dos minutos, por favor.

La señora OMONTE DURAND (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Desde ya apoyando plenamente la propuesta que va a permitir la creación de un nuevo distrito en el Vraem, una gran zona geopolítica en nuestro país muy importante, pero que lamentablemente no ha logrado tener el peso de atención en servicios, en conectividad, por parte del Estado.

Agradezco la mención de nuestro congresista Leonel Cabrera, exjefe del Comando Conjunto de nuestras Fuerzas Armadas y con quien, efectivamente, siendo ministra pude recorrer diferentes comunidades, viendo el esfuerzo que hacen nuestras Fuerzas Armadas para llevar en ese tiempo, inclusive, hasta agua a nuestras comunidades.

No podemos permitir que el Vraem sea solo noticia cuando escuchamos esas novedades dramáticas, trágicas sobre el terrorismo, sobre el narcotráfico. Tenemos que, realmente, reconocer que como país tenemos que darles las oportunidades que tienen, porque tienen potencial no solamente por la calidad de su gente, hombres y mujeres, sino también de una naturaleza maravillosa.

Debemos apoyarlas, no esperar solamente a recibir noticias negativas, y solamente allí mirar hacia el Vraem.

Tenemos esta gran oportunidad como Congreso, pero también como sociedad debemos de exigir que el Estado tenga presencia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega. Dos minutos, por favor.

Su micrófono, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP)..- Gracias, Presidenta.

A las autoridades que están presentes en esta tarde alrededor del Congreso, a la población que está compuesta, como sabemos, por los asháninkas, los nomatshiguengas, están también confederados en la región del Cutivireni, Quempiri, todos ellos han estado presentes con sus representantes en esta tarde.

Felicitar por la creación del distrito del Río Ene y estamos siempre para apoyarlos desde el Congreso y desde donde nos encontremos, como siempre lo hemos mencionado, a través de la región Junín y para Junín.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Pido la palabra, señora Presidenta.

El congresista Puño, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, congresista Puño. Dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Gracias, señora Presidenta.

Desde el extremo norte de nuestro país, Tumbes, saludamos esta gran decisión de este Congreso de poder apoyar la distritalización, tanto de Tambo del Ene, como el mismo Río Ene, señora Presidenta.

Nosotros siempre escuchamos los grandes problemas que suceden en estas regiones de nuestro país tan distantes de nuestro Tumbes, pero siempre atentos a los problemas que suceden.

Esperemos que de esta demarcación territorial ellos puedan asumir un desarrollo prácticamente para poder, como alguien dijo, educar bien a vuestros hijos y lograr el desarrollo autosostenible que ellos se merecen.

¡Felicitaciones a todos ellos!

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

La señora RODAS MALCA (APP)..- Tania Rodas, por favor, marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los congresistas para que puedan marcar su asistencia y quedar habilitados para el voto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- No pude marcar asistencia, mandaré mi escrito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Enrique Fernández.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Cerrar asistencia, por favor.

Con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto de la ley de creación del distrito de Tambo del Ene, en la provincia de la Convención, del departamento de Cusco.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

***El señor** .- La pantalla.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Marqué a favor y no sale mi voto. Rolando Ruiz.

La señora RODAS MALCA (APP).- Tengo problemas técnicos [...] favor. Tania Rodas.

El señor .- (deja su micrófono abierto) Sí, quiero viajar para allá, pero quiero saber si vas a estar con tiempo como para ir un par de días, dos tres días por ahí...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los señores congresistas que faltan emitir su votación, hacerlo en este momento, por favor.

Congresista Lazo, congresista González.

El señor .- (deja su micrófono abierto) No sé si ir donde ti, si ir donde Jacky. No sé.

El señor .- Apaguen sus micrófonos, colegas.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, dos en contra y 17 abstenciones, el Proyecto de Ley de Creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 95 congresistas, en contra 2, abstenciones 17.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley de Creación del distrito de Tambo del Ene, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de segunda votación de la aprobación del Proyecto de Ley 2669, que propone la Ley de Creación del Distrito de Tambo del Ene, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se les solicita a los congresistas que todavía no han emitido su votación hacerlo en este momento, que vamos a cerrar.

Congresistas: Burga, Llaulli, Céspedes, Gutarra, Rubio, Costa, Gonzales.

La señora RODAS MALCA (APP).— Tengo problemas técnico, por favor. Considerar mi voto a favor. Tania Rodas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Cerrar votación.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, dos en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el Proyecto de Ley de Creación del distrito de Tambo del Ene en la provincia de La Convención del departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 99 congresistas, dos en contra, 13 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2669.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5100, 5101, 5201. Se propone regular las sesiones virtuales de consejos regionales y consejos municipales. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 8 de junio de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización aprobó por mayoría el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5100, 5101 y 5201, en la Vigésima Sesión Ordinaria.

Se trata de una modificación a las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Municipales, para que los consejos regionales y consejos municipales tengan la posibilidad de reunirse y adoptar acuerdos válidamente utilizando procedimientos virtuales.

En ese sentido, se debe tener en cuenta la consideración de situaciones especialmente graves que impidan el desarrollo de las sesiones presenciales, la posibilidad de que las funciones de consejeros y regidores puedan realizarse a través de medios virtuales, que las sesiones se desarrollen con los requisitos y garantías propios del Orden Democrático y Representativo.

El texto propuesto recoge como antecedentes la propia modificación del Reglamento del Congreso de la República y el pronunciamiento vinculante del Tribunal Constitucional en la materia.

En ese sentido, se hace necesario una Reforma en la Legislación Orgánica vinculada a las atribuciones de consejos regionales y consejos municipales. La autonomía se ejerce en el marco de la Constitución y de las Leyes.

La fórmula legal propone una ley que regula las sesiones virtuales de consejos regionales y consejos municipales, agregando el artículo 13-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y el artículo 14-A, a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Por todo lo cual, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional y solicito someter a debate.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que quieren hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señora Presidenta, por ser autor de uno de los proyectos de ley. Anthony Novoa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

Como autor, tiene tres minutos, por favor.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través suyo dirigirme a toda la Representación Nacional.

Bueno, saludo la iniciativa de esta norma legislativa que ha permitido acumular el Proyecto de Ley 5201/2020-CR, de mi autoría, que propone modificar el artículo 14 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y el artículo 13 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de implementar el desarrollo de las sesiones virtuales durante el régimen de excepción.

Asimismo, con la presente iniciativa legislativa, se va a permitir que los concejos municipales y los consejos regionales, puedan sesionar válidamente. Válidamente por medios virtuales en situaciones de excepción, debidamente declarados conforme a la Constitución y la normativa vigente.

En aras de la digitalización del Estado Peruano, espero, estimada Presidenta, a la Representación, la aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Ya que si bien es cierto algunas municipalidades y concejos regionales en estos momentos están haciendo el trabajo de forma virtual, pero es bastante importante la implementación de este tipo de trabajo remoto, ya que por ejemplo el fenómeno de El Niño, que en la región La Libertad y varias regiones de nuestro Perú atravesamos ese mal momento.

Entonces, es bastante importante que exista este tipo de mecanismos para poder o ayudar al desarrollo, y que no

exista pretextos en algunas alcaldías, a que no puedan sesionar para que puedan tomar decisiones importante y decisiones de emergencias.

Es por ello el interés, y es por ello la gran importancia de poder aprobar este dictamen, estimada Presidenta.

Yo también le solicito a la Representación Nacional, que nos apoyen con su voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa. Dos minutos, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Por favor, por ser autora, quisiera que me conceda cinco minutos, por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Si, le vamos a dar cuatro minutos, por favor, para que sustente.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, saludo a toda la Representación Nacional.

El siete de mayo del año 2020, presenté los Proyectos de Ley 5100-2020-CR, 5101-2020-CR, que propone ley que permitan regular la regularización de sesiones, tanto del concejo municipal como del concejo regional respectivamente.

Esto con el fin que dichas instancias puedan realizar sesiones virtuales en caso de declaratoria de emergencia nacional y/o aislamiento social, e impida la participación en forma presencial.

En ese sentido, el 24 de noviembre del 2020, la Comisión de Descentralización aprobó un dictamen favorable que es importante debatir y aprobar esta ley, tal como lo hizo el Congreso de la República, para permitir el funcionamiento del Pleno, como de las comisiones con procedimientos virtuales, dado el estado de emergencia vigente.

En este orden se aprobó la Resolución Legislativa 002-2020/2021-CR, que modifica el Reglamento del Congreso, y que tiene fuerza de ley, con la cual se autoriza las sesiones en el trabajo virtual.

En ese sentido, y de acuerdo al artículo 106 de la Constitución, que señala que mediante ley orgánica se regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la Constitución.

Es necesario realizar las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, esto en respeto al principio de legalidad.

Señora Presidenta, el principio de legalidad es sin lugar a dudas, el principio más importante del derecho administrativo, puesto que establece todas las autoridades que componen el Estado, deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho.

Señora Presidenta, esta implica que la administración se sujeta especialmente a la ley, la administración pública, a diferencia de los particulares no goza de la llamada libertad negativa, dado que solo puede hacer aquello para lo cual está facultada en forma expresa.

En ese sentido, se hace necesario modificar las leyes orgánicas que regula la estructura y funcionamiento de los gobiernos regionales y las municipalidades.

Por otro lado, de conformidad al principio de taxatividad y cláusula de residualidad, las competencias municipales y de los gobiernos regionales solo serán aquellas que explícitamente estén consagradas en la Constitución y en las leyes de desarrollo constitucional.

Entonces, cualquier atribución a los consejos regionales y concejos municipales, esta debe estar estipulada en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, por lo que cualquier norma [...?].

Señora Presidenta, si bien por la [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, me permito solicitar el apoyo de la honorable representación nacional para aprobar esta importante norma.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo para usted y para todos nuestros colegas congresistas.

Sí, Presidenta, teniendo en cuenta que los gobiernos regionales y gobiernos locales son las instituciones que a pesar de la inmovilización por la COVID-19 no han dejado de laborar, pues son entes que han tenido que tomar medidas de lucha contra esta pandemia.

Esta iniciativa legislativa busca que ante esta situación de emergencia nacional, los gobiernos regionales y locales deban realizar, en forma virtual, sesiones y someter a votación los acuerdos de consejo que permitan ejecutar las acciones urgentes para atender todo tipo de emergencia.

La pandemia de la COVID-19 tiene contagio en todas las ciudades y las regiones del país, por lo que existe urgencia y es de suma urgencia dictar medidas y normas legales a las municipalidades y gobiernos regionales y también darle las herramientas necesarias que le permitan adoptar las medidas y continuar las labores de las autoridades tanto regionales como locales.

Señora Presidenta, colegas congresistas, la nueva normalización es a través de los trabajos remotos, como ya lo hemos visto, ya sea desde casa o de donde estemos, por ello, es necesario establecer que los gobiernos regionales y las municipalidades implementen la realización de sesiones virtuales, ya sea tanto de los consejos regionales como de los concejos municipales.

Nuestro voto será a favor de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, del Frepap, dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, la pandemia del COVID-19 y, asimismo, las restricciones que ha puesto el gobierno ha sido motivo fundamental para que se proponga o se plantee las sesiones virtuales de concejo en circunstancias de declaratoria de emergencia nacional, asimismo, el aislamiento social, que impide el desarrollo de las sesiones presenciales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que sean necesarias en estos casos, garantizándose el carácter público de las sesiones de concejo, salvo que se justifique de carácter reservado, secreto, así como la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de quienes integran el concejo municipal o el consejo regional, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si no hay otro colega que desea hacer uso de la palabra.

Vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la intervención al congresista Vásquez Tan.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— [...?].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Lusmila Pérez, antes está pidiendo la palabra, dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio saludar a la mesa directiva, a los colegas parlamentarios, así mismo quiero felicitar a la Junta de Portavoces. La iniciativa en debate regula la posibilidad de que los concejos municipales y los consejos regionales puedan sesionar válidamente por medios virtuales en situaciones de excepción, debidamente declarados conforme a la Constitución y a la normativa vigente.

Presidenta, desde el mes de marzo de 2020 en nuestro país viene atravesando por una situación de emergencia sanitaria por la propagación del covid-19, en el cual por razones de seguridad pública y de reservar la salud de las personas, se estableció un largo periodo de cuarentena determinado por el aislamiento domiciliario de las familias, para

evitar los contagios, el colapso del sistema de salud y las muertes que se han venido propagando.

Ante esta situación, Presidenta, a través del Decreto de Urgencia 026-2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional, justamente en los artículos del 16.º al 23.º, se dispone las medidas a adoptar para que los organismos del Estado y del sector privado puedan implementar el trabajo remoto para los trabajadores para que puedan continuar con sus actividades laborales desde sus domicilios, buscando con esta medida frenar la propagación del virus, presidenta, y acatar las medidas de aislamiento social.

Presidenta, los gobiernos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Los gobiernos regionales y municipales tienen un rol fundamental en sus jurisdicciones, Presidenta, por ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro orador.

Vamos a dar por concluido el rol.

Y tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de...

Congresista Paredes, quiere hacer uso de la palabra, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, efectivamente, estas son medidas que se están tomando ya en nuestro país y no nos queda otra más que tomarlas.

Señora Presidenta, esto tiene que servir para reflexionar en que estamos en nuestro país, otros países ya la gente camina sin el barbijo, están totalmente confiados en que no pasará nada, estamos protegiendo a las sesiones, a los funcionarios, a las autoridades y los trabajadores también tienen que ser protegidos.

Por supuesto, que hay que proteger, pero esto solamente son medidas de carácter asistencialista, momentáneo, eso tiene que servir para llamar la atención a un Gobierno indolente y traigo la voz de Arequipa nuevamente. Arequipa se va a levantar y con justa razón, tenemos un Ejecutivo que no quiere escuchar y un Congreso que le está haciendo el juego, señora Presidenta, y esto lo digo con el respeto que nos merecemos todos.

Ya basta de seguir tolerando, que este Ejecutivo siga pensando en que hay que hacer maletas, cuando no ha respondido por nada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD)..- Señora Presidenta, agotado el debate, solicito a usted, someter al voto correspondiente de la Representación Nacional para la aprobación de la ley que propone regular las sesiones virtuales de Consejos Regionales y Concejos Municipales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a marcar nuevamente asistencia a solicitud de varios colegas, pero por favor, estén atentos porque no podemos estar repitiendo a cada momento.

Marcar asistencia por favor.

Colegas por favor, marcar asistencia para proceder a votar.
Marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han marcado asistencia 110 congresistas. Con la asistencia registrada, señoras y señores congresistas, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas que no han emitido su votación los estamos esperando, por favor.

Congresista Ruiz, congresista Verde, congresista Machaca, congresista Núñez.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que regula las sesiones virtuales de Consejo Regionales y Concejos Municipales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que regula las sesiones virtuales de consejo regionales y consejos municipales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta.

De conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, solicito la exoneración de segunda votación en la aprobación de la ley que propone regular las sesiones virtuales de consejos regionales y consejos municipales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas que no han emitido votación, por favor, hacerlo en este momento, antes del cierre.

Congresistas: Paredes, Rivera, Omonte, Verde.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que regula las sesiones virtuales de Consejo Regionales y Concejos Municipales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley Núms. 5100 y acumulados.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.° 079. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Libertad Naranjito de Camse, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de junio, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78.° del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 11 de julio de 2018.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, por favor, unos dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista, lo esperamos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el Proyecto de Ley N.º 79, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Libertad Naranjito de Camse, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca ha sido ya aprobado en su primera votación.

Por lo tanto, solicito, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, que se pase a la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Ha pedido la palabra el congresista Napoleón Vigo. Tres minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas noches.

Saludar a toda la Representación Nacional a través de su persona.

Colegas congresistas, decirles que hablar de Libertad Naranjito de Camse, un lugar tan hermoso al que tuve la oportunidad de conocer hace cinco, y también sé que hace cinco años nuestro colega, excongresista Osías Ramírez, recogió el clamor de las autoridades de este centro poblado del distrito de Cutervo, provincia de Cutervo. Y, lógicamente, la majestuosidad, el paisaje, la riqueza de los cultivos, de la agricultura, lugar cafetalero, hizo que las autoridades de ese entonces soliciten que este centro poblado ascienda a distrito.

Es por eso que si nosotros nos damos cuenta es el Proyecto 79 del año legislativo 2016-2017. Han pasado casi cinco años para que esta noble iniciativa se haga realidad.

Libertad Naranjito de Camse es un lugar bastante productivo, con más de cinco mil habitantes, la carretera no está en buenas condiciones. El proyecto busca llamar la atención y en el pronto plazo, lógicamente, ascender a la categoría de distrito.

Con esto las autoridades probablemente tendrán una independencia económica, tendrán otras luces para lograr su desarrollo ansiado y lógicamente convertirse en un ente de desarrollo allá en el distrito o en el exdistrito que va a ser de Cutervo y próximo distrito, que estoy seguro, colegas congresistas, vamos a aprobar el día de hoy.

Presidenta, como Fuerza Popular estamos convencidos que la descentralización y la creación de los distritos va a facilitar la mejora de la distribución de los recursos. Es por eso que le solicito aprobar este proyecto por segunda votación ya que es de justicia la creación de este distrito Libertad Naranjito de Camse, en la provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si algún otro colega quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD)..- Señora Presidenta, solicito se lleve a la votación correspondiente, en segunda votación que corresponde de acuerdo a ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la asistencia registrada, sírvanse proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señores congresistas, los que no han emitido votación hacerlo en este momento, antes de que cerremos la misma.

Congresistas Vásquez, Chehade, Hidalgo, Meléndez, Huamán, Rubio, Cabrera, Chávez, Espinoza, Gonzales*.

Cerrar votación.

-Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Libertad Naranjito de Camse.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 079.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 4500, 6981, se propone declarar el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año 1819 en el distrito de Santa, provincia del Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de junio, aprobó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Al respecto, la Comisión de Educación ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 6981.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

A través suyo, mi cordial saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 7 de abril de 2021, se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 4500/2018-CR y 6981/2020-CR, con texto sustitutorio que propone Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año 1819 en el distrito y provincia del Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

Señora Presidenta, la Batalla del Puerto de Santa, ocurrida el 16 de noviembre de 1819, es parte de la segunda expedición de Cochrane al Perú, donde las fuerzas libertadoras lograron resultados favorables sobre las realistas.

Por lo tanto, constituye un importante hito histórico en el desarrollo del proceso de avance de la independencia que culmina con la retirada de las tropas españolas y el sello de la independencia del Perú.

La comisión que considera que es ineludible reconocer los sucesos que contribuyeron a la independencia del Perú y de América, y que en la actualidad no se le ha otorgado el nivel de importancia el ser puesto sobre la agenda nacional que, por un lado, fortalece la identidad nacional, más aún en los momentos de conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y América. En ese contexto, es de necesidad otorgar un reconocimiento.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural plantea un nuevo texto sustitutorio cuyo título será "Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa", ocurrido en el año 1819, en el distrito y provincia del Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la independencia del Perú, tomando en consideración las recomendaciones de las opiniones recibidas, en ese sentido, propone en el primer artículo: Declarar el 16 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Batalla de Puerto de Santa.

En el segundo artículo: Establece que las entidades competentes sobre lo señalado en el artículo precedente coadyuven en el cumplimiento de lo establecido.

A través de la Disposición Complementaria Única, se plantea que se incorpore la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú las actividades celebratorias del reconocimiento de la Batalla del Puerto.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidente, solicitamos que nos apoyen con la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto

el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 el Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a dar la palabra al congresista Otto Guibovich, como autor del proyecto, cuatro minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora presidente; y, a través suyo, mi saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Señora Presidente, aun cuando vivimos momentos de incertidumbre política, casi una constante en el país lamentablemente, no podemos perder de vista la importancia que tiene la historia en la forja de la identidad nacional; y, en este caso, este proyecto de ley busca recuperar, rescatar, hechos históricos que sucedieron en el distrito del Santa, en la provincia del Santa, en mi región, en Áncash.

El 16 de noviembre de 1819 se produce el primer desembarco anfibio de la historia peruana en el norte del país, justamente liderado por Lord Cochrane en ese entonces, y es en el puerto del Santa donde se produce un enfrentamiento con un batallón de las fuerzas realistas acantonadas en esa zona, el batallón Cantabria, y que desafortunadamente todos estos hechos han quedado un poco en la oscuridad.

Gracias a muchos santeños, entre ellos el profesor Efrén Rebaza, quien ha auscultado profundamente la historia para encontrar datos y referencias, que han sido validados por el Centro de Estudios Históricos Militares, es que hemos podido encontrar en el 16 de noviembre una fecha muy importante en el calendario del Bicentenario.

Es así que esa batalla en el puerto del Santa también nos conduce a proponer a que se declare el puerto del Santa como ciudad emblemática del Bicentenario”.

Y desde la primera vez, señora Presidenta y estimados congresistas, que se rescata un hecho tan importante ligado a la independencia patria desde la provincia del Santa distrito del Santa en Áncash. Un hecho importante, sin duda, que hoy día buscamos que aquí, en el Congreso, obtenga el marco legal para que cada 16 de noviembre se conmemore el Día Nacional de la Batalla del Puerto del Santa y, además, que el Puerto del Santa reciba la denominación de “Ciudad Emblemática del Bicentenario”. Altamente merecido, no me cabe la menor duda.

Como natural de la provincia del Santa, del departamento de Áncash, yo me siento honrado de presentar hoy día, ante la Representación, este proyecto, que significa también

rescatar, además de rescatar parte importante de la historia oculta por mucho tiempo, también buscar de qué manera podemos contribuir a fortalecer la identidad de los pueblos en torno a los valores de la Independencia, a los valores de la libertad, esa libertad que hoy día la discutimos, esa libertad que hoy la disfrutamos como parte de una democracia en este Parlamento y en el país.

Yo quiero mencionar mi reiterado agradecimiento y reconocimiento a quienes han hecho los estudios a lo largo del tiempo para que estos hechos significativos e importantes, porque El Santa siempre fue un puerto estratégico, lo fue antes, durante y luego de la independencia, un puerto que tenemos que rescatar obviamente, y esta es una tarea para todos los santeños. Tenemos que rescatar los valores que tuvo aquel puerto histórico, considerado en aquel entonces estratégico, porque significaba en ese entonces la base logística..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Gracias, señora Presidenta.

El Puerto del Santa, con las haciendas de Tambo Real, Rinconada y otros era estratégico y sirvió como base logística para toda la fuerza expedicionaria.

Hoy sigue siendo estratégico, pero falta revalorar y repotenciar y darle todas las capacidades que El Santa demanda, pero empecemos reconociendo este hecho histórico y empecemos reconociendo al Puerto Del Santa como "Ciudad Emblemática del Bicentenario".

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Si algún otro colega quiere hacer uso de la palabra. De lo contrario, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Dando la importancia de la fecha histórica de la provincia del Santa, ocurrido en el año 1819, realmente se necesita rescatar esas fechas, que son importantes para la historia de nuestra patria.

En ese sentido, señora Presidenta, no habiendo más intervenciones, solicitaría que someta a votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la asistencia registrada sírvanse proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que todavía no han marcado su votación, por favor, hacerlo en este momento.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, congresista Héctor Maquera. No he podido consignar mi asistencia anteriormente por fallas técnicas, no sé qué ha pasado y ahora no puedo votar a favor de este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene que hacer llegar su documento con esta justificación, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Cerrar votación.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 105 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de El Santa, ocurrido en el año 1819 en el distrito de El Santa, provincia de El

Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Dada la amplia votación obtenida y teniendo en cuenta que es un dictamen declarativo, solicito la exoneración se la segunda votación de la Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de El Santa, ocurrido en el año 1819, en el distrito y provincia de El Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

Agradezco desde ya el apoyo que nos brinda toda la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara el 16 de noviembre Día Nacional de la Batalla del Puerto de Santa, ocurrido en el año 1819, en el distrito y provincia de Santa, departamento de Áncash, por sus servicios distinguidos a la causa de la Independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de Ley 4500 y 6981.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 1406, 2315, 2470, 2632 y 2678. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1084, Ley sobre límites máximo de captura por embarcación, respecto de la vigencia del plazo del aporte social, al Fondo de Jubilación de quienes están adscritos al sistema vigente de pensiones aplicables a los tripulantes pesqueros industriales. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 8 de junio, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, presidente de la Comisión de Producción, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Señora Presidenta, el texto sustitutorio que presentamos corresponde a los Proyectos de Ley 1406, 2315, 2470, 2632, 2678, tal y como consta en la agenda.

Señores congresistas, este proyecto de ley lleva tres años esperando ser debatido, ya que se encontraba en cuarto intermedio desde el año 2018, y hoy tenemos la oportunidad de por fin, hacer justicia para con los pescadores jubilados.

Quienes esperan se restituya el monto que complementa sus pensiones. Las mismas que son ínfimas, y que en el marco de la pandemia, los necesitan más que nunca.

Como sabemos, la recaudación del beneficio para los jubilados pesqueros concluyó el año 2018, ya que si bien el Decreto Legislativo 1084, buscaba la solución definitiva de la jubilación de los pescadores industriales a través del aporte de 1.95 dólar por tonelada métrica de pesca a su favor.

La misma tenía solo una duración de 10 años, tal y como señala la disposición complementaria de dicha ley.

Es por esa razón que en el año 2018, y antes que concluya la vigencia de la disposición señalada, este pleno buscó ampliar su vigencia, [...] debido a que se buscó incrementar el monto del aporte, talvez buscando una mejor pensión para los pescadores, al final no se llevó a un acuerdo y [...] perjudicando aún más a los pescadores, porque se llevó a cuarto intermedio, que hasta el día de hoy no se había vuelto a tocar el tema.

Por eso, es de suma urgencia [...] la situación de los más de 8000 jubilados pesqueros y sus familias, las cuales fueron un [...] político de un Estado que tarda en cumplir con sus obligaciones.

Tal vez, dados los altos precios de la harina de pescado uno podría decir que el monto señalado de 1.95 dólar por tonelada métrica, considerando que el precio actual bordea los dos mil dólares, es realmente poco.

Pero consideramos que es preferible restituir el 1.95 dólar por tonelada métrica a que los pescadores jubilados no reciban nada y que volvamos a posponer esta decisión causando mayor daño a este sector olvidado.

Al respecto, es importante señalar que desde la Comisión de Producción hemos trabajado el tema de manera consistente para traer a ustedes esta propuesta normativa, la misma que ha recogido las opiniones y saberes de todos los involucrados, así como las opiniones y pedidos de los señores congresistas, los cuales han impulsado esta norma y a quienes agradecemos su apoyo demostrado.

Así, en virtud de las facultades investidas en mi persona, me permito presentar el actual texto que ya se encuentra distribuido de la manera digital, que restituye y establece la creación del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial, con el fin único y exclusivo de complementar las pensiones de jubilación de los tripulantes pesqueros e industriales sin distinción de su régimen pensionario, siendo los titulares de los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano directo e indirecto quienes asumirán la responsabilidad del depósito oportuno del equivalente a 1.95 dólar por tonelada métrica del pescado a descargar.

El ente recaudador será la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat) y la administración del fondo podrá ser realizada por una institución pública, privada o pública, privada, que tendrá a cargo la

implementación del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial, previa coordinación entre la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Asimismo, para una adecuada fiscalización del fondo se crea una comisión tripartita compuesta por trabajadores, empleadores y entidades estatales que fiscalizarán la administración de los recursos del Fondo Complementario de Jubilación Pesquera Industrial, los que ejercerá regulado por el Reglamento que emitirá el Poder Ejecutivo dentro de los 60 días posteriores al emitir la presente ley.

Como se puede ver, gracias al aporte de todos los involucrados, digamos, que se ha desarrollado una propuesta equilibrada y que hace justicia con un grupo vulnerable. Los pescadores jubilados desde hace año esperan la restitución de sus derechos por las razones expuestas.

Señora Presidenta, [...?], respetuosamente, que ponga usted en debate esta materia, que es fundamental e importante para nuestros hermanos pescadores artesanales. Y luego del respectivo debate, ponga a consideración de los señores congresistas el presente texto sustitutorio, esperando contar con el respaldo de toda la Representación Nacional para esta gran masa laboral que son los pescadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, dos minutos, por favor.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Señora Presidenta, siendo un proyecto que se aprobó por mayoría, el texto sustitutorio debería ser cinco minutos lo que usted debería otorgar en un tema que, en realidad, y a usted le consta, yo me he referido en ese sentido, porque he sido el que he insistido, no solamente en la Comisión de Producción cuando la presidía el colega Combina, sino también cuando ha estado el actual presidente que ha tomado la palabra.

Acá veo algo, yo soy y esto lo digo en principio, porque obviamente he sido el que más he luchado por los pescadores jubilados y creo que llegó el momento de poder debatir algo que es fundamental, el aporte social para mantener no solamente en el tiempo el fondo, sino también que se

mejoren las pensiones miserables que en estos momentos ellos perciben.

Pero yo aquí noto algo. Primero, que el presidente no sometió este texto sustitutorio a debate en la comisión, porque no guarda nada del texto que quedó en cuarto intermedio, que garantizaba el fondo por 15 años y obviamente el dólar noventa y cinco por cada tonelada de pescado descargado, y que eso iba a un fondo intangible que permitiera en el tiempo, no solo la sostenibilidad del fondo, sino mejorar sus pensiones de los jubilados pesqueros.

Yo lo que estoy notando en la propuesta, es que se tenga que repartir de lo que se recaude entre los jubilados y los que vengan después, ¿qué va a pasar?, no van a encontrar fondo. Entonces, señora Presidenta, yo le pido en visto que esto ha sido por mayoría nos dé cinco minutos para poder desarrollar la idea, con respecto a lo tenemos que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le vamos a dar, ha tenido dos minutos, le voy a otorgar dos minutos más, pasa que solo los autores de proyecto pueden extenderse ese tiempo.

Entonces, vamos a darle dos minutos más, congresista Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero alertar, en ese sentido, al presidente de la comisión que en reiteradas oportunidades hemos debatido al interior de la comisión. Hoy día se ha puesto a debate porque yo solicité a mi bancada que priorice este proyecto, este texto sustitutorio que quedó del Congreso anterior y que quedó en cuarto intermedio, fue a pedido de la bancada de Fuerza Popular que ha priorizado y hecho la exposición anterior para un poco alertar a los pescadores jubilados al respecto.

Obviamente que vamos a estar de acuerdo, pero si me preocupa el texto de la manera que lo han redactado y quiero dejar constancia de eso. Que ponga en peligro el fondo sería lamentable y creo que, en ese sentido, yo he sido muy claro en reiteradas oportunidades, los pescadores jubilados necesitan que se restablezca el dólar noventa y cinco que representa el aporte social por cada tonelada de pesca descargada, en eso lo tenemos clarísimo.

Me hubiese gustado de que el texto que quedó en cuarto intermedio se hubiese sometido a votación o previo debate,

y no encontrarme con este texto sustitutorio, pero al margen de eso, que persiguen el mismo objetivo, como bancada de Fuerza Popular que ha estado detrás de este tema que favorece a los pescadores jubilados, vamos a apoyar este texto sustitutorio con las reservas que he señalado y que ojalá, el Gobierno termine también promulgándolo y no lo observe, y por el tiempo que nos queda en el Congreso tan corto, no logremos el objetivo de darle ese apoyo a través de este Decreto Legislativo 1084.

Agradecer a la Representación y pedirle a la Representación Nacional por los pescadores jubilados que tanto lo necesitan y voten a favor, y apoyemos este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, de lo contrario, damos por concluido el rol de oradores.

Y le damos la participación, perdón.

Esta el congresista Isaías Pineda, tiene la palabra, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Señora Presidenta, agradezco y también saludo que es un tema que por bastante tiempo se está debatiendo en la comisión y además también el señor congresista en la comisión solicitaba que se pueda atender.

Señora Presidenta, manifestar también conocer en primera mano la situación preocupante de nuestros pensionistas de los pescadores, ya que mis labores de representación han traslado su preocupación por tener una mayor certeza sobre la pensión que tendrán para su vejez.

La presente iniciativa legislativa propone que se pague una tasa de 1.5 dólares americanos por cada tonelada métrica que se pesque a fin de incrementar el fondo que pueda cubrir en mayor cuantía las pensiones de los pescadores jubilados.

Señora Presidenta, en el último año presupuestal inicial aprobado para el Fondapes fue de ciento treinta y siete millones de soles, de los cuales se destinan apenas ciento veintinueve mil soles para pensiones, es decir, menos de un milésimo se destina a contribuir para las pensiones. La gestión planteada para las mejoras de las pensiones de los

pescadores sin duda significa una fuente sostenible que permitirá que en el tiempo se entregue a una mejor pensión a los pescadores.

Una de las actividades principales en nuestro país y además, los trabajadores del mismo sector, así como diferentes sectores deben ser los primeros en ser atendidos y cuidar su vejez.

Gracias, señora Presidenta, la bancada del Frepap, estaremos apoyando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Terminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ascona Calderón Presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias.

Primero de todas maneras, esta ley que restituye desde la creación del fondo complementario de [...] pesquera industrial, es cierto pues, que estamos hablando de 1.95 dólar por tonelada que de todas maneras este fondo va a complementar sobre todo en este tiempo de la crisis sanitaria, y los compañeros pescadores en general nos han reclamado y creo que todos lo que tenemos representatividad a lo largo del litoral peruano sobre qué tan olvidados están los pescadores.

La Caja del Pescador ha quebrado, es cierto lo que dice también nuestro compañero congresista Marco Antonio Pichilingue Gómez, lo que hemos hecho es esto no es por quince años, esto es en forma permanente y además nosotros hemos decidido que esto se tiene que aprobar mediante obviamente a partir de la votación que vamos a tener ahora, creo que la Sociedad Nacional de Pesquería tuvo una [...] hace algunos años cuando se trataba de llevar este Punto 95, no la aceptaba.

Entonces, pero el Punto 95, lo aceptaron, nosotros tenemos documentos en ese sentido, entonces yo creo que hay que partir de esto nuevamente, si es de carácter permanente el 1.95 por tonelada, ya no va a ser por diez años, quince años, es de carácter permanente y creo que eso va a hacer que nuestros compañeros pescadores, dicho de paso, tienen una labor de alto riesgo, de estar permanentemente en este mar, para poder saciar el apetito el hambre de nuestro litoral, porque no solamente el pescado es algo que debemos y consumimos y que nos caracterizamos como país, nuestra presencia que tenemos en el litoral.

Por lo demás, yo señora Presidenta, señores congresistas desde ya nuestro reconocimiento a nombre de los pescadores industriales por la aprobación de este texto sustitutorio, de esta ley, que lo va a poner nuevamente en el carril de poder recibir este fondo complementario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, finalizado el debate, vamos a proceder con la asistencia registrada al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, no puedo consignar mi asistencia porque mi pantalla no sale; soy el congresista Héctor Maquera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, hay que mandar un documento explicando esta situación, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bien, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a los colegas que aún no han emitido votación.

Congresista Fabián, congresista Chehade.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, Ley que declara la permanencia del aporte social al fondo intangible de jubilación de quienes se encuentran adscritos al sistema de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 104 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que modifica el Decreto Legislativo 1084, Ley sobre el límite máximo de captura por embarcación, respecto de la vigencia del plazo del aporte

social al Fondo de Jubilación de quienes están adscritos al sistema vigente de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).- Agradecer a todos los congresistas por esta votación, los pescadores de hecho, y como trabajadores, padres de familia van a estar muy reconocidos; solicito la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un llamado a los congresistas que todavía no emiten su voto, por favor, hacerlo en este momento, antes de cerrar la votación.

Congresistas Ruiz, Chehade, Quispe, Silva Santisteban.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, Ley que declara la permanencia del aporte social al fondo intangible de jubilación de quienes se encuentran adscritos al sistema de pensiones aplicable a los tripulantes pesqueros industriales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley Núms. 1406 y acumulados.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley Núms. 5452, 5903, 6030, 6375, 6657, 6859, 7269, 7348 y 7477. Se propone autorizar, por excepción, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, de las unidades ejecutoras de salud, de los gobiernos regionales y de Essalud, en el marco de la emergencia de la pandemia por el covid-19. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Al respecto, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen, por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Benavides Gavidia, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta, señores congresistas, muy buenas noches.

Quisiera iniciar indicando que siempre nos quejamos que la administración pública no es eficiente, pero como Estado hacemos poco para mejorarla, muchas veces solo escuchamos la queja y eso debe de cambiar.

Por eso hoy día traemos estas iniciativas legislativas que tienen en común establecer mecanismos para la cobertura de las plazas vacantes presupuestadas en el Minsa, organismo del sector unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y en las redes asistenciales u órganos desconcentrados de EsSalud, a fin de atender el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

De esta manera planteamos enfrentar un viejo y recurrente problema en la administración pública, el cual es el tener trabajadores que ostentan título profesional que han adquirido con mucho esfuerzo, con grandes capacidades

técnicas y operativas, pero a propósito las desperdiciamos, pues los hacemos desempeñar labores de técnicos o de auxiliares o los hacemos trabajar laborando en líneas de carreras diferentes a sus reales capacidades por el solo criterio de su condición de nombrado.

En esta propuesta es importante señalar que la idea central es utilizar eficientemente las plazas vacantes que ya tienen presupuesto aprobado a fin de cerrar las brechas de personal, mejorar la cobertura y la calidad de la atención de los servicios de salud.

¿Con esta medida qué buscamos? También reivindicar y revalorizar a nuestros valiosos recursos humanos, reconociendo el desarrollo de sus funciones y de sus actividades de acuerdo con su formación, capacidades y competencias actuales.

Según información proporcionada, el propio Ministerio de Salud, en su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el 6 de abril de 2021, existirían 2987 trabajadores que estarían en condiciones de ser beneficiados con la presente ley; de los cuales, en un primer tramo, se estaría financiando 2754 plazas, es decir, el 92%, cuyo costo asciende a trescientos cuarenta y tres millones de soles. El recurso que sustentaría las 2754 plazas se encuentra totalmente financiado pues actualmente existen 6902 plazas vacantes presupuestadas que disponen los pliegos para el proceso de cambio de grupo ocupacional en línea de carrera.

Para las 233 plazas restantes, la cobertura se efectuaría en un segundo tramo, luego de haber concluido el primero, y su costo se cubriría con el monto de las plazas liberadas y un pequeño porcentaje a través del pliego del Ministerio de Salud.

Como se puede evidenciar en esta iniciativa legislativa, hemos sido cuidadosos que no genere demandas adicionales de recursos, pues se convertiría en inconstitucional. En el presente presupuesto 2021 el recurso necesario ya está financiado y los montos se encuentran actualmente destinados en los presupuestos institucionales de los diferentes pliegos presupuestales del gobierno nacional y los gobiernos regionales.

De igual forma, en el caso de EsSalud, la implementación sería a cargo a sus plazas presupuestales vacantes y no va a generar impacto en su presupuesto institucional vigente.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, los señores congresistas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

General de la República aprobaron por unanimidad este dictamen, esperamos que se someta a debate y pueda contar con su valioso apoyo, señores congresistas.

Esa sería la exposición del proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP)..- Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches. Muy buenas noches, también a todos los congresistas parlamentarios.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6657/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por el que se propone la Ley que autoriza de manera excepcional, ante la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, el cambio de categoría del personal que hayan efectuado funciones profesionales de salud, como: médicos, odontólogos, enfermeros, psicólogos, entre otros, en la Sanidad de la Policía Nacional.

El presente dictamen, Presidenta y señores congresistas, fue aprobado por unanimidad con la dispensa del Acta en la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la comisión, celebrada el, martes, 20 de abril del presente año.

Mediante el Decreto Legislativo 573 se autorizó un crédito suplementario en el presupuesto del gobierno central para el Ejercicio Fiscal de 1989, entre otras se establece excepciones para el nombramiento del personal militar y policial que se requiera para el normal desenvolvimiento de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, de acuerdo a las leyes y reglamentos que la rijan.

Por otro lado, en el artículo 47° del Decreto Legislativo 573 y mediante el Decreto Supremo 008-2005-IN, y la Resolución Ministerial 944-2010-IN/PNP establecen, Presidenta, la categoría remunerativa de oficiales y subalternos de servicio de la Policía Nacional del Perú, así como su jerarquía de acuerdo al nivel y categoría que ostenta dentro del escalafón civil, y el tiempo de servicios reconocido por la institución policial, la cual también es de aplicación para todo el personal civil nombrado en la Policía Nacional del Perú.

Mediante la Resolución Suprema 539-91-IN/SSPNP, de fecha 14 de agosto de 1991, emitida por el director general del Servicio de Sanidad de la Policía Nacional, se resuelve incorporar en el Servicio de Sanidad de la Policía Nacional del Perú como oficial asimilado en la jerarquía de Capitán a dos suboficiales de tercera.

Por otro lado, en el periodo de 1996 al 2018 [sic] se suspendieron los ingresos de profesionales de la salud a la Policía Nacional del Perú, ocasionando que existiera un aumento en el déficit de personal de profesionales de la Salud en las que se denominaba la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, ahora Dirección de Sanidad Policial.

Paralelamente, señora Presidenta, a la no convocatoria de profesionales de la salud, se apertura el ingreso a las escuelas de formación policial, incrementando el número de efectivos policiales, usuarios del régimen de salud policial, originando un crecimiento desproporcional ante la población beneficiaria que crecía en cantidad y el número del personal profesional de salud, que era insuficiente, y además contribuía a este déficit el paso al retiro de profesionales y técnicos de salud, según lo establecido en la Ley de la Carrera Policial.

Por efectos de la carencia de profesionales de la Salud, por muchos años el personal de suboficiales de armas y de servicios de la Policía Nacional del Perú mediante documentos administrativos institucionales, como resoluciones directorales de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, resoluciones directorales de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional, resoluciones directorales de la Dirección General, decretos de Direcciones de Sanidad, así como decretos del director de la Policía Nacional del Perú, autorizaban para ejercer la profesión en medicina, odontología, psicología, biología, tecnología médica, enfermería, entre otras profesiones de la salud, a suboficiales de servicios o de armas que hayan culminado una carrera profesional o técnica de salud en la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú por periodos de uno a diez años, sin goce de derechos diferentes a su categoría y grado policial que ostentaban, Presidenta.

Es pertinente mencionar que en el contexto social y sanitario que se vive en el mundo entero y que el Perú no es ajeno a dicha realidad, y que desde la aparición del caso cero el supremo gobierno mediante Decreto Supremo 008-2020-SA declara la emergencia sanitaria a nivel nacional y dicta así medidas de prevención y control para evitar la

propagación del covid-19; y mediante el Decreto 044-2020-PCM, y demás modificatorias, declara el estado de emergencia nacional, disponiéndose el aislamiento social obligatorio.

Han sido infectados por covid-19, 44 893 casos, de los cuales 40 125 son titulares en situación en actividad; fallecidos 1750, de los cuales 525 fueron personal policial en actividad, Presidenta.

La permanente exclusión de estos trabajadores suboficiales del marco de protección de las leyes laborales de ascenso, meritocracia, y la negativa de procesos de asimilación que han sido constantes y uniformemente repudiada por nuestra legislación, jurisprudencia y doctrina, ha sido, no obstante, invariablemente sostenida, apelando a necesidades de equilibrio presupuestario y de disciplina fiscal, que si bien son también finalidades constitucionalmente válidas, no pueden estar por encima de los derechos fundamentales de las personas, Presidenta.

En ese entender, señora Presidenta, se hace necesario tener un texto sustitutorio con la Comisión de Presupuesto y poner a consideración del Pleno, por lo que se pide un cuarto intermedio para realizar las coordinaciones respectivas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos –repito: cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos– para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Vamos a dar el uso de la palabra, en principio, al congresista Robinson Gupioc, por Podemos Perú, y como autor del proyecto le damos tres minutos, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a los miembros de la Comisión de Presupuesto por [...] el debate del cambio de línea de carrera y cambio del grupo ocupacional de EsSalud, del personal de salud del Minsa y de la unidad ejecutora de salud de los gobiernos regionales, que iniciamos con el Proyecto de Ley 5452, de mi autoría, respecto a los trabajadores de EsSalud, y que tiene como antecedente el

acta de negociación colectiva suscrita por EsSalud con el sindicato de dicha entidad, suscrito el 20 de mayo de 2004, que precisamente le da reconocimiento a ese tipo de procedimiento; sin embargo, desde que ello existe la aplicación material es casi nula.

Señores colegas congresistas, el cambio de línea de carrera y cambio de grupo ocupacional es una deuda social del Estado peruano respecto de los trabajadores de EsSalud y demás instituciones mencionadas en este texto a votar.

La ley que autoriza el cambio ocupacional y cambio de líneas de carrera pues es la Ley 30657, en este caso fueron incluidos de una manera trascendental en el dictamen de los trabajadores de EsSalud como los del Minsa, y es por ello que esperamos puedan ser adheridos en esta oportunidad por vuestras posiciones votando a favor del presente dictamen.

No olvidemos que EsSalud es un organismo público descentralizado y autónomo, y sus fondos no provienen del presupuesto público, sino de las contribuciones de sus aportantes, por lo que la aprobación de la presente ley no requerirá ni demandará recursos públicos, de manera tal que la constitucionalidad de la misma no está en discusión.

Es tiempo de impulsar la meritocracia en los sistemas de salud. Es insólito que existiendo plazas vacantes en las entidades, señores colegas, estas no consideren a su personal para que su conocimiento y experiencia contribuyan a la optimización de los servicios de salud.

Dicho esto, señora Presidenta, señores congresistas, estamos llamados a reivindicar los derechos de los trabajadores de Salud. Y saludamos que se hayan sumado los cambios de línea de carrera y grupo ocupacional en favor de los trabajadores de otros sistemas de salud, pues son derechos postergados por muchos años, y que ahora, más que nunca, dicho recurso humano se constituye en uno de los principales baluartes frente a la campaña contra el COVID-19 y merece ser reconocido, razón por la cual solicito la aprobación de este dictamen.

Y como expresado por muchos meses en este andar de manera conjunta, mostrando posiciones siempre a favor de los más olvidados, y en este caso de las personas que merecen ese tipo de leyes para buscar justicia social, como siempre lo hemos venido haciendo.

Agradezco y confío en las posiciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra a la congresista Núñez Marreros, del Frepap. Dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Disculpe, soy autora de un proyecto que acumula este dictamen. ¿Me podría dar los tres minutos?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, correcto, congresista Núñez, tres minutos como autora del proyecto.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas noches. Por su intermedio, mi saludo a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, reciba el saludo de todo el personal de Salud que ha estado esperando este dictamen, y gracias a usted y estoy segura de toda la Representación Nacional, hoy haremos justicia con ellos.

Quiero mencionar que esta ley que hoy ponemos a debate venimos trabajándola desde el 3 de agosto de 2020, fecha en que empezó nuestra lucha por reconocer no solo derechos laborales, sino el reconocimiento a nuestros héroes de la patria que luchan frente a esta pandemia.

Quiero informar a mis colegas congresistas que hoy está presente el personal de la salud a nivel nacional a través de la plataforma, escuchando este debate y esperando de nosotros un verdadero reconocimiento, no de títulos sino un reconocimiento real, un reconocimiento al gran esfuerzo que realizan frente a esta pandemia, me refiero al personal que expone su vida para salvar vidas, señora Presidenta.

Este dictamen incorpora mi Proyecto de Ley 5903-2020, Ley que autoriza la promoción interna y cambio de grupo ocupacional en EsSalud frente a la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19. Recoge el pedido de todos ellos. Esta ley tiene por objeto buscar la igualdad laboral y de oportunidades, y autoriza la promoción interna y cambio de grupo ocupacional en EsSalud.

Esta ley que se aprobará el día de hoy, con el apoyo de todos ustedes, permitirá la promoción interna y el cambio en el grupo ocupacional de los profesionales de Salud, por ser una necesidad urgente que podrá reducir las brechas de carencias de profesionales que tenemos en este momento de

emergencia sanitaria que ha desencadenado de la pandemia por el COVID-19, y más aún a puertas de una tercera ola.

También se trata de reconocimiento de un derecho fundamental de los trabajadores a nivel nacional, que vienen siendo injustificadamente relegados por razones presupuestales, sin tener en cuenta la necesidad de profesionales por la emergencia sanitaria.

Con esto, el Estado ahorraría, en el gasto que implica convocar nuevas plazas a concursos. Y también es importante mencionar que no ocasionará un gasto del Estado, porque se hará de acuerdo con su presupuesto institucional.

Observamos con preocupación que el Seguro Social convoque actualmente a concursos de plazas para contrato bajo modalidad CAS, negando la oportunidad de la promoción interna y cambio de grupo ocupacional al mismo personal que labora en dicha institución y que cuenta con la experiencia y están en primera línea de batalla frente a este virus.

Por ello, señora Presidenta, necesitamos que se apruebe esta ley, que no solo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, Presidenta.

Necesitamos que se apruebe este dictamen, que no solo será en beneficio del personal de Salud, sino también de todos los peruanos.

El Frepap siempre apoyará leyes en beneficio de nuestros profesionales de la Salud, asimismo de todos nuestros hermanos peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Les vuelvo a hacer recordar a los colegas, que el dictamen está por unanimidad, así que solo tienen dos minutos por bancada.

Por favor, les rogaría coordinar entre ustedes porque se están inscribiendo varios congresistas de la misma bancada y solamente tenemos que dar la voz a los congresistas y tener en cuenta el tiempo que se le asigne a la bancada. Por favor.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo, también autora del proyecto. Tres minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecemos a la Comisión de Presupuesto por hacer posible que el día de hoy podamos debatir este dictamen, el cual es esperado por muchos trabajadores administrativos del sector Salud, del MINSA, de sus organismos públicos, de las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales y de Seguros Sociales de Salud; ya que por fin se hará justicia con ellos, dándoles la oportunidad para cambiar de Grupo Ocupacional, como corresponde.

Señora Presidenta, y colegas, la Ley 31039 que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional, que pretendía regularizar los procesos de ascenso automático; el cambio de Grupo Ocupacional, cambio de Línea de Carrera, el nombramiento y cambio a Plazo Indeterminado de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales y personal administrativo de la salud.

Sin embargo, esta norma jamás tomó en cuenta a los trabajadores administrativos, ya que solo se legisló para los trabajadores administrativos asistenciales, llámese aquellos trabajadores que trabajan de forma asistencial en el Sistema de Salud, en lo que corresponde a la parte médica.

Esta ley que tenía como objeto beneficiar a los trabajadores del sector Salud con diversas prerrogativas, injustamente excluyó a los técnicos y auxiliares asistenciales y el personal administrativo del sector Salud, ya que ellos no están considerados dentro de la Carrera Especial de los Profesionales de Salud.

Colegas, debe entenderse que no todo el personal que labora en el sector Salud pertenece a la Carrera Especial de Salud regulado por la Ley 23536. En este régimen solo están comprendidos los profesionales de salud, médicos, cirujanos, químicos farmacéuticos, que laboran en el campo asistencial de la salud pública, los biólogos, los psicólogos, los nutricionistas y demás profesionales que prestan servicios asistenciales en el sector Salud, considerándose como trabajo asistencial a las actividades finales, intermedias y de apoyo que realizan los profesionales de la salud en los establecimientos de Salud del sector público.

Así que los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y mucho menos el personal administrativo, no se encuentran comprendidos en este proyecto.

Permitir el cambio de Línea de Carrera y cambio de Grupo Ocupacional, señora Presidenta, entre más —me gustaría tener un poco más de tiempo, pero en vista de que no lo tengo— quisiera solicitar a que se pueda incorporar una disposición complementaria final, respecto al cambio de Grupo Ocupacional y cambio de Línea de Carrera, donde se mencione: Las modalidades de cambio de Grupo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Vuelvo a repetir la disposición complementaria final.

Quisiera que se mencione: Las modalidades de cambio de Grupo Ocupacional y cambio de Línea de Carrera, contemplan la Asistencial a Asistencial de Administrativo, de Administrativo a Asistencial. Debido a que hay muchos profesionales que siguen en su mismo trabajo y que no pueden hacer este tipo de cambio ocupacional, llámese de Administrativos a Administrativos.

No quisiéramos que estén fuera o que sean excluidos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por Fuerza Popular, tiene la palabra el congresista Vivanco. Dos minutos, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, como autor del Proyecto de Ley 6375, debo decir las bondades de esta ley, pero más que eso quiero pedirle, señora Presidenta, que esta ley contempla tanto al Ministerio de Salud más conocido como MINSA y EsSalud. Son dos instituciones diferentes.

Por lo tanto, pido que el artículo 3, que establece cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera en su inciso 3.2) establece el cambio de grupo ocupacional, el cambio de línea de carrera se realice la entidad, órgano desconcentrado.

Hasta ahí solamente abarcaría a los hermanos del MINSA, tendría que ponerse, red prestacional, porque es el nombre técnico que se les da a los hermanos de EsSalud.

Asimismo continúa y dice: o dependencia que tenga la calidad de unidad ejecutora, donde el personal de la salud se encuentra actualmente nombrado.

Aquí yo quisiera que incrementa, o contratado por plazo indefinido. Existen dos tipos de contratos hasta más, Presidenta, en ambas instituciones, pero la más destacada, la más importante son los nombrados o los contratados por plazo indefinido.

Que eso conlleva a establecer de acuerdo al Decreto Legislativo 728,

Señora Presidenta, tenemos que redactar bien las normas para que cuando sean promulgadas, realmente sea de beneficio de la gran mayoría de la población, médico o técnico que establecen, tanto MINSA como EsSalud.

Por eso que estas agregaciones que le estoy pidiendo al presidente de la comisión, espero que sean aceptadas, para que de esta forma no se vean perjudicados miles de trabajadores de ambos sectores.

Presidenta, no me cabe duda de que el personal de salud hoy en día necesita de la ayuda, el apoyo y el respaldo de este Congreso, ya que el Poder Ejecutivo en muchos años les ha dado la espalda, no los ha calificado como debería de ser, no les ha dado la importancia debida, pese a que ellos en esta pandemia han dado su esfuerzo, su trabajo y muchos han perdido la vida.

Por eso desde aquí, pedirle al Presidente Sagasti, que este proyecto de ley, o este grupo de proyectos de ley que han conllevado a este texto sustitutorio, no lo mande al Tribunal Constitucional, sino que de una manera de reconocimiento a su trabajo y a su esfuerzo, debe de aprobarlo.

Muchas gracias, Presidenta; y gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ascona calderón. Dos minutos, por favor.

Congresista Ascona.

Tiene la palabra por Acción Popular, el congresista Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio un saludo cordial a la Representación Nacional.

Presidenta, solicito que el presidente de la Comisión de Presupuesto acumule un proyecto de ley de mi autoría, el número 7616.

Presidenta, son dos minutos, pero yo quiero concretar, indicando de que esta iniciativa de mi autoría, refleja el parámetro legal, a efecto de que el Ejecutivo no observa.

Dicho esto, señora Presidenta, nosotros debemos precisar que ese proyecto que he presentado, está de alguna manera confeccionado de manera objetiva, teniendo en consideración los aspectos relevantes, para autorizar de manera excepcional, este cambio de grupo ocupacional y cambio de carrera de línea, permitiendo o incorporar al personal asistencial nombrado, auxiliar o técnico de grupo ocupacional, profesional de la salud, y el cambio de línea de carrera del personal administrativo y del personal de salud, aplicando el numeral 3.3 del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de las compensaciones y entrega económica del personal de salud al servicio del Estado.

Señora Presidenta, justamente hablamos de esta iniciativa que estamos restableciendo los justos derechos del personal de salud, que hoy en día está en la primera línea luchando para salvar vidas.

Muestra de ello, señora Presidenta, es de que muchos colegas congresistas han presentado iniciativas que tiene el mismo objetivo, el mismo fin, pero yo le pido, justamente reitero al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y también de Salud, a efecto de que tome en cuenta el integro de esa iniciativa legislativa, en el cual va a reflejar al Ejecutivo, justamente no observa esta iniciativa.

Por otro lado, debemos establecer claramente la política que es del Ministerio de Salud y de EsSalud, debemos cuidar porque cada uno tiene las políticas presupuestales muy diferentes, y eso quiero que recoge también el presidente, con la finalidad de que esto no sea observado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Por el Frente Amplio tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo para nuestros colegas.

Felicito a los colegas por estas iniciativas legislativas y, al mismo tiempo, también felicito a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Salud, Junta de Portavoces y a la Mesa Directiva por haber agendado.

Esto es un dictamen de Justicia, tenemos que poner por delante lo que significa el apoyo al personal de salud, la primera línea de defensa, nuestros héroes de blanco, y en ello, también, tenemos que pensar en cubrir las brechas de recursos humanos. Nos preocupamos mucho por la atención del sector Salud, sin embargo, no fortalecemos la brecha para cubrirla y atender como debe ser.

Asimismo, también, considero que esto es un premio a aquellas personas que durante su vida se esfuerzan por hacer algo más. Muchos de nosotros conocemos a varias personas que en su afán de superarse trabajan en un área o van estudiando para lograr un título o ascender en la escala profesional y ascender a la vida familiar.

Entonces, este dictamen no solamente reconoce la labor del profesional, sino reconoce el esfuerzo de la persona por contribuir con algo más a nuestro país.

En ese sentido, creo yo que nosotros estamos a la altura para darle el apoyo correspondiente a todo el personal de salud y es así que hecho este dictamen, solicito y exhorto a todos los colegas a apoyar, porque, como dije al inicio, eso se trata de justicia y también de reconocimiento al esfuerzo personal.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por somos Perú tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Colegas, tantas veces hemos hablado revalorando la labor que cumplen nuestros hermanos dedicados al rubro de salud,

que seguramente empezaron a muy temprana edad con cargos de técnicos, asistenciales o administrativos, pero con mucho sacrificio han logrado titularse.

Hoy en día tenemos grandes profesionales con grados no solamente de licenciados, sino también con maestrías, con doctorados, con especialidades y aquí debemos mencionar a todos los profesionales médicos, enfermeras, obstetras, odontólogos, biólogos, químicos farmacéuticos, sicólogos, nutricionistas, obstetras, todos ellos los que tienen que ver mucho con la atención de salud en los distintos niveles de atención que tiene el Ministerio de Salud.

Asimismo, también valorar el trabajo que hace el personal de salud, de EsSalud, igualmente, de las Fuerzas Armadas y Policiales, cada uno con sus respectivas características. Creo que es momento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— treinta segundos, congresista Matilde.

No la escuchamos.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— ¿Perdón?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se había cortado.

Por favor, adelante.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Sí, por favor.

Mencionaba que es el momento en que nosotros como Congreso tengamos que poner en ese tema tan importante de que ellos puedan hacer el cambio de grupo ocupacional, hacer la carrera de trabajo que les corresponde, porque frente a la pandemia, Presidenta y colegas, sabemos todos de que hay grandes brechas de especialidades o especialistas que pueden cubrir ese rubro y el gobierno peruano ha dado puertas abiertas inclusive a los profesionales extranjeros por necesidad.

Pero, primero, tenemos que valorar lo nuestro, profesionales peruanos que conocen la realidad de todas las zonas del país, conocen la idiosincrasia de las personas, conocen la cultura, tienen el lenguaje inclusivo para que puedan trabajar en nuestra tierra, en el Perú. Demos la cabida correspondiente como profesionales que son hoy en día dándoles este espacio, esta normativa, que debe ser cumplido a través del Gobierno nacional, los gobiernos regionales, los entes ejecutores, todos los que tienen que

ver con este rubro tan especial, como es el cambio del grupo ocupacional.

Colegas, estamos en un momento adecuado para poder reivindicar los derechos del personal de salud.

Muchísimas gracias, Presidenta, y colegas todos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Congresistas, les recuerdo que por bancada solamente son dos minutos, pero, por excepción, vamos a darles a algunos colegas que han pedido la palabra un minuto adicional, porque el tiempo de las bancadas ya se ha cubierto.

El congresista Moisés González, un minuto, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Sí, Presidenta, muchas gracias, buenas noches a todos, buenas noches a los que nos escuchan, seguramente el personal de salud.

Presidenta, este es un premio al enorme esfuerzo que hacen muchos peruanos que trabajan en este sector, tanto en el cambio de grupo ocupacional, y fíjese usted, nos convocaron a una sesión con el presidente de la Comisión de Salud y algunos congresistas más, y nos pidieron y esto quisiera que tomen en cuenta, tanto el presidente de la Comisión de Salud como el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Si nosotros le ponemos una línea de corte, es decir, hasta la fecha tal, seguramente algunos quedarán fuera y nos pidieron a nosotros, tanto enfermeros, técnicos y profesionales de las distintas ramas del saber de esta ciencia, nos pidieron que por favor fuera hasta la publicación de la norma, que se ponga un corte, porque sería excluirlos a algunos.

Eso nomás, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

El congresista Napoleón Vigo, un minuto, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP)..- Presidenta, a través de usted, saludar la iniciativa tan buena que ha tenido la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salud.

Presidenta, yo quisiera pedir a los presidentes de la comisiones evaluar bien el tema, en referencia al tema de los profesionales de ascenso y cambio de línea de carrera de Essalud, considerando que Essalud es un tema diferente y

habló el congresista Benavides, referente a las plazas que habían ya presupuestadas y que, lógicamente por encima de dos mil y en próximos años de seis mil.

Pero no es el caso de Essalud, que Essalud ya tiene un sistema de promoción en interna que se lleva cada año y plazas de administrativos y plazas de asistenciales. En ese sentido, solicitaría que los dos presidentes, tanto de la Comisión de Salud y Presupuesto, se unifiquen estos dos criterios que yo he alcanzado un texto al presidente de la comisión y lógicamente, tratar de ver un acuerdo y de repente algunos puntos referente al tema de Essalud.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, un minuto, por favor.

Congresista Fabián.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, un minuto, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Escuche, Presidenta, estoy haciendo el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No le escuchábamos, congresista, siga usted.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, antes que nada, quiero agradecer a la bancada de poder haberlo considerado de prioridad este proyecto de ley, sabemos y conocemos aquellos congresistas que nos hemos fajado a favor del personal de salud, lamento el actuar del expresidente Martín Vizcarra, que denunció ante el Tribunal Constitucional dejando sin efecto el proyecto de ley, que nosotros, los congresistas en la Comisión de Salud y en otras comisiones se había trabajado, y ahora, señora Presidenta, espero que el Presidente de la República, Francisco Sagasti, no denuncie este proyecto de ley.

Al contrario, tenemos que reivindicar los derechos de nuestros colegas en salud, quienes de verdad vemos, señora Presidenta, que viene a semanas y tras semanas en el frontis del Congreso pidiendo sus derechos justos, de ver por años nuestros colegas se han esforzado a estudiar otras carreras para mejorar la calidad de salud en nuestro país.

Sin embargo, a las instituciones correspondientes debería dar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sin embargo, señora Presidenta, para culminar.

Cuando nuestros queridos colegas se han dedicado dejando a sus familias, a sus hijos, se han esforzado a seguir formándose profesionalmente para poder dar una calidad de salud a nuestros conciudadanos peruanos, los presidentes o nuestras autoridades les niegan sus justos derechos, señora Presidenta. Saludos desde el Parlamento a todos nuestros colegas, de verdad que están luchando, ahora más que nunca en esta pandemia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, un minuto, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta, colegas, el Ministerio de Salud ha identificado que existen 2897 trabajadores que estarían en condiciones de ser beneficiados con la promulgación de esta ley.

Por lo que es importante pues enfrentar un viejo problema de la administración pública, el tener trabajadores que ostenten título profesional, pero que sin embargo, desempeñan labores de técnicos o auxiliares o de la línea de carrera diferente de acuerdo a su condición de nombrado. Se ha visto también que en el primer tramo, este financiamiento estaría abordando casi un 92% con un costo ascendente a veintitrés millones de soles, lo que se encuentra ya presupuestados, por lo que es menester que esta cobertura más delante de 233 plazas restantes se efectuarían en un llamado segundo tramo, después de ocurrido el primero, el costo se cubriría con un monto de las plazas liberadas y un pequeño porcentaje con el Pliego del Minsa, por lo que amerita pues apoyar este proyecto de ley que es de justicia en realidad aquellos que se esmeraron y que ahora son médicos, en primera línea...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Han surgido a base de esfuerzo y tenacidad, muchos de ellos son jefes de familia, madres de familia que aun así, se han esforzado para llegar a distintas carreras como objetivos y proyectos de vida.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas un minuto por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, Presidenta, saludar a la Representación Nacional y al país y saludar a los más de dos mil trabajadores de salud que se beneficiarán con esta importante ley.

Señora Presidenta, cómo no apoyar este importante proyecto que es de justicia que por muchos años han solicitado y han pedido los trabajadores de salud y hoy este parlamento les hará justicia con su voto por unanimidad, esperemos que el señor Sagasti, no lo observe y termine pues en un Tribunal Constitucional. Esperemos que hoy por el bien del país, que atraviesa una pandemia hoy necesita en este momento el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera.

Señora Presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso apoyaremos rotundamente esta importante ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores le damos la palabra, al congresista Merino López Presidente de la Comisión de Salud hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Recibiendo los diferentes aportes, de los diferentes colegas parlamentarios le solicito mediante su presidencia al Presidente de la Comisión de Presupuesto, irnos a un cuarto intermedio para recoger todas las inquietudes y todos los aportes que dieron los diferentes colegas.

Presidenta, por esa misma razón solicitamos un cuarto intermedio para hacer un texto sustitutorio entre ambas comisiones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

De acuerdo a lo solicitado, se otorga el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 7823, se propone ampliar el plazo de revisión de los nombramientos, ratificaciones y evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, establecido en la Ley 30916. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de Ley 7823. Tiene la palabra, la congresista Lazo Villón Presidenta de la Comisión de Justicia hasta por cinco minutos.

Le damos la palabra, al congresista Ascona Vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

Congresista Ascona.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP)..- Por favor, puede pasar al siguiente, punto, señora, (...?)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muy bien, colegas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobado.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Ha sido aprobado.

Se suspende la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.

-A las 21 horas y 22 minutos, se suspende la sesión.